

Operativo de fiscalización y patrullaje será hasta el 1 de enero

Caminera moviliza 500 agentes para controlar las rutas por fin de año

Patrulla activa plan de prevención de accidentes en días festivos. Con más de 100 móviles anuncian alcotest, control de velocidad y revisión vehicular.

PÁGINA 40

Arranca Jubileo y Roma espera a 32 millones de visitantes

PÁGINA 38



RE/MAX



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA



OFERTAS CASA AMERICANA ASU



www.casaamericana.com.py

Tres diputados cierran el año con sus causas congeladas

PÁGINA 6

Rubén Velázquez, senador
"Crimen organizado permeó instituciones porque falta voluntad política"

PÁGINA 4



Carne: Precio crece hasta 9% en menos de 3 semanas

PÁGINA 8

RENATO DELGADO



Polémica por uso de plaza

Reclamo. Utilización de la Plaza de los Desaparecidos con otro nombre (Plaza Navidad) generó controversia. Anuncian mitin por la omisión.

PÁGINA 7

CON ESTA EDICIÓN

FASCÍCULO VERANO FIT Nº 3



COMPRA OPCIONAL

COLECCIÓN AUSCHWITZ NUNCA OLVIDAR - EL ELEGIDO
G. 50.000



PLAN 1500

COROLLA

ENTREGA DE SOLO **1.500 USD**
CUOTAS DESDE **531 USD**

*Cuotas sujetas a refuerzos anuales.



GRATIS

3 AÑOS DE MANTENIMIENTO
(o hasta 30.000 km)

TOYOTOSHI

PETROBRAS LUBRAX

Política



Primer título en Andrés Barbero
Peña anunció que la colonia Andrés Barbero, jurisdicción de San Pedro, ya cuenta con su primer beneficiario para recibir su título de propiedad.

Choques entre el cartismo y Biden suman tensión en agenda con EEUU

Desde el inicio del Gobierno de Peña, el trato con los demócratas fue un tira y afloja. Tanto las sanciones como el quiebre con DEA marcaron la relación bilateral. Tienen esperanzas con Trump.



ARCHIVO

Ruptura. En la primera conferencia, el Gobierno anunció que la Senad se retiraba de la SIU.

La guerra del cartismo con el gobierno de Joe Biden hizo muy complicada la relación con Estados Unidos para la gestión de Santiago Peña. Si bien desde el inicio se intentó apartar al presidente de Horacio Cartes para que la agenda bilateral vaya por cuenta separada, el poder político que lo sostiene provocó un roce tras otro en defensa de sus intereses.

LA DEA. El 6 de diciembre, Jalil Rachid envió una nota dirigida a la DEA para informar que la Senad daba por concluido el programa SIU, que es la unidad de inteligencia de la agencia antidrogas. Esto desencadenó una crisis en el gobierno porque el documento se filtró y se hizo público en The Washington Post, que en un artículo decía que Paraguay rompía la cooperación. Al día siguiente, las autoridades de seguridad, como Enrique Riera, aclaraban que solo se trataba de una reestructuración.

Posteriormente, Peña ordenó que el caso quede en manos de Codena. El ministro de

esta institución, Cíbar Benítez, comunicó entonces que la relación seguía firme y que el Gobierno quería ratificar el convenio. Negó la ruptura con la Senad. Pero la DEA respondió posteriormente la nota del 6 de diciembre e informó que daba por recibido el pedido y que en tres meses, tras un inventario, se retiraba del país. Ahora el Gobierno intenta retomar la relación y frenar la ruptura. La oposición calificó el hecho como una reculada y un papelón.

SANCIONES. El primer choque entre el cartismo y los Estados Unidos fue la declaración de "significativamente corrupto" contra Horacio Cartes en julio del 2022. El Departamento de Estado lo acusaba de haber cometido graves hechos de corrupción, soborno y hasta lo relacionó con organizaciones terroristas. Posteriormente, en 2023, el Tesoro emitió una sanción contra sus empresas que lo obligaron a desvincularse de todas ellas. Referentes de Honor Colorado denunciaron que Biden, y principalmente, por influencia del

embajador Marc Ostfield y Mario Abdo, quería que el Partido Colorado pierda las elecciones.

PEDIDO DE RETIRO DEL EMBAJADOR. Un hecho que fue calificado como vergonzoso fue el pedido del Gobierno, a través del canciller Rubén Ramírez y la entonces jefa de Gabinete, Lea Giménez, de que Marc Ostfield se retire del país por la pérdida de confianza y que se acelere el cambio de embajador. Esto fue una reacción a causa de una nueva imposición de sanciones contra Tabesa. El cuestionamiento más grande fue la defensa que hizo el Gobierno de Peña a una empresa privada que lo llevó a una crisis diplomática. Hasta ahora, Biden no retiró a su embajador, ya que la designación de su reemplazo sigue su curso normal.

LEY CONTRA ONG. Otro roce significativo fue el posicionamiento de la Embajada a favor de las organizaciones y contra la ley que establece controles más rigurosos a la sociedad



ARCHIVO

Marcado. El Gobierno declaró la pérdida de confianza a Marc Ostfield y pidió que se retire.

civil. Estados Unidos es uno de los mayores cooperantes a este sector mediante Usaid. Ostfield salió a dar su respaldo público a los afectados mientras el gobierno, a través de Gustavo Leite, impulsaba el proyecto.

FILTRACIÓN. Santiago Peña acusó al Gobierno de Estados Unidos de intromisión y de una falta de respeto cuando se hizo público un documento filtrado de la agenda demócrata que detallaba un plan de lucha contra la corrupción en Paraguay. Entre otras cosas, hablaba de separar la figura del presidente de la de Horacio Cartes. Este respondió que esto es imposible porque no tenía por qué separarse del líder del Partido Colorado. Peña tiene esperanza de que la relación de Paraguay con Estados Unidos mejore luego de la toma de poder de Donald Trump, en enero, tras su victoria en las elecciones. Además, el cartismo destaca la buena relación con Marco Rubio, quien será el próximo secretario de Estado, y con Christopher Landau, subsecretario.

Muerte de Lalo, la herida abierta que antecede a crisis con la DEA

La primera vez que el cartismo mencionó su intención de romper con la DEA, específicamente en la eliminación del programa SIU, la unidad de información sensible, fue tras la muerte del diputado Lalo Gomes. Fue Yamil Esgaib, quien manifestó que presentaría un proyecto de ley para retirar a los agentes de la SIU del país. La causa que señalaba es que tenían la sospecha de que el legislador de Pedro Juan Caballero fue asesinado por intención de este sector. La propuesta no prosperó. Gomes murió en su casa cuando se realizaba un allanamiento armado con la Policía y la Fiscalía, además de agentes de la DEA, por un caso de narcotráfico en el que el diputado estaba involucrado.

Pero luego de la victoria de Trump, el Gobierno, mediante Jalil Rachid, aprove-

chó para notificar que se apartaba del programa, aunque al final la estrategia salió mal y tuvo que retroceder. Incluso el ministro del Interior, Enrique Riera, manifestó que la Senad, sin esta cooperación, no podría funcionar. El Gobierno de Santiago Peña intenta retener tanto la presencia de efectivos como de equipos de la DEA en nuestro país, luego del papelón que significó el anuncio del fin del acuerdo con su principal organismo de combate contra las drogas, que es la Senad. Se sabe que existen conversaciones entre los responsables de Codena para retener a la DEA, pero los norteamericanos creen que no pueden permitir que la información se comparta de una forma ampliada. Tampoco aceptarán que se dirija el trabajo del organismo antidrogas.

ENTREVISTA A LA ABOGADA CECILIA PÉREZ, EX MINISTRA DE JUSTICIA

“Esto (de la DEA y Senad) es un ejemplo de contradicción en el manejo de las relaciones”

La profesional del derecho señaló que se llegó al punto de que el mensaje que se envía desde Paraguay al mundo debilita la lucha contra el crimen organizado, afectando también a países vecinos como Brasil.

●●●
Cecilia Colinas

La ex ministra de Justicia Cecilia Pérez aborda las implicancias de la crisis generada con la interrupción de la cooperación de la Administración de Control de Drogas (DEA) a iniciativa de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad). Sostuvo que las decisiones recientes favorecen al crimen organizado y el mensaje que se envía desde Paraguay debilita la lucha contra el crimen organizado, afectando también a países vecinos como Brasil.

—¿Cómo evalúa usted la decisión inicial de retirar la cooperación con la DEA y el posterior retroceso? Actualmente, la DEA está solicitando un inventario para retirarse definitivamente del país.

—Claramente, deberíamos mirar la visión de Paraguay hacia el mundo. No podemos considerar esta situación como algo aislado. Si bien esta es una cuestión que genera una verdadera crisis, ya tuvimos un episodio al inicio del gobierno con el convenio de la Unión Europea relacionado con la transformación educativa. Esa revocación generó consecuencias políticas porque hubo un recorte en el aporte de la Unión Europea, impactando negativamente en los niños, contradiciendo el eslogan del gobierno de “Dios, Patria y Familia”. Ese fue el primer conflicto público y político que impactó nuestras relaciones internacionales. En ese caso, se intentó revocar una decisión que requería un procedimiento constitucional mediante una ley, lo que re-

Contradice la imagen del presidente, quien está más tiempo en el exterior que en el país, promocionando al Paraguay.

sultó en el retroceso y afectó el aporte de la Unión Europea. Esto es un claro ejemplo de contradicción en el manejo de las relaciones internacionales. Y contradice la imagen del presidente de la República, quien está más tiempo en el exterior que en el país, promocionando al Paraguay en el exterior destacando su estabilidad macroeconómica y grado de inversión. Internamente, se observan conductas autoritarias y retrocesos en democracia y Estado de derecho. Llegamos al punto de que, en el ámbito de la defensa y la seguridad nacional vinculada a la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado que es transnacional, resulta que tenemos casos que han generado importantes consecuencias y que políticamente molestan.

—¿Resultará complicado restablecer la confianza de la DEA para retener la cooperación?

—Nosotros no sabemos cuál es la respuesta del Gobierno norteamericano y de la DEA en este escenario.

Hay una cuestión muy importante que nos pone en una situación extremadamente vergonzosa y aldeana, porque es un criterio pueblerino pensar que, como sucede en Paraguay, no pasa nada: Quien pierde las elecciones carga con la idea de que todo lo que hizo estuvo mal, y quien gana debe destruir todo lo que hizo el gobierno anterior. Hasta ahora no saben cómo administrar el Estado, cómo manejar las instituciones que les toca dirigir, como en el caso de la Senad donde ni siquiera saben qué papeles hay en la institución o cuáles son los parámetros de los convenios que están ejecutando. Esto demuestra una falta de preparación alarmante.

—¿Qué implicancias tiene esta postura respecto a la DEA y la lucha contra el narcotráfico?

—Cada retraso en las investigaciones y operativos planificados representa un día más que ellos ganan. Paraguay envía ese mensaje al crimen organizado y a otros países involucrados en la lucha contra las drogas y la criminalidad



Análisis. La abogada Cecilia Pérez destaca que el caso Senad-DEA es una “verdadera crisis”.

afectando también a países vecinos como Brasil, que expresó: “Estamos en alerta porque esta decisión es peligrosa”.

—¿Cuál fue la relevancia de A Ultranza?

—A Ultranza es un procedimiento que surge a partir de un operativo importante realizado con la Senad y con una cooperación internacional, habiendo ocupado justamente la DEA junto con la Europol y la Policía uruguaya, y que generó sus consecuencias. Hoy tiene un resultado evidente de cómo operaba el narcotráfico dentro de la política. A Ultranza es el procedimiento más emblemático en la lucha

Estamos ante un Parlamento donde no se habla, donde no se debate nada.

No hay rigurosidad y no hay proyección en las leyes.

contra el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y el lavado de dinero que afecta directamente a la economía de cualquier país, y en este caso, de la región.

—¿Qué consecuencias tiene el copamiento de los órganos de Justicia para la efectividad de las investigaciones del crimen organizado?

—Aquí hay que tener en cuenta que el trabajo no es solamente de seguridad. Se puede hacer un enfoque preventivo. La información de inteligencia es clave para tomar medidas antes de que las cosas sucedan, pero también se tiene que entender como parte de un todo. Estos convenios de cooperación incluyen a organismos del sistema de Justicia, como la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial. Quedarse con la información en los operativos no le sirve a nadie, porque desde la decisión de tomar intervención o realizar intervenciones, por ejemplo, las intercepciones telefónicas, se hacen con orden judicial, y esa es una decisión que el Código explica que tiene que ser fundada. La información que surge de la investigación

con la cooperación internacional, sea cual sea, tiene que derivar en la Fiscalía, y esta para llevarlo al juzgado y conseguir un resultado y avanzar en la investigación, debe fundar su decisión. Vemos que si en las líneas de trabajo y en las distintas etapas del procedimiento hay falencias en los avances, uno tiene que analizar por qué y cómo. Cada decisión que favorezca al crimen organizado y al narcotráfico debe necesariamente tener un resultado en la investigación de los organismos correspondientes. En este caso, en el Jurado de Enjuiciamiento y el Consejo de la Magistratura deben considerar los antecedentes al decidir volver a poner a estas personas en su cargo o tener en cuenta su desempeño en el mismo, especialmente si desean permanecer o ascender.

—Por otro lado, la ciudadanía vive en zozobra por la inseguridad y en ese sentido, ¿cómo ve la gestión del ministro del Interior, Enrique Riera?

—La inseguridad ciudadana es un concepto bastante amplio y multifactorial, que se debe trabajar de una manera coordinada.

Se tiene que trabajar en todos los ámbitos, los factores que generan, mapear las zonas consideradas rojas, pero también se tiene que trabajar en contra de la corrupción.

En ese punto, yo tengo mis serias dudas, sobre establecer como causa de la corrupción el hecho de tener dos familias (expresiones del ministro Riera). Con ese criterio, todos los cargos que generan estrés tienen que llevar a una doble vida. Es un criterio desacertado y es un mal enfoque en relación con la corrupción policial.

—¿Cómo ve la gestión del Congreso que está altamente cuestionada por la falta de debate y de rigurosidad a la hora de aprobar leyes?

—Realmente es lamentable. La mayoría de las leyes que se aprueban, se hacen sin debate, sin análisis. No se tiene en cuenta el efecto que van a tener esas leyes. Un ejemplo es el proyecto de ley de la Policía, al que se le iba a dar un tratamiento de Código. Sin embargo, se aprobaron los artículos a libro cerrado, porque no quieren que se discuta ni que se debata absolutamente nada de lo que se plantea desde el oficialismo. Estamos ante un Parlamento donde no se habla, donde no se debate nada. Realmente no hay rigurosidad y no hay un análisis basado en datos específicos a partir de los cuales se hacen los planteamientos, ni tampoco se ve una proyección de las leyes que se dictan. También vemos cómo hay mudanzas estafando a los electores, porque hay personas que han sido electas por un discurso y finalmente terminan haciendo absolutamente lo contrario.

Aquí hay que tener en cuenta que el trabajo no es solamente de seguridad. Se puede hacer un enfoque preventivo.

RENATO DELGADO

ENTREVISTA AL SENADOR RUBÉN VELÁZQUEZ, DE YO CREO

Rubén Velázquez es abogado, catedrático universitario, y actual senador nacional y líder de la bancada Yo Creo Movimiento Conciencia Democrática, liderado por el intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, de quien asegura que lo “van a intentar bajar como sea” debido a su alta popularidad. Habla de la narcopolítica, del impasse entre la Senad y la DEA, del Gobierno y la oposición.

CONGRESO

El legislador fue autocrítico y sostuvo que el Parlamento Nacional sigue en deuda con la ciudadanía. A su criterio, el hecho de que muchos proyectos de leyes sean aprobados sin debate alguno, hace que sea uno de los peores Congresos en la historia del país.

“Yo considero que seguimos todavía en deuda con la ciudadanía desde el aspecto legislativo. Justamente por la falta de mayor debate, mayores discusiones en las propuestas legislativas, en los proyectos de leyes. Considero también que muchos proyectos fueron aprobados sin que la ciudadanía apruebe, sin mayor posibilidad de llevar adelante audiencias públicas que nos permitan escuchar directamente a sectores involucrados. Y al ser aprobadas estas propuestas legislativas que no tienen mayormente aprobación social, evidentemente creo que estamos en deuda con la ciudadanía”, manifestó el parlamentario opositor.

Expresó que no se puede hablar de una eficiente gestión legislativa. “O sea no podemos hablar de una eficiente o buena labor legislativa, teniendo en cuenta que no tienen el acompañamiento debido de la ciudadanía. Yo creo que la gente no nos está aprobando en cuanto a lo que estamos haciendo en la Cámara de Senadores. Y coincido con la opinión de la mayoría, que es donde dicen que este es el peor periodo legislativo que lastimosamente estamos teniendo”, añadió.

COPAMIENTO

Para el congresista, es evi-

“Cuando nosotros no tenemos equilibrio de fuerzas, observamos prácticas prebendarias, prácticas clientelistas, justamente, que responden a medidas abusivas en detrimento de los intereses.”

“El crimen organizado permeó nuestras instituciones porque falta voluntad política y hay impunidad”

El legislador por Yo Creo dijo que el despilfarro y los abusos del Congreso son a consecuencia de la falta de equilibrio de poderes. Señaló que el cartismo mal utiliza su mayoría para beneficios personales y que la DEA es sumamente necesaria para enfrentar al crimen organizado y la narcopolítica infiltrada en las instituciones.



dente que se está mal utilizando la mayoría parlamentaria. Si bien dijo que es normal que se busque tener mayorías una vez ganadas las elecciones con el propósito de poder darle gobernabilidad al presidente de la República, tampoco se deben imponer las ideas.

“Evidentemente que dentro de una democracia está el juego de poderes.

Y evidentemente tratar de tener una mayoría es algo normal que va a buscar tener todo Gobierno. Eso te va a dar estabilidad, te va a dar tranquilidad, te va a permitir tener gobernabilidad. El proble-

ma de la mayoría es cuando se quieren imponer ideas, cuando tratan de usar esa mayoría para cercenar la voz de la oposición, cuando tratan de imponer proyectos de leyes que no le benefician a la ciudadanía en general, sino más bien a sectores interesados que no responden a los intereses ciudadanos. Entonces, la mala utilización de la mayoría es lo que está mal en ese sentido. Ahora, si tuviesen una mayoría que, bien como te decía, que permita gobernabilidad, que permita dar estabilidad a un periodo democrático y eso genere desarrollo, eso genere progreso, iba a ser una cuestión totalmente diferente. Pero lastimosamente está siendo mal utilizada la mayoría parlamentaria en nuestro país.”, resaltó.

PREBENDARISMO

El congresista se refirió a los

constantemente abusos cometidos por la clase política, tanto en el Congreso como en instituciones del Estado, y dijo que es un abuso. “Es un abuso que justamente trae aparejado esa mayoría que hoy tienen tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados. Por eso, siempre es buena la alternancia en los cargos, por eso siempre es bueno el equilibrio de poderes, porque eso evita la generación de abusos. Cuando nosotros no tenemos equilibrio de fuerzas, observamos prácticas prebendarias, prácticas clientelistas, justamente, que responden a medidas abusivas en detrimento a los intereses de la patria”, refirió.

SENAD-DEA

El congresista manifestó que es muy necesaria la colaboración de la DEA en nuestro país para hacer frente a la lucha

contra el crimen organizado. “Yo no estoy de acuerdo con lo que hizo el ministro de la Senad (Jalil Rachid). Para mí, el rol de la DEA es muy importante. Nosotros, si queremos combatir el crimen organizado, si queremos combatir el narcotráfico, necesitamos de colaboración internacional. El crimen organizado traspasa fronteras, es transnacional y no podemos nosotros como una isla tratar de combatir el crimen organizado y el narcotráfico, por sobre todo. Por esa razón, la DEA juega un rol importante en la colaboración y asistencia a nuestro gobierno en cuanto a recursos, en cuanto a logística, en cuanto a también la colaboración relacionada a la capacitación también de agentes y servicios de inteligencia.

NARCOPOLÍTICA

Velázquez fue contundente

y sostuvo que el crimen organizado permeó absolutamente todas las instituciones de nuestro país y que está ganando terreno debido a la impunidad reinante. “Lastimosamente, permeó el crimen organizado en muchas de nuestras instituciones y es una tarea pendiente que tenemos. Y acá necesitamos voluntad política, aquí necesitamos un gobierno firme. Justamente, necesitamos también la colaboración internacional para la lucha real contra el crimen organizado. Y aquí, ¿por qué están permeando en las instituciones públicas? Porque existe impunidad. No existe un seguimiento serio en contra de quienes están financiando o quiénes son los principales operadores del tráfico de drogas en nuestro país”, aseguró. Dijo que “las investigaciones tienen que llegar a la cabeza, quién está por detrás, para que a partir de ahí podamos desbaratar toda esta red. Pero mientras exista impunidad, no existan personas privadas de libertad, no existe nadie procesado, no existen personas condenadas, evidentemente que esto va a seguir permeando. Entonces el problema es todo nuestro sistema penal, fiscal, judicial, que está colaborando para que esto siga creciendo”, subrayó.

LA OPOSICIÓN

El senador manifestó que la oposición actualmente “está un poco fragmentada”, y pidió dejar de lado el egoísmo. “Creo que para que una oposición esté fuerte, esté consolidada, tiene que haber una unidad.

Por eso es importante siempre el diálogo y por eso siempre sostuve que el diálogo tiene que empezar ahora, donde la oposición se sienta, se ponga de acuerdo y comience a jugar un rol mucho más protagónico y la unidad es el pilar esencial para eso. Las conversaciones siguen, de hecho ya tuvimos el año pasado, a principios también de este año seguimos hablando.

Aquí lo importante es que también dejemos los egoísmos de lado, no hablemos también de ninguna candidatura porque a veces querer vincular candidaturas antes de empezar a hablar entorpece cualquier tipo de diálogo”, refirió.

GOBIERNO DE PEÑA

“Es un gobierno de mucho retroceso y mucha reculada por lo que veo. Lastimosamente, está dejando mucho que desear. Esperaba más”, refirió.

Gobierno hizo el ridículo ante la DEA, afirma abogado

GENTILEZA



Papelón. La conferencia de prensa donde el Gobierno comunicó la ruptura con la DEA.

El abogado Marcial González, hermano de la ex senadora opositora Katty González, mencionó que la recurrente afición al ridículo al que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo paraguayo no da treguas ni descanso, al hacer hincapié en el intento por parte del gobierno de dejar de recibir ayuda de la DEA, organismo antidrogas americano.

González escribió un artículo rememorando la polémica desatada en torno al caso y el posterior papelón y la reculada del gobierno encabezado por Santiago Peña.

“El reciente papelón del gobierno ante la DEA, a la cual, en un ataque de chovinismo delirante tan prepotente como desatinado, un funcionario del Gobierno con rango de ministro le comunicó que el libre y soberano pueblo paraguayo ya no necesitaba del apoyo logístico, profesional, estratégico, tecnológico e institucional que brinda la Agencia americana encargada de combatir el flagelo de la droga y el crimen organizado, superó largamente los elevados estándares de estulticia que el Gabinete de Peña ya había sentado en otros muchos temas”, comienza diciendo González.

Menciona que las cantinfleas justificaciones brindadas por el presidente Peña y algunos de sus ministros cuando la Agencia americana les plantó rostro, obligándolos a explicar públicamente que dejaban sin efecto su patrioterica decisión y así, volver a retomar la agenda de coo-

peración entre el Paraguay y la DEA, “serían apenas anecdóticas si no fuera por el hecho cierto que representa que el asunto incumbe, involucra, se relaciona y se vincula con el que sin duda constituye el principal enemigo de las democracias en la actualidad: El crimen organizado; o mejor aún, la falta de vocación, creatividad y voluntad política de los Gobiernos para enfrentar con rigor el crimen organizado”.

Agrega que este hecho deja lecciones para la ciudadanía.

“El Poder Ejecutivo no tiene ni i-DEA de cuáles son los flagelos que socavan los cimientos de la democracia y del Estado de derecho y que, por lo mismo, alejan al Paraguay de la inversión extranjera sobre la que tanto pontifica el presidente Peña. El Poder Ejecutivo no tiene ni i-DEA de cómo se combate con eficacia (siempre relativa) al crimen organizado”, señala.

“El Poder Ejecutivo no tiene ni i-DEA de la importancia que reviste para un país que sus gobernantes sean capaces de explicitar primero y explicar después, cuáles son las fortalezas y las debilidades logísticas, operativas, técnicas, administrativas, presupuestarias, etc., para luego proyectar tanto políticas públicas como estrategias represivas generando y potenciando alianzas estratégicas con actores claves que, con sus luces, sombras y limitaciones, están mejor equipados y más entrenados para determinadas tareas de alta complejidad”, menciona en otro apartado.



Preso de su propio entorno putrefacto, Peña no tiene margen alguno para dirigir el país o para combatir los vicios y flagelos.

El reciente papelón ante la DEA, en un ataque de chovinismo delirante, superó los estándares.

Roberto González,
abogado.

“El Poder Ejecutivo no tiene ni i-DEA del valor intangible en el corto, mediano y largo plazo que reporta la gratitud hacia los Estados o las agencias de cooperación que históricamente posibilitaron resultados tangibles en tantos frentes donde el Paraguay se ve superado o ya haya claudicado”, afirma.

BANCO GNB

Navidad todos los días
1 al 31 de diciembre

Hasta **30% off**

con tarjetas de crédito **Mastercard**

- Tiendas Deco y Hogar, Electrónica y electrodomésticos
- Belleza & Dermocosmética
- Agencias de Viajes & Talleres
- Gastronomía & Supermercados

SOLICITÁ TU TARJETA AQUÍ

Bases y tiendas adheridas en www.bancognb.com.py

Tres diputados blindados terminan el año con sus causas congeladas

La Cámara Baja puso un cepo a las causas contra miembros de filas del cartismo y sus aliados. Culminó el año bloqueando la posibilidad de que cuestionadas figuras se sometieran a la Justicia.

Las causas de tres diputados cartistas o afines a dicho sector interno colorado quedaron congeladas a raíz del bloqueo impuesto por la mayoría, pese a constantes requerimientos de la Justicia para avanzar en los casos contra Esteban Samaniego y los liberales Royá Torres y Cleto Giménez.

Termina este año y los citados legisladores salen premiados por partida doble, puesto que siguen impunes, a pesar de las graves causas sobre las cuales la Justicia mantiene sus sospechas.

Primero, la Cámara no trató los pedidos de desafuero y los encausados se abroquelaron y no solicitaron ante el pleno, como fue costumbre alguna vez ante algún requerimiento de la Justicia Ordinaria. Luego, van a unas largas vacaciones con la garantía de que cuando vuelvan pasarán de ganar ya no G. 32 millones, sino G. 6 millones más que se agregarán a la dieta para el periodo entrante.

Los dos liberales están imputados por el cobro indebido de honorarios en grado de complicidad.

La diputada Royá Torres tuvo a su hijo como asesor de la Cámara Baja, Elías Godoy Torres, quien ingresó con más de G. 9 millones de sueldo siendo bachiller.

A raíz de denuncias dentro del esquema de los nepobabies, la Fiscalía intervino y las investigaciones hallaron que Godoy Torres se ausentaba constantemente de la oficina parlamentaria en Alto Paraná. Recientemente, al verse



Protegido. Latorre conversa con Samaniego.



Nepobabies. Cleto tenía a sus hijas en la Cámara.



Causa parada. Hijo de Royá optó por renunciar.

32.774.840

guaraníes es el total de dieta y gastos de representación cobrados por cada uno de los legisladores hasta 2024.

38.874.840

G. es el monto total que cobrarán los 125 legisladores debido al autoaumento que votaron a través del PGN.

acorralado, reconoció su culpa tratando de zafar de la Justicia mediante la devolución del dinero cobrado como funcionario más una exigua donación como reparación del daño. La Justicia le otorgó suspensión condicional del procedimiento.

El diputado liberal Cleto Giménez, igualmente imputado en una causa similar, pero en su caso porque tenía dos hijas en la Cámara Baja, quienes tampoco asistían regularmente.

En otro caso de corrupción, pero que concierne a un colorado cartista, la Cámara también trabó el estudio del desafuero, pese a que la Comisión de Asuntos Constitucionales hace meses dictaminó por el desafuero.

Esteban Samaniego carga con varias imputaciones, pero lo defiende el cartismo en general. Precisamente, en la última sesión hizo gala de la protección, puesto que el propio titular del cuerpo legislativo, diputado Raúl Latorre, le

hablaba prácticamente al oído. La conversación coincide, además, con el hecho de que Latorre quiere asegurar su mayoría para volver a ser electo el próximo periodo al frente de la Cámara. Latorre protegió hasta la última sesión a Samaniego y bloqueó la posibilidad de su desafuero, pese a que existe por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dictamen a favor del desafuero, Latorre nunca incluyó el estudio del pedido.

DESFALCO A MUNICIPIO. Según la investigación, el legislador habría desviado G. 1.108 millones para construir una vivienda lujosa en Asunción. Además, se lo acusa de realizar pagos indebidos a familiares y a su guardaespaldas por un monto millonario del erario del Municipio de Ququyhó.

Causa armada, denuncia disidencia

La Cámara Baja también tiene en espera el pedido de desafuero que afecta al diputado colorado disidente, Mauricio Espínola. Su caso es distinto al de sus colegas cartistas, ya que deviene de una interna entre su movimiento y el oficialismo. Incluso algunos fiscales de la causa han sido denunciados por presuntamente operar en favor de los que impulsaron la investigación tanto de Espínola como contra el ex presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

El pedido ingresó en marzo en la Cámara Baja y de momento existe un acuerdo tácito en la Cámara y un pacto de no agresión, por lo

que ni las causas contra los colorados, ni los liberales, avanza.

En su momento, Espínola anunció que no pediría su desafuero porque no tenía garantías ante la Justicia. Lo que originó la supuesta imputación de Espínola fue un mensaje de "X" (Twitter) en contra del titular del Partido Colorado, Horacio Cartes. Al respecto, la defensa había dicho que se busca "favorecer a un sector, en detrimento de otro, fabricando pruebas en contra" para satisfacer voluntades ajenas a la obligación legal y al proceso. "Y este favorecimiento es un delito", remarcó la abogada Cecilia Pérez.

ARCHIVO



Con todo. La vicepresidenta del PLRA critica al Tribunal.

Vice del PLRA acciona contra dionisistas

La vicepresidenta primera del PLRA, Alba Talavera, anunció que no se someterá "a un tribunal de mayoría cartista" al referirse al Tribunal de Conducta del PLRA ante el cual fue denunciada por algunos parlamentarios y miembros del Directorio que son del movimiento Nuevo Liberalismo y otros que responden al senador Dionisio Amarilla, expulsado por 20 años del par-

tido.

Talavera mencionó que no dejará que mancillen su nombre y trayectoria profesional, y anunció acciones penales contra los que la difaman "por intereses políticos".

El pasado viernes ingresó al Tribunal de Conducta del PLRA una denuncia contra la vicepresidenta primera por supuestas faltas, como la no convocatoria a sesiones or-

dinarias, faltas administrativas durante su gestión como ordenadora de gastos bajo la presidencia de Efraín Alegre y el no cumplimiento de mandatos de la convención.

Talavera se mostró molesta ante estas acusaciones y señaló que provienen del acuerdo que tiene el movimiento Nuevo Liberalismo con el vicepresidente segundo Eduardo Vera Bejarano, quien se prestó

a presidir la convención irregular a cambio de asumir la presidencia. No dejó de recordar que entre los que la acusan están personas que han retirado desde el TSJE fondos pertenecientes al PLRA de la concertación San Pedro y que no han rendido hasta el momento. Recordó que el estatuto sanciona con la expulsión a los que se apropian de los fondos partidarios.



DARDO RAMÍREZ



Simbólico. Restos de una estatua de Stroessner en el Cerro Lambaré están en este lugar.

Punto de encuentro. La plaza se utiliza para recordar a las víctimas de la dictadura.

Plaza de los Desaparecidos no cambiará su nombre

La Oficina de la Primera Dama aseguró que la Plaza de los Desaparecidos seguirá siendo respetada, así como su valor histórico y social. “El evento denominado Plaza Navidad (entre el miércoles y viernes último) fue una acción puntual”, agregó en un comunicado emitido ayer tras la polémica que se creó por la omisión del nombre del sitio.

Es que los organizadores se olvidaron de citar el nombre de la plaza, por lo que surgieron diferentes críticas a través de distintos medios e incluso una convocatoria a mitin para el jueves 26, a partir de las 19:00, hecha por la Plataforma Social Derechos Humanos, Memoria y Democracia. A través de un co-

municado oficial, la Oficina de la Primera Dama, a cargo de Leticia Ocampos, informó que el objetivo de la actividad denominada Plaza Navidad fue de “revitalizar la Plaza de los Desaparecidos para ofrecer a las familias un espacio accesible y festivo durante las celebraciones de fin de año”.

La oficina a cargo de Ocampos aseguró que en ningún momento se cambió el nombre oficial del sitio, al que calificó como un “espacio profundo de significado histórico y simbólico para la memoria ciudadana, la verdad y la justicia en Paraguay”.

En ese sentido, aseguró que “la denominación, así como su valor histórico y social, fueron y seguirán siendo plenamente respetados”.

La Oficina de la Primera Dama alegó que se trató de “una acción puntual”, desarrollada únicamente durante dos días de diciembre, “para promover el uso ciudadano del espacio sin afectar su identidad”. Aunque en la invitación, jamás se hizo mención al verdadero nombre y la señalaron como “la plaza al lado del Palacio de López”.

Además, indicó que la plaza “fue objeto de mejoras significativas”, que incluyeron jardinería renovada, pintura nueva y sistema de iluminación restaurado. “Estas acciones no solo permitieron un evento exitoso, sino que dejaron un espacio público en condiciones óptimas para su uso continuo por parte de la ciudadanía”, agregó.

Así también, aseguraron entender las “preocupaciones expresadas por algunos sectores sobre el significado de este espacio”. Igualmente, hicieron un llamado a la ciudadanía para trabajar juntos en el cuidado y la preservación de ese espacio. “Ahora que la plaza ha sido revitalizada, es fundamental que todos asumamos la responsabilidad de mantenerla como un lugar digno, no solo para la memoria, sino también para el encuentro ciudadano”, agregaron.

Finalmente, invitaron a todos a “disfrutar de la Plaza de los Desaparecidos, a reflexionar sobre su historia y a valorar los esfuerzos realizados para devolverle su brillo y utilidad como espacio público”.



Estratégico. El sitio se encuentra al comenzar la Costanera.

¡TENÉ TODO
ILIMITADO!

**MÓVIL
ILIMITADO**

**WIFI
ILIMITADO**

0981 611 611 o en tigo.com.py

tigo

Economía



Manifestación en Copaco hoy
Un grupo de autoconvocados invitan a empleados de Copaco a manifestarse hoy desde las 08:00 frente a la Central 1, para exigir el pago de sus salarios.

Precios de la carne vuelven a subir hasta 9% en menos de 3 semanas

En un escenario de alta demanda por las fiestas de fin de año, los precios de los cortes vacunos volvieron a repuntar. Ganaderos sostienen que no perciben mejores precios por su producción.

Los precios de los cortes de carne vacuna nacional registraron nuevamente aumentos generalizados durante diciembre, con subas que van desde 0,89% hasta más de 9% en menos de un mes, según un comparativo realizado entre el 3 de diciembre y el pasado sábado 21.

Este fenómeno también se refleja en los sustitutos de la carne vacuna, como el pollo y el cerdo, que mostraron ajustes en sus precios, aunque con subas y bajas.

El vacío, uno de los cortes más demandados para el tradicional asado, lideró las subas con un incremento de 9,28%, al pasar de G. 48.500 a G. 53.000 por kilo.

La costilla de primera subió 5,67%, llegando a G. 41.000 por kilo, tras haber costado G. 38.800. Otros cortes, como la tapa cuadril y la carnaza de primera, también registraron alzas del 3,57% y 1,75%, respectivamente. En contraste, el peceto fue el único corte que sorprendentemente tuvo una baja significativa, de 7,22%, pese a ser una alternativa importante para los platos de Navidad y Año Nuevo.

CAUSAS. Joaquín González,

Sustitutos también con aumentos

El análisis de los precios de los sustitutos de la carne vacuna revela tendencias mixtas. Entre los cortes de pollo, las alitas registraron un aumento del 8%, pasando de G. 25.000 a G. 27.000 por kilo, mientras que el puchero de pollo mantuvo su precio en G. 9.600 y la pechuga de pollo mostró una fuerte baja del 37,5%, pasando de G. 24.000 a G. 15.000 por unidad.

En cuanto a los cortes de

cerdo, las variaciones fueron más moderadas. La costilla de cerdo experimentó una leve reducción del 1,4%, al pasar de G. 34.500 a G. 34.000 por kilo, mientras que la pierna de cerdo y la paleta de cerdo tuvieron descensos de 2,15% y 0,21%, respectivamente. Por otro lado, la costeleta de cerdo subió 1,70%, alcanzando G. 27.000, y la costilla de primera porcina tuvo un alza del 5,55%, llegando a G. 41.000.

presidente de la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), en una entrevista con Monumental 1080 AM abordó los motivos del aumento de los precios de la carne. Según dijo, uno de los factores claves es la mayor demanda de ciertos cortes, como el muslo de pollo, que es el más consumido en el país.

En cuanto a la carne vacuna, señaló que la costilla es el corte más demandado, pero las exportaciones también juegan un papel importante en el aumento de su precio. Aunque tradicionalmente la cos-

tilla no se exportaba debido a su hueso, ahora sí está siendo embarcada, lo que ha generado escasez en el mercado local y, en consecuencia, un aumento en su precio.

Este fenómeno, según González, ha generado confusión, ya que al aumentar la faena de animales, se esperaba que hubiese más costilla disponible, pero esta sigue siendo escasa y cara. Otro factor que contribuye a las subas es la relación con el dólar, explicó, ya que los productores tienen la opción de vender en el mercado local en guaraníes o en

CORTE	3/12/2024	21/12/2024	VARIACIÓN %
Costilla 1ra	38.800	41.000	5,7 ↑
Vacío	48.500	53.000	8,5 ↑
Bola de lomo	56.000	56.500	0,8 ↑
Peceto	48.500	45.000	7,2 ↓
Carnaza 1ra	57.000	58.000	1,7 ↑
Tapa cuadril	70.000	72.500	3,5 ↑

*Obs.: Los precios pueden variar dependiendo del comercio

Fuente: Consultas ÚH en comercios

Diario Última Hora

dólares para exportar.

Para el presidente de Capasu, las ventas de carne siempre aumentan con la llegada de las fiestas de fin de año, especialmente en las primeras semanas de diciembre, aunque destacó que, a partir del 2 de enero, se espera una caída en la actividad comercial.

PRODUCTORES. Sin embargo, los productores se desmarcan de las subas y afirman que no

perciben mejoras en el pago por su ganado, por lo que denuncian una "manipulación" de precios, además de un oligopolio en la industria.

"No estamos recibiendo un precio que cubra nuestros costos. Los productores no tenemos ninguna injerencia en la formación del precio final a los consumidores. La Conacom es la que debe investigar al respecto y fijar una posición", enfatizó, por su parte,

Mario Balmelli, presidente de la Comisión de la Carne de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), el gremio ganadero.

Mientras los consumidores siguen enfrentando una mayor presión económica por las subas, la Comisión Nacional de Competencia (Conacom) continúa recabando datos para definir si inicia o no de oficio una investigación sobre una posible especulación en los precios de la proteína.

Preparar clericó podría costar G. 80.000

Con la llegada de las fiestas de fin de año, las frutas también se toman infaltables en los hogares paraguayos, ya sea en forma de ensalada de frutas o en el tradicional clericó. Si bien el preparado varía según las frutas, ya sea por la cantidad o por el comercio, para una familia de alrededor de cinco personas preparar el clericó podría costar entre G. 80.000 y G. 100.000, sin incluir el precio del vino, según estimaciones realizadas en al-

gunos puntos.

Si se adquieren las frutas por kilo en los comercios locales o supermercados, los precios oscilan entre G. 5.000 y G. 30.000 aproximadamente, según el tipo de fruta. (Ver detalles en infografía). Para quienes optan por incluir gaseosa, una botella se consigue desde alrededor de G. 10.000.

SOBRECOSTOS. Para quienes preparen clericó, es importante aclarar que los precios es-

timados no incluyen el costo del vino. El tipo utilizado queda a elección, y su precio puede variar desde G. 15.000 hasta G. 70.000 la botella.

MAYORISTAS. Para los que planean preparar grandes cantidades, comprar al por mayor puede ser un poco más conveniente. Según datos de la Dirección de Comercialización del MAG, la caja de banana cuesta G. 80.000. La de duraznos cuesta G. 260.000,

mientras que la caja de manzanas ronda los G. 220.000.

La caja de piñas está G. 45.000, y la de uvas negras, a G. 160.000. Las naranjas también se consiguen al por mayor, a G. 180.000 la caja, y las peras, a G. 140.000.

La sandía también es protagonista esta temporada, pese a que no es un ingrediente típico en la ensalada de frutas ni en el clericó. El precio de la nacional varía actualmente entre G. 20.000 y G. 40.000.

PRODUCTO	22/12 (En G)
Manzana	15.000
Naranja	6.000
Uva	30.000
Pera	10.500
Banana	5.000
Piña	8.500

Fuente: Consultas ÚH

MEF: Presión tributaria superó la histórica barrera de 10% del PIB

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, destacó que al cierre del 2024 la presión tributaria alcanzó 11,4% del PIB (lo que en términos nominales equivaldría a USD 5.928 millones) de acuerdo con la recaudación anualizada, que ha crecido sin aumentar tasas impositivas, impulsada por una mayor eficiencia recaudatoria, según expresó.

“La presión tributaria estuvo fluctuando, pero negativamente en los años anteriores; el incremento solamente se ve ahora con la fusión que se tuvo para la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), claramente es un efecto de lo que ha sido esa fusión”, mencionó.

En ese sentido, el secretario de Estado señaló que la diferencia con años anteriores es que ahora se tiene una sola cabeza y antes funcionaban como dos entidades separadas. “Entonces, era muy difícil tener un panorama completo y llegar realmente a hacer un control eficaz, esto es lo que dijimos nosotros en un comienzo, esto va a permitir que se converse entre lo que era Aduanas

y lo que era la ex Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y fue mucho más efectivo el control para el pago de impuestos y más el uso de tecnología, algo que tenía mucho la SET, pero no tenía tanto aduana”, indicó Fernández.

Dijo que cree que hubo como un contagio de las acciones que estaba realizando la SET y que no lo hacía Aduanas, pero que ahora se está “copiando y eso está permitiendo realmente llegar a estos niveles de recaudación que son alrededor del 20% (de aumento) para este 2024”.

El ministro consideró que todavía se tiene espacio para que se siga aumentando la recaudación en el 2025, y esperan que la recaudación supere los mismos niveles que este año.

MEJOR RECAUDACIÓN. Por su parte, el director Nacional de Ingresos Tributarios, Óscar Orué, dio a conocer que la presión tributaria en términos nominales representa alrededor de USD 6.000 millones de dólares aproximadamente y que se debe a la mejor recaudación que se tuvo, no solo como efecto del crecimiento económico.

“Si crece el PIB y es un poco más la recaudación, va a seguir siendo 10%. O sea, no va a cambiar eso. Tiene que recaudar mucho más para lograr ese 11%. ¿Cuántos años aumentamos la recaudación y la presión se mantuvo en 10%”, indicó Orué.

En noviembre pasado, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) recaudó G. 3,6 billones (USD 468 millones de USD), lo cual representa un crecimiento de

20,1% en comparación con el mismo mes de 2023, obteniendo G. 611.411 millones más (USD 78,4 millones) que en noviembre del año pasado, explicado por la buena dinámica del consumo, así como las importaciones por fin de año.

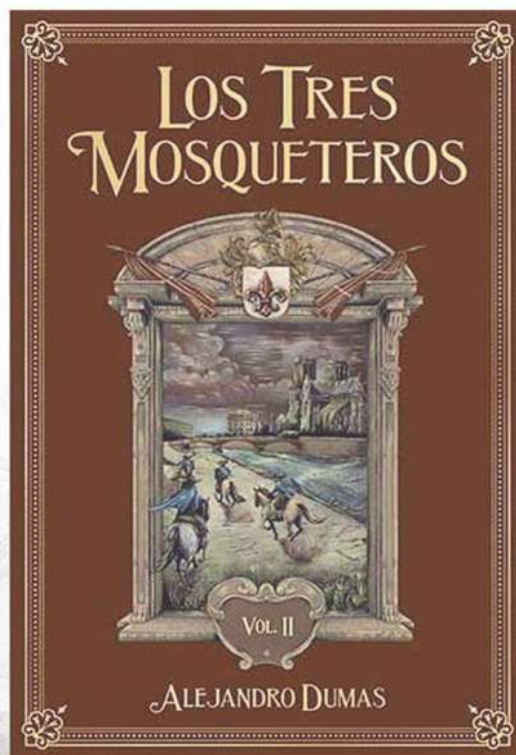


Fuente: MEF.

Grandes Novelas de Aventuras

IDEJÁ VOLAR TU IMAGINACIÓN CON LAS MEJORES NOVELAS DE AVENTURA!

Llega una colección con los títulos imprescindibles de los autores más geniales del género.



Libros de gran porte y presentación de lujo.

Viene con ilustraciones de grabados originales de época realizados por reconocidos artistas.

DISPONIBLE
MARTES 24
DE DICIEMBRE

SALIDA N°10
G. 70.000



Escaneá este código para chatear con nosotros.

PEDILE A TU CANILLITA



Carlos Fernández

La DNIT atenderá mañana

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) informó que mañana, 24 de diciembre, la atención para la ciudadanía será hasta las 12:00.

Pese a que el Poder Ejecutivo decretó asueto mañana para la función pública, la DNIT trabajará, aunque reducirá su horario de atención.

El pasado viernes, el Poder Ejecutivo declaró asueto los días 24 y 31 de diciembre

para los funcionarios públicos y de entidades descentralizadas

El documento oficial aclara que se excluye del asueto a aquellos funcionarios y empleados públicos que prestan servicios médicos de urgencia y en horarios especiales, como también a los funcionarios afectados a los servicios públicos imprescindibles para la comunidad, comercio exterior y percepción de tributos.



FINANZAS Y NEGOCIOS

Hablar de balde

Víctor Raúl Benítez González — @victoraulb



Conversando con mi amigo Amílcar Ferreira, la semana pasada, me enseñó que él tenía un nuevo concepto para el fracaso. No significa que una economía decline, me dijo; significa que sencillamente no pase nada. O que tu vida sea intrascendente, aclaró. Nada nuevo bajo el sol, diría Salomón. Hablar de balde para que todo siga igual es un fracaso total. Mbateko la nde por-te?, es una pregunta economicista, que significa cómo andan en grado de prosperidad. Mbaeve guasu. Silencio. Respondía mi padre en Asunción, hacia los años sesenta, cuando le preguntaban sobre el progreso en su valle Carapeguá. Esto nos puede pasar con este gobierno, con grado de inversión, que habla todo de balde, en los años venidos. Nada trascendente.

Hay evidencias empíricas sobre errores permanentes del gobierno. Entre los días transcurridos en vísperas del 8 de diciembre, la Virgen de Caacupé Ára, y el 20 de diciembre, el Paraguay pasó por algunos eventos inverosímiles. Casi antinaturales. No podemos decir sobrenaturales, esos son milagros. En primer lugar, repito, lo contranatural, el 7 de diciembre un ministro relacionado con la defensa y la seguridad del Estado paraguayo convoca, a las apuradas, a una conferencia de prensa, acompañado de otros colegas. En nombre de la Senad, el ministerio del Interior y del ministro secretario del Codena, representando en consecuencia a quien lo preside, el excelentísimo señor presidente de la República, informan a la ciudadanía que lo filtrado el viernes 6 de diciembre por el Washington Post era cierto: Unilateralmente, habían enviado una carta a la DEA donde –alegando cuestiones de mejor gestión, de mayor soberanía y manejo independiente de cuestiones de defensa y seguridad en el combate a las drogas transnacionales–, la Senad daba por culminada toda relación en modo de convenio de cooperación con la Agencia de los Estados Unidos. La Senad se dedicaría a casos menores. Todo pasaba a la Policía Nacional, dijeron, cuyo comandante confiesa que él no estaba enterado de nada. Esto supone que todos los archivos, documentos confidenciales, etcé-

tera, donde está todo lo que se sabe sobre personas influyentes en los mercados del crimen y actividades que tienen relación con, específicamente, drogas y narcopolítica, pasaban a una institución con alto grado de vulnerabilidad en sus sistemas de confidencialidad. De una institución relativamente segura a otra institución cuya inteligencia suele estar contaminada. Es decir, la política paraguaya traspasaba a la policía nacional (cuyos agentes llegaron a borrar de los archivos de Interpol la orden de captura internacional de Maset) toda actividad y documentación sigilosa nacional e internacional que tenga relación con drogas y narcopolítica. Puedo imaginarme la reacción interna que podrían haber tenido los agentes encubiertos o no, estadounidenses y paraguayos, que trabajaban en la colecta de datos, análisis de estos, conversión en información, gestión de la inteligencia, investigación y operaciones físicas, para capturar a los principales delincuentes. Brutal.

En segundo lugar, el miércoles 18 de diciembre, esta misma gente que dio por culminado todo convenio con la DEA hace otra conferencia de prensa donde retroceden en modo desesperado; piden misericordia y reconsideración porque, según dijo el ministro secretario del Codena (a quien lo mandaron al frente, por fuera de la ley, ya que es solo órgano consultivo y asesor, no Ejecutivo ni de comunicación social de nada oficial a la prensa) la unidad de inteligencia de la Senad “no sabía que existía otro convenio” denunciado ahora por la DEA, que respondió a la carta anterior de corte de relaciones con un okey, de acuerdo. Nos retiramos, pero del todo. No obstante, especulo yo y ellos lo escribieron: Nos queremos llevar todos los equipos de espionaje, informáticos y etcétera que forman parte de la cooperación de la DEA con el Paraguay. Favor hagamos un inventario y nos vamos con nuestra música a otra parte. Ante esto, el Paraguay envió nueva carta ofreciendo el oro y el moro. El secretario del Codena incluyó a la Seprelad y la DNIT para recibir a agentes de la DEA. Por las dudas, eso digo yo, supongo que hasta

estaban dispuestos a entregar a la madre, a la abuela y a Chaqueño, incluso, cuyos videos lo convirtieron en experto en entretener a cuarteles enteros de todo tipo de agente, uniformado o no.

En tercer lugar, el mismo día del papelón, el Legislativo eliminó el voto de los paraguayos que viven en el extranjero no inscriptos en el padrón, irrespetando a quienes envían al Paraguay más de 650 millones de dólares al año, cifra que supera los quinientos millones de dólares de los cuales se ufana el Gobierno para el PGN 2025 en Hambre Cero y Adultos Mayores. Como si todo esto fuera poco, en cuarto lugar, el mismo Legislativo suprime la inscripción automática, para estar habilitados a votar, de los jóvenes que cumplen la edad de sufragar.

En quinto lugar, ese mismo día aparece en los diarios –por, supuestamente, recibir dinero a cambio de títulos de tierras– la prisión del director de Fortalecimiento Institucional del Congreso, encargado de velar por la calidad institucional del Legislativo y de las relaciones internacionales. Es decir, un cargo dispuesto para que no pase nada. Para hablar todo de balde. El tipo se dedicaba aparentemente al delito. En sexto lugar, en esa misma semana, la senadora Lilian Samaniego amenaza a su colega Barrios de tener que contar los votos que cada uno aportó para el quicho, reclamando en consecuencia pedazos de torta y poder en modo más proporcional a los votos cooptados. Es decir, nada de reclamos en favor de la gente que está endeudada al máximo, que no tiene remedios oncológicos y que está pasando hambre. De acuerdo con sus antecedentes, la senadora se lanza al mismo tiempo con su candidatura a la presidencia, solo con el objetivo de vender mejor su apoyo futuro. Este movimiento le permite un *business valuation* de su capital político que le suele proporcionar buenos negocios, dicen sus críticos. Pero nadie fue a formar fila a la casa de Lilian y menos aún le toman en serio sus lanzamientos de campaña, sabiendo que ella es una hábil negociadora, en modo egoísta, cediendo siempre en sus pretensiones apenas aparezca algún

patrocinador... dicen que.

Como vemos, la irracionalidad de la política se sobrepone siempre a la racionalidad de la economía. Tengo dos casos claros. El presidente, que habla todo de balde, dijo que se puede duplicar el PIB. Para lograr eso en su gobierno, se debe crecer el producto a una tasa del 15% anual acumulativo. Lo dijo frente a Jaime Eguez en el Club de Ejecutivos en plena campaña. Y el MUVH que lo desdice, porque apenas va a entregar 6.000 viviendas sociales en un año y medio, para fines del 2024, de las 20.000 prometidas en plena campaña por el entonces candidato Peña, para cada año de su gobierno. Deben ser cien mil casas sociales entregadas en total en el transcurso de los cinco años. Entregas proporcionadas ya no hubo en el primer año. Otra cuestión relacionada con el hablar todo de balde. Siendo así, el año que viene deben entregar 34.000 viviendas sociales, lo cual lo veo difícil. La economía no es el triple equilibrio monetario, cambiario y fiscal, solamente. La economía es que las familias tengan casas dónde vivir. La economía es dar de comer a la gente. Eso es prioritario. La economía es la gestión de la calidad de vida dentro de un hogar. De los más cercanos. De quienes conforman nuestro hogar, los prójimos, los prójimos, los compatriotas. Nadie en el Paraguay defiende los intereses particulares, de los familiares, de los connacionales. Como algo que no lo deja dormir. Eso es la economía. Lo macro no es la panacea.

Finalmente, para evitar el ñe'erei o el hablar todo de balde, he aquí un pentágono de soluciones a modo de sugerencias que debe hacer el Gobierno Nacional rápidamente a partir del 2025. Corto plazo:

1. Cortarse la propia carne. Por lo menos treinta mil funcionarios públicos, entre planilleros e ineficientes, deben ser desvinculados. A lo Milei. Afuera.

2. Arriesgar la propia piel. Saber decir NO a la extorsión, sin recurrir al soborno del Legislativo para que te aprueben tus propuestas. Tal como el ministro Riera dijo en esta semana a la prensa. Urgen suprimir todos los privilegios al palacio de Versailles, que es el Legislativo del

Paraguay, para evitar que el pueblo les corte las cabezas a los parlamentarios. Probablemente, estos son los más odiados de todo el Paraguay. Cortar de raíz los viáticos, gastos de representación, seguro de salud privada, etc.

3. Liberar a los esclavos financieros. 3R (renegociadas, reestructuradas y refinanciadas), las deudas, para los perdedores del modelo. Para los empobrecidos. Renegociar las deudas extendiendo los plazos, logrando quitas, y transfiriendo los saldos de las deudas hasta cierto límite pequeño de saldo deudor al BNE, que compra esas deudas y recibe el repago en largas cuotas. Es la forma de sacarlos de Informconf para que vuelvan a trabajar, a los que cayeron en deudas menores y no pueden honrarlas.

4. Democratizar el crédito. Lle-vándolo al 60 o 70% del producto. La cartera de créditos en el Paraguay puede y debe ser más grande. Más crédito, más plazo y tasas menores. Que compitan los bancos y que reinviertan mucho más de lo que ganan. Se llevan todo al exterior. El crédito expandido genera inversión y estimula el consumo.

5. Nivelar la cancha. Traer el mercado al Paraguay. Menos crony capitalism. Debe haber más mercado tanto en el sistema político como en el sistema económico. Los colorados de base no deben ni pensar en ser candidatos a presidente o vicepresidente de la República dentro del movimiento oficialista, porque el mercado no está nivelado. El que corta la torta no gusta de la gente de medio pelo. Solo de las élites, de los del club de exas de colegios chuchis, ellos son los que cuentan. Los churritos son los únicos con chance. Del mismo modo hay que democratizar los mercados de las telecom, el acceso al crédito y fortalecer los mecanismos para expandir la oferta en los mercados financieros y de servicios.

MORAL DE LA HISTORIA. Hubo un legislador que una vez dijo que el señor presidente suele pedir boludeces. Propongo que, por lo menos, en estas fiestas, no hablemos todo de balde, lo que ya es considerado como fracaso, para que todo siga igual. Saludos cordiales.

Dos líneas aéreas ya operan los vuelos de verano

Los vuelos de verano, que ya se volvieron tradicionales durante la temporada estival, comenzaron a operar desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, con rumbo, principalmente, a las playas más elegidas por los paraguayos para vacacionar en Bra-

sil. La aerolínea con bandera paraguaya Paranair es la que venía prestando este servicio durante cada verano, desde hace unos años, pero en esta ocasión también se une al operativo la recientemente llegada compañía brasileña Azul Líneas Aéreas, operando rutas

directas hacia destinos de ocio en el Brasil.

Según informó el sitio aeronauticapy.com, Azul Líneas Aéreas comenzó a operar el pasado 15 de diciembre sus vuelos desde Asunción a Recife, en el nordeste de Brasil, siendo la primera vez que

estas dos ciudades están conectadas directamente, sin escala, en São Paulo. Esta ruta se hace una vez a la semana, todos los domingos, hasta el 2 de febrero de 2025. El 18 de diciembre, Azul lanzó vuelos de Asunción a Florianópolis, una de las ciudades preferidas

por los paraguayos para hacer playa. En este caso, los vuelos se hacen dos veces por semana, miércoles y domingos, también hasta el 5 de marzo de 2025.

Por su parte, Paranair estrenará sus vuelos de Asunción a Punta del Este, Uruguay,

el 25 de diciembre, con tres a cuatro frecuencias semanales que irán hasta el 9 de febrero de 2025. Respecto a Brasil, Paranair lanzará vuelos de Asunción a Florianópolis el jueves 26 de diciembre, los cuales se harán tres veces por semana hasta el 9 de febrero.

La ANDE instalará iluminación led en el microcentro asunceno



La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) informó que ejecutará obras de infraestructura subterránea avanzada de redes de energía eléctrica y sistemas de iluminación led de alta eficiencia, en el microcentro capitalino. “La inversión total de las mencionadas obras asciende a G. 50.000.000.000 (incluye mano de obra y materiales), a través de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1743/2023, con financiamiento de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto”, detalló la estatal. El presidente del ente, ingeniero Félix Sosa, presentó el proyecto el sábado durante el acto de la firma del decreto presidencial *Asunción 500 años* y clausura de la Feria Palmear. “A través de este auspicioso proyecto, la ANDE mejorará la infraestructura eléctrica y modernizará la iluminación pública en el microcentro de Asunción”, resaltó la Administración eléctrica.

Con el retiro total de los cables aéreos en el microcentro de Asunción, la construcción de una red de baja tensión (BT) subterránea y la modernización del sistema de iluminación con tecnología led de alta eficiencia, “se busca mejorar la infraestructura eléctrica existente, brindando una solución más eficiente y segura para la distribución de energía eléctrica en la zona”.

“Estos trabajos contribuirán a revitalizar la imagen del casco histórico de la ciudad,

atraer el turismo, ofrecer mayor seguridad y confort para todos los ciudadanos y turistas. La nueva red subterránea y la modernización de la iluminación pública con tecnología led también permitirá eliminar la contaminación visual”, añadió la ANDE.

DETALLES. Las tareas incluyen el fortalecimiento de las señales de comunicación débiles y la preparación de la infraestructura para futuras redes de media tensión subterráneas. El proyecto contempla trabajos desde la calle Estrella y su continuación 25 de Mayo, además de las calles Benjamín Constant, Presidente Franco y Paraguayo Independiente, entre las calles Antequera y Castro y la calle Don Bosco.

Además del área mencionada, este proyecto incluye los alrededores de la Catedral Metropolitana, el Cabildo y el Congreso Nacional, “que abarcará aproximadamente 50 manzanas del microcentro capitalino”.

“Los trabajos consisten en la construcción de 16.000 metros de red subterránea y el montaje de 500 artefactos de alumbrado público tipo led de 190 W en postes troncocónicos de hormigón armado de 9 y 15 metros. Además, las obras contemplan trabajos complementarios de construcción de bancos de ductos Pead (polietileno de alta densidad), un material resistente a los impactos, a la tracción, a las altas y bajas temperaturas”, explicó la em-

presa eléctrica.

El plan también abarca el retiro de los conductores aéreos, la construcción de registros en media y baja tensión, entre otros trabajos. El proyecto se iniciará el 15 de enero de 2025, una primera parte terminará a fines de diciembre del 2025 y la culminación será en mayo del 2026.



Palma Brilla. La ANDE ya realizó trabajos de cableado subterráneo en el microcentro.

Limpian franjas de servidumbre

La ANDE sigue con la limpieza de las franjas de servidumbre de las líneas de alta tensión, buscando minimizar los cortes en el suministro de energía eléctrica, especialmente en el verano, cuando ya se registraron incendios debajo de estas líneas. “Con el objetivo de garantizar una mayor confiabilidad en el sistema de transmisión eléctrica en el Chaco paraguayo y evitar inconvenientes como principios de focos de incendio debajo de la mencionada línea, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) se encuentra efectuando trabajos de limpieza de la franja de servidumbre de la

línea de transmisión de 220.000 voltios Vallemí-Loma Plata. Este trabajo cuenta con el acompañamiento de una comitiva de técnicos de la institución, encabezada por el gerente técnico, ingeniero Tito Ocariz”, informó la ANDE.

La estatal añadió que los trabajos, que abarcan los 210 kilómetros de extensión de la línea, “son ejecutados por funcionarios de la División de Mantenimiento de Transmisión y la División de Transmisión”. “Esta tarea forma parte de las acciones que la ANDE viene realizando para la mejora continua del servicio eléctrico”, insistió la estatal.

TODO SOBRE LA
CERVEZA



PRÓXIMAMENTE

Se anticipa 15 años la etapa crítica para el bono demográfico y jubilados

El tiempo en que adultos mayores serán más que niños hasta 14 años se fija ahora hacia 2050 (antes se calculaba hacia 2065). Urgen soluciones previsionales y capacitación a la fuerza laboral.

Uno de los datos preocupantes surgidos de la estimación de población total del país para el año 2050, calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es que en ese año aproximadamente ya se observará el *cruce*, donde va a haber más adultos mayores que menores de 15 años.

Las anteriores proyecciones brindaban ese panorama más adelante, para cerca del 2065, según el especialista en temas demográficos Robert Cano.

El *cruce*, explica, en este caso, el ritmo creciente que experimenta la franja poblacional de adultos mayores (65 años en adelante) respecto de la paulatina disminución de los niños de 0 a 14 años, y que se puede corroborar en las proyecciones realizadas por el INE (ver gráfico).

Entre las estadísticas socializadas en el marco de la reciente reunión del Comité Técnico Interinstitucional de Población, sobre las estimaciones y proyecciones de población nacional, el INE menciona que las personas de 65 años y más constituyen en 2024 el 8,3% de la población. La evolución y los datos previstos para cada cinco años reflejan un enorme salto hacia arriba, puesto que en 2035 se elevará esa franja al 12,1% y en 2050 al 18,3%.

Esto evidencia un gran cre-

cimiento y contrasta con la evolución de la población de 0 a 14 años, que al día de hoy participa con el 25,4% de la población total, pero en el 2050 será solo del 19,5%, de acuerdo con la oficina de estadísticas.

Un dato que habla del bono demográfico es que en 2024 la mitad de la población tiene 29 años o menos, pero para el horizonte de tiempo (2050), la mitad de la población tendría 39 años o menos. Esto habla del "envejecimiento" paulatino de la población.

POLÍTICAS PÚBLICAS. El fenómeno, a criterio del especialista, obliga a redoblar esfuerzos en las políticas públicas, porque la presión y las demandas serán más enfáticas desde la población mayor, al tiempo de considerarse con más ímpetu la necesidad de apostar por el bono demográfico, que también desde 2045 comenzará a aminorar su fuerza dentro de la población.

"Hoy tenemos 8,3% de participación de adultos mayores en la población total, en menos de 30 años ese guarismo irá a más del 20%, lo que constituye todo un desafío. Más aún con el colapso de los sistemas previsionales, porque cada lustro está creciendo -según las proyecciones- un 2% esa franja poblacional, y los



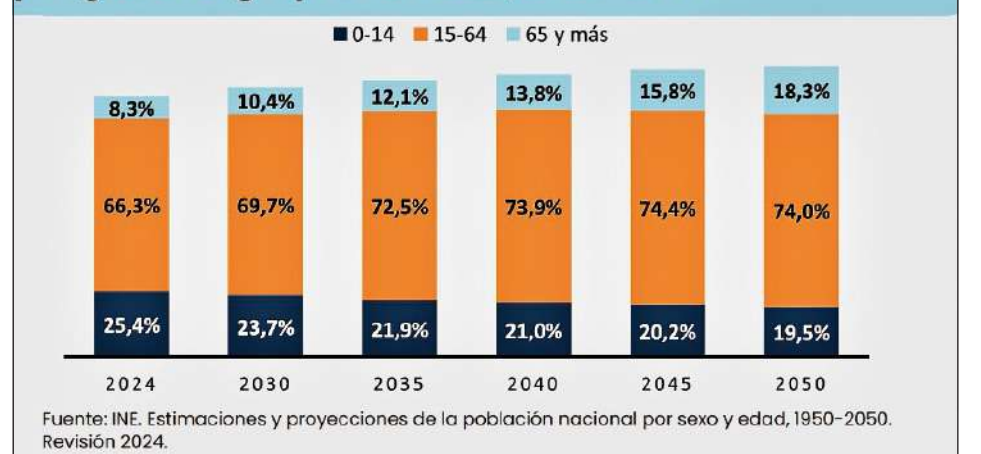
Robert Cano

problemas se agudizarán", destacó.

Respecto al bono demográfico, que actualmente ocupa el 66,3% y que en 2045 alcanzará el 74,4%, para luego ir decreciendo, el especialista resaltó que ahora es tiempo de contar con la oportunidad de mejorar el sistema educativo y de salud, capitalizándolos con una inversión adecuada, para que los niños de ahora dentro de 25 años constituyan la fuerza productiva, ciertamente ya con características de contracción en proporción a la cantidad total de habitantes. "La masa productiva debe tener mejores capacidades", insistió.

Recordemos que el bono demográfico es un fenómeno que se da cuando la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente.

Paraguay. Distribución de la población total estimada por grandes grupos de edad, 2024-2050



Evolución. Proyecciones: Aumentarán adultos mayores y niñez abarcará menos franja.

Halley objeta poca gestión en favor del adulto mayor

Pedro Halley, conecor del sistema previsional, hizo referencia al peso económico-financiero de los adultos mayores sobre el sistema de salud, que será cada vez más crítico, sin avizorarse respuestas integrales para atender a esa población.

"A los 70 años, una gripe fuerte no se cura con una novalgina, porque directamente ingresa a terapia intensiva; no observamos inteligencia desde las autoridades con el fin de absorber esa demanda para dentro de

unos años", explicó.

También señaló algunas contradicciones del gobierno de Santiago Peña, ya que en cuanto a seguridad interna se pretende aumentar el plantel de policías con 25.000 efectivos más. "Esos son funcionarios cotizantes del sistema de seguridad, administrado por la Caja Fiscal, justamente la que está en quiebra y a la que todos contribuimos con el 70% de nuestros impuestos", destacó.

A su criterio, también el sis-

tema educativo debe ser modificado urgentemente con el fin de aprovechar el bono demográfico y que se convierta en valor positivo de gente formada.

En lo que se refiere puntualmente a las potencialidades del bono demográfico, consignó que la expectativa de vida aumenta progresivamente, pero esa condición de la población, que hasta ahora está caracterizada por un fuerte analfabetismo, no contribuye actualmente al progreso.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **CONSORCIO VIAL CHACO**, y su representante legal el señor Gerardo Agilio Espínola Yakisich, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8900/2024 del Proyecto: "EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMO DE SUELO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 06, Padrón N° 358, ubicado en el distrito de José Falcón, departamento de Presidente Hayes; elaborado por la consultoría ambiental "Project Consulting S.A.", con Registro CTCA N° E-152, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **PAISAJES DEL RÍO S.A.**, y su representante legal el señor Ernesto Francisco Figueredo Coronel, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6234/2024 del Proyecto: "DRAGADO Y REFULADO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° L07/34.250, Padrón N° 17.437, ubicado en el distrito de Limpio, departamento Central; elaborado por la consultora ambiental Ing. Daline Adilén Gómez Oviedo, con Registro CTCA N° I-1.409, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

JUEGOS DE VERANO

¿Alguien dijo VACACIONES?

Llegó la diversión para los peques con esta entretenida colección de revistas infantiles.

¿Qué encontrarán tus chicos en ella?

Actividades, retos, coloridos personajes y mucha estimulación para recrearlos lejos de las pantallas.



DISPONIBLE EL
Martes 24 de diciembre

Con la revista una
plancha de stickers
para pegar

GRATIS CON TU DIARIO | PEDILE A TU CANILLITA

COLECCIONES UH

Encontranos en



@coleccionesus



@coleccionesus



021 415 7535



0984 805 360

El economista Jorge Garicoche apuntó que lo resuelto por la banca matriz se alinea con los resultados obtenidos, pero que plantea un nuevo camino en la estabilidad de precios, con nuevas exigencias para el Banco Central del Paraguay (BCP).

“Termina siendo una decisión muy interesante. El país en los últimos años ha mostrado un muy buen manejo de política monetaria y es una decisión, creo yo, que hay que tener en cuenta como una visión hacia el mediano plazo”, detalló.

Indicó que la misma proyección del Banco Central dice que el otro año el índice de precios al consumidor (IPC) va a estar en torno a la nueva meta y dentro del rango (una tolerancia de 2%), pero no necesariamente en el 3,5%.

A su vez, consideró que esto puede impulsar a mayor competitividad de tasas de interés en el mercado. “Esto nos lanza a una nueva previsibilidad hacia adelante, es una nueva exigencia (...) y va a repercutir en la competitividad que hoy existe en el sistema financiero, que está teniendo tasas que son más bajas que en años

Nueva meta del BCP proyecta confianza, pero plantea desafíos, dicen economistas

El BCP anunció la reducción de su meta de inflación, de 4% a 3,5%, un movimiento valorado positivamente por economistas del plano local, aunque advierten que plantea sus desafíos.

anteriores y en la medida que se vaya consolidando esto se va a ir transfiriendo también hacia el sistema”, refirió.

CONFIANZA. Consultado acerca de si el ente financiero matriz transmite suficiente confianza a los agentes con esta decisión, considerando que el BCP es visto por algunos sectores como “juez y parte” en la medición de la inflación, Garicoche apuntó que los datos oficiales son un insumo válido para la toma de decisiones.

“Sí, transmite confianza, porque cuando el Banco Cen-

tral tenía una meta de inflación del 4% o el 4,5% nunca tuvo miedo de salir a decir que no estamos en el rango de nuestras metas de inflación. Cuando la inflación se escapó, se escapó y sencillamente no salieron a decir algún otro número, sino que dijeron el número que realmente existía”, indicó.

“Entonces, eso es una muestra de que si el número está por encima o por debajo de lo que es la meta de inflación ellos lo van a decir”, añadió.

LIQUIDEZ. Por otro lado, el economista Gustavo Rivas



Jorge Garicoche



Gustavo Rivas

coincidió en la valoración positiva de la decisión del BCP, pero advirtió de otros desafíos adicionales que se plantean sobre la estabilidad de precios.

“Que nosotros tengamos estabilidad en datos macroeconómicos como el déficit fiscal, la inflación, tipo de cam-

liquidez en el mercado es una cuestión a tener en cuenta. “Puedo bajar la tasa de política monetaria y la meta de inflación, pero si no tenemos las condiciones para asegurar liquidez en el mercado probablemente el mercado va a pagar nomás luego por sobre la referencia y el abaratamiento del crédito no va a ser como se espera (...) tenemos que precautelar la liquidez para que esto pueda verse en una reducción de tasas activas para que proyectos sean viables e importantes”, apuntó.

bio, obviamente proyecta una imagen de confianza. Creo que esos han sido los factores por los cuales una de las calificadoras de riesgo nos dio el grado de inversión y cuando bajás tu meta le decís al mundo que hay control de tu política monetaria”, señaló.

Sin embargo, advirtió que la

El BCP presentó el último lunes su proyección de crecimiento del PIB de 3,8% para 2025, un porcentaje similar al de 2024 y uno de los más altos de la región. Durante la conferencia, el presidente del BCP, Carlos Carvalho, también informó sobre la reducción de la meta de inflación de 4% a 3,5%, con el objetivo de alcanzarla para 2026.

Club UH

EQUIPÁ TU COCINA CON ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH

Yogurtera Griego Ariete 1L
PRECIO SOCIO: G. 189.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 220.000

Olla a Presión Tramontina Vancouver 4,5 lts
PRECIO SOCIO: G. 259.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 310.000

Olla a Presión Eléctrica Quanta
PRECIO SOCIO: G. 399.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 450.000

Parrilla MOR Montana
PRECIO SOCIO: G. 155.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 185.000

Cocina de Mesa Tokyo a Gas de 4 Hornallas
PRECIO SOCIO: G. 385.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 420.000

Hervidora Mast
PRECIO SOCIO: G. 59.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 72.000

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.



Mar arita



SÚPER ESTRENO | HOY 18:00 H.



Revolucionando Juntos

Diversas calles y avenidas de la capital, así como también del área metropolitana de Asunción y el Departamento Central, muestran actualmente un estado de preocupante abandono. Las autoridades siguen ignorando los reclamos de los ciudadanos, mientras transcurre el tiempo y aumenta la deuda de los gobiernos locales con los vecinos y las comunidades. Deben entender que una mejor infraestructura urbana también aumenta la calidad de vida de las personas, y que básicamente su función como autoridades es servir a la ciudadanía.

Faltan apenas unos días para que finalice este año, el cual se llevará con él las promesas de las autoridades locales y nacionales de mejorar la infraestructura urbana; vale decir, mejorar el estado de calles, avenidas y plazas. De la misma manera, permanecerá por esta misma razón, la frustración de la población que se siente no solo engañada, sino ignorada por intendentes y ministros.

Este es el caso de los vecinos de Asunción, que son castigados al tener que transitar por calles que se encuentran en deplorable estado; particularmente, varias calles del microcentro y de otras arterias muy transitadas están sembradas de baches, aguas servidas, deformaciones del asfalto, lo que con frecuencia es causa de accidentes de tránsito. Como es bien sabido, estas condiciones de peligrosidad e incomodidad se multiplican en los días de lluvias y tormentas, pues es un hecho conocido que la capital adolece del servicio de desagüe pluvial, pese a que los funcionarios afirman que, en los últimos tres años, se pasó del 18 al 40% de cobertura.

Las calles y avenidas no solo sufren daños como consecuencia de las intensas lluvias. Existen otras situaciones como son los hundimientos, que se

EDITORIAL

Mejorar infraestructura urbana, deuda pendiente con ciudadanía

generan cuando el sistema de desagüe cloacal es sobrepasado en su capacidad y colapsan las cañerías, por lo que se generan hundimientos en el pavimento; estas aguas servidas, más las pérdidas de las cañerías del servicio de agua potable, generan situaciones sin resolver que al final devienen en el surgimiento de pozos y baches, que son los causantes de numerosos y cotidianos accidentes.

En este punto se nota no solo la falta de respuesta de las autoridades a los reclamos de los vecinos, quienes son los que asumen la tarea de señalar los baches para evitar precisamente estos accidentes, y lo hacen con ramas de árboles, cajas, bolsas, telas o lo que pueda usarse para el efecto. También se hace evidente la falta de comunicación y de coordinación entre las autoridades municipales y los funcionarios de los entes del Estado para que con la mutua colaboración pueda brindar respuestas más eficientes a la población.

Uno de los más lamentables ejemplos es la avenida Mariscal López, exactamente como opinan los ciudadanos: "Transitar por las calles de Asunción es un peligro constante, conductores locos, gente con moto metiéndose en todos lados y los baches por doquier. Mariscal López está hecho un desastre", lamenta uno, mientras otro considera que "es realmente inadmisibile que a esta altura del campeonato tengamos baches en la avenida Mariscal López en Asunción, es una vergüenza que Nenecho no haga su trabajo"; "las calles están llenas de baches y cada día es peor. ¡Aguyje, Nenecho!",

lamentaba otro vecino.

En el área metropolitana, una de las arterias en peor estado es la avenida Avelino Martínez, particularmente en su intersección con Prats Gill, en la ciudad de San Lorenzo, donde se pueden observar baches de todos los tamaños. Mientras las autoridades no resuelven estos problemas, la población debe lidiar con las consecuencias; en la zona está ubicada una institución educativa y con frecuencia se puede ver a niños, jóvenes y adultos saltando sobre los pozos de agua sucia y nauseabundo olor. Los días de lluvia los pozos se colmatan, quedan tapados y se convierten en una trampa mortal para automovilistas y motociclistas también.

Nuestras autoridades, municipales y nacionales, deben hacer más esfuerzos por saldar la gran deuda que tienen con la ciudadanía. Deben recordar que mantener en buen estado la infraestructura urbana no es hacer un favor a la población, sino todo lo contrario, esa labor de servicio a la comunidad y a los vecinos consiste en su razón fundamental de existencia.



PUNTO DE INFLEXIÓN

El cálculo final para la jubilación

Luis Carlos Irala



El Congreso Nacional sancionó en dos sesiones consecutivas y en menos de 48 horas la reforma de la Ley del Instituto de Previsión Social (IPS) para el cálculo de los haberes jubilatorios. Si bien la ley tuvo poco debate, los analistas alertan que el nuevo sistema implicará un menor monto para la jubilación.

Los ensayos realizados por técnicos advierten que al tomar el promedio salarial de los últimos 120 meses lo que ocurrirá es que los futuros jubilados verán disminuidos sus haberes en un porcentaje importante.

Desde el IPS defienden este nuevo sistema de cálculo a razón de que hubo casos en los que los cotizantes aportaban solo con base en el salario mínimo durante gran parte de su vida laboral y solamente en los tres últimos años laborales aportan la base de un salario mayor y con esta

maniobra obtienen una jubilación que no condice con su historial de aportes.

Si bien el IPS tiene razón en este punto y debe salir a resguardar la permanencia del sistema de jubilación, nunca se mencionó sobre la cantidad de aportantes que hicieron este tipo de maniobras para mejorar el monto de la jubilación.

Hubiera sido interesante si la previsional nos dijera que el 50% de los que están por jubilarse aumentan sus salarios y aportes en los tres últimos años de vida laboral. Sin embargo, poco o nada se difundió sobre este tipo de datos y, en verdad, no se sabe la cantidad de cotizantes que apelan a este recurso. Puede que sean menos del 10% de todos los aportantes.

En caso de que sean un 10% los cotizantes que aumentan sus aportes

al IPS en los últimos tres años, no sé si este porcentaje sea lo suficientemente importante como para poner en peligro las finanzas del IPS y que sea una amenaza para las reservas de la previsional.

También el IPS tiene la potestad de indagar sobre los asegurados que llamativamente aumentan sus aportes cuando ya les falta poco tiempo para jubilarse. Entiendo que la previsional puede solicitar informes a las empresas cuyos empleados aumentan sus ingresos y en consecuencia los aportes al IPS.

Si las autoridades de la previsional hicieran un monitoreo de este tipo de casos, bien se podría detectar si se tratan de salarios reales o simplemente una simulación para aportar más y recibir una mayor jubilación de manera amañada.

Además, hay un alto porcentaje de

aportantes que no llegan a reunir los requisitos de edad y años de aportes para acceder a la jubilación.

Un informe dado a conocer por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestra que el 57,3% de los cotizantes al Instituto de Previsión Social no alcanzarían los años de aporte para jubilarse ni siquiera a los 65 años.

Esta cifra resulta más que alarmante. Más de la mitad de los que hoy están aportando al IPS por algún motivo dejarán de aportar y, por lo tanto, no completan los requisitos para jubilarse. La previsional es una de las pocas cajas jubilatorias que no devuelve los aportes a la persona que por algún motivo ya no puede aportar y decide retirarse definitivamente del régimen de aporte jubilatorio.

Las autoridades del IPS nunca informaron qué cantidad de personas

que aportaron por un determinado tiempo, pero dejaron de hacerlo y perdieron sus derechos.

Tampoco se informa qué cantidad de dinero y qué se hace con estos fondos que fueron aportados por los trabajadores y las patronales.

Si el IPS tuviera que devolver los aportes a los trabajadores que deciden retirarse del régimen jubilatorio, esto si generaría un colapso financiero a la previsional.

Aunque muchos apoyan y acompañan el ajuste en el cálculo para la jubilación, si la previsional no mejora sustancialmente la gestión administrativa, es de esperar que en pocos años vuelvan con el mensaje de que se necesitan hacer nuevos ajustes para evitar el agotamiento de las reservas.

Es imperioso un mejor manejo del dinero de los cotizantes y de los jubilados.

País



Extienden periodo de gracia
Hasta el 30 de diciembre se prolonga el periodo para que contribuyentes morosos puedan abonar tributos con exoneración del 100% de multas.

Cómo gestionar lo difícil que puede ser la Navidad: Sepa dónde recurrir

Debido a la alta prevalencia de estrés y trastornos de salud mental que se agudizan a fin de año, el Ministerio de Salud socializó los hospitales y centros que cuentan con consultorios especializados.



Llega fin de año, el estrés agobia y se agudizan los trastornos de salud mental. Los síntomas se recrudecen ante la presión laboral y, por otro lado, desde la presión social e individual, las personas se sienten mal emocionalmente a la hora de verificar si cumplieron o no las metas del 2024.

“Termina el año, pero no termina todo”, reflexionó la licenciada en Psicología, Graciela Arana, de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública (MSP).

“Fin de año es una época en la que generalmente se hacen cierres, ya sea en el ámbito académico, escolar, en los lugares de trabajo. Entonces, es como una época del año en la que las personas en general se sienten exigidas, sobrecargadas. Está la presión de terminar algo que uno empezó y entonces muchas personas lo viven como algo definitivo, termina el año y parece que se termina todo”.

Ante este panorama se suman los factores de estrés, como el caos en el tráfico, las múltiples actividades sociales, las compras compulsivas, los problemas económicos.

¿CÓMO AFRONTAR? “Algo muy importante es que cada persona pueda sincerarse consigo misma, ver que no es el final, que es solo una época del año. Y a veces, el 26 de diciembre, uno se da cuenta de que no llegó el fin del mundo”. Entonces, aconseja que las personas reconozcan que no es necesario que se haga todo, no es necesario exigirse, no es necesario priorizar todas las actividades sociales y sí es necesario darse una pausa en medio de la vorágine de fin de año.

“Este es un momento del año muy desafiante y muy estresante, pero también es muy especial. Es un momento también de muchas emocio-

CONOZCA LOS CONSULTORIOS DISPONIBLES EN EL PAÍS

CENTRAL

- ✓ 1- Hospital de Lambaré. Psiquiatría, psicología, psicopedagogía, psicología de estimulación temprana. Lunes a viernes. Agendamiento en admisión de 07:00 a 19:00. Agendamiento en admisión de 07:00 a 19:00.
- ✓ 2- Centro de Salud Santo Domingo. Psicología. Lunes a viernes. Agendamiento presencial y por teléfono al (021) 334-543.
- ✓ 3- Centro de Salud de Ypané. Psicología. Miércoles y jueves de 07:00 a 12:00. Agendamiento presencial en el día.
- ✓ 4- Hospital de Villa Elisa. Psicología y psiquiatría. Los turnos se dan por ventanilla. Agendamiento presencial por admisión de lunes a viernes.
- ✓ 5- Hospital de Ñemby. Psicología, psicología clínica y psiquiatría. Turnos por orden de llegada en admisión. Para turno mañana a partir de las 06:00 y para el turno tarde a partir de las 11:00.
- ✓ 6- Hospital General de San Lorenzo (Calle'i). Psicología, psiquiatría, psicología educacional. Agendamiento para psicología al (0985) 121-957, de 07:00 a 09:00.
- ✓ 7- Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu. Psiquiatría y psicología.
- ✓ 8- Hospital de Capiatá. Psicología. Lunes a viernes de 07:00 a 13:00. Agendamiento presencial.

CAPITAL

- ✓ 1- Hospital General de Barrio Obrero. Psicología infantil, juvenil y adultos. Psiquiatría infantil y adultos. Psicopedagogía. De lunes a viernes. Agendamiento presencial.
- ✓ 2- Hospital General Materno Infantil San Pablo. Psicología, psicología clínica, psicopedagogía, psiquiatría. Lunes a viernes. Atención con agendamiento previo presencial.
- ✓ 3- Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad. Psicología, psicología infantil juvenil, psiquiatría. Lunes a jueves. Agendamiento presencial.
- ✓ 4- Hospital Materno Infantil Loma Pytã. Psicología y psiquiatría. Lunes a viernes. Agendamiento presencial.
- ✓ 5- Centro de Salud N° 3. Psicología, psicología educacional, psiquiatría, psicopedagogía. Lunes a viernes. Agendamiento presencial.
- ✓ *Las USF barriales también cuentan con consultorios de psicología y psiquiatría.

ESCANEA ESTE QR PARA
PARA CONOCER TODOS LOS
HOSPITALES Y CENTROS DE
SALUD QUE DAN
ATENCIÓN. DIRECTORIO
DE SALUD MENTAL



nes, de alegría, de gratificación y también emociones como tristeza, añoranza”, dijo. Añadió que igualmente es un tiempo en el que podemos compartir con las personas más queridas. “Es un tiempo en el que también podemos aprovechar para enfocarnos en lo más importante, en las relaciones, en la calidez, en el trato humano, en abrirnos al otro, conectamos con las personas que son importantes para nosotros”.

SIGNOS DE ALARMA. Cuando uno no está pudiendo resolver solo, por sus propios medios, algunas situaciones de su vida, cuando se da cuenta de que las situaciones le superan y que le

afectan emocionalmente, cuando le es difícil sobrellevar la carga emocional y que eso ya impacta en su salud física, son algunos de los signos de alarmas y es momento de consultar.

“Por ejemplo, cuando se da cuenta de que se siente abrumado por los problemas, le cuesta dormir, o por más que duerma, se despierta a la mañana como si no hubiese dormido, si no hubiese descansado, tiene tantas preocupaciones que le cuesta concentrarse en una actividad. Cuando uno tiene esta sensación de estar sobrepasado, de no poder resolver, es un indicador de que podría estar necesitando

ayuda profesional”.

¿DÓNDE CONSULTAR? La salud mental –según la Organización Mundial de la Salud (OMS)– es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades, teniendo la habilidad de afrontar el estrés de la vida, de trabajar de manera productiva y así contribuir a su comunidad.

Por ello, el Ministerio de Salud puso a disposición en su página web el directorio de salud mental que contiene informes sobre los hospitales, centros y USF que cuentan con consultorios especializados para atención en psicología y psiquiatría en todo el

país. (ver QR de infografía).

“El directorio de salud mental se creó con el objetivo de que la población en general pueda acceder a los profesionales de salud de su zona, de su región, a los más cercanos. Porque muchas veces uno piensa que el psicólogo va a atender solamente en un hospital grande y hay profesionales, psicólogos y psiquiatras que atienden también en centros de salud. Cada región cuenta con su lista de profesionales y en dónde atienden y la forma de agendar”.

Los servicios de salud pública incluyen promoción, prevención, evaluación, tratamiento y rehabilitación en salud mental.



El directorio se creó con el objetivo de que la población pueda acceder a los profesionales de salud de su zona.

Lic. Graciela Arana,
Dirección de Salud Mental.

Nenecho mantiene su plan de vender más lotes de Costanera

JOSÉ BOGADO



Zona de interés. Tierras de la Costanera están en la mira de la Administración municipal.

●●● Oliver Gayet, presidente de la Asociación de Restaurantes del Paraguay, contó a ÚH que la Municipalidad de Asunción invitó a todos los propietarios de restaurantes que forman parte del gremio a una reunión previa a la subasta de tierras de la Costanera.

“Nos informaron sobre el remate a la alza, que (las tierras) no se iban a vender por menos del precio base”, dijo Gayet en una entrevista.

Las tierras que se pusieron en venta forman parte de dos fracciones denominadas A1 y A3, ubicadas sobre la avenida

José Asunción Flores y General Santos. Se ofrecieron por un precio base de G. 28.000 millones por hectárea.

Gayet refirió que los representantes de la Municipalidad explicaron que en las tierras en venta solo se pueden instalar hoteles, restaurantes, centros comerciales y locales de ocio.

“Nos dijeron que se dividían en cuatro lotes”, detalló Gayet, e indicó que durante la reunión pudo ser testigo del plan que la Comuna proyecta para la zona. “Nos mostraron el plan completo. La Municipalidad tiene que recibir del Ministerio de Obras Públicas

ocho terrenos más, algunos con más de 20 hectáreas, de aquí al 2025, creo. Todo formaría parte de la zona norte de la Costanera”, reveló.

DESARROLLO. Nelson Mora, jefe de Gabinete de la Municipalidad, confirmó la reunión mantenida con Gayet, indicando que la subasta es solo la etapa inicial de una serie de trabajos que buscan desarrollar la Costanera. “Desde un comienzo dijimos que esta es la primera parte”, aseguró a ÚH al tiempo de referir que las fracciones que buscaron venderse son “las primeras a ser puestas a



Lo que más tomamos nosotros en cuenta es la seguridad. Creo que nadie va a invertir ahí si no hay seguridad.

Oliver Gayet,
sommelier.

consideración del sector privado”.

“El desarrollo de la Costanera va a ir de la mano de todo lo que vayamos generando nuevamente allí. Se van a generar espacios públicos, habilitar calles, cañerías, servicios de luz y agua”.

Precisó que existen 300 hectáreas de la Costanera que son de dominio público municipal, y explicó en este sentido que dichos terrenos, propios de la Municipalidad, pueden ser dispuestos “para la venta directa, la subasta, la licitación, cualquiera de las figuras que establece la ley”.

Intendente se jacta de pagar aguinaldo, pero no todos cobraron aún

El intendente de Asunción, Óscar Rodríguez, anunció a través de un video que ya se realizó el pago de aguinaldo a los funcionarios municipales, así como también la “transferencia” de los haberes jubilatorios. Horas después fue desmentido por funcionarios de la Estación de Buses de Asunción y por jubilados municipales que aún no recibieron dichos aportes.

La funcionaria Teresa Pereira, del área social de la Estación, reclamó que el dinero aún no fue depositado en la cuenta de más de 150 funcionarios.

Destacó el hecho de que esta situación solo se registre en la administración de Nenecho, y criticó que solo los comisionados y los planilleros hubieran reportado el

cobro.

Al mismo tiempo, jubilados cansados de esperar a que se les entreguen sus haberes reclamaron que Nenecho se jactara “de algo que no es realmente cierto”. Mencionaron que la transferencia anunciada por el intendente aún no se efectivizó, y que la Caja Municipal lo haría recién hoy lunes, una vez que fuera a buscar el cheque.

“Lo que es seguro es que son G. 3.900 millones lo que va a desembolsar, lo cual no alcanza para el aguinaldo para todos los jubilados municipales. Nenecho dice ‘ya pagué’, pero no dice cuánto, ni cuánto es lo que él está adeudando realmente. Es muy genérica su proclamación. Es ridículo”, dijo un representante consultado por Última Hora.



Reclamo. Los jubilados aún no recibieron sus haberes.

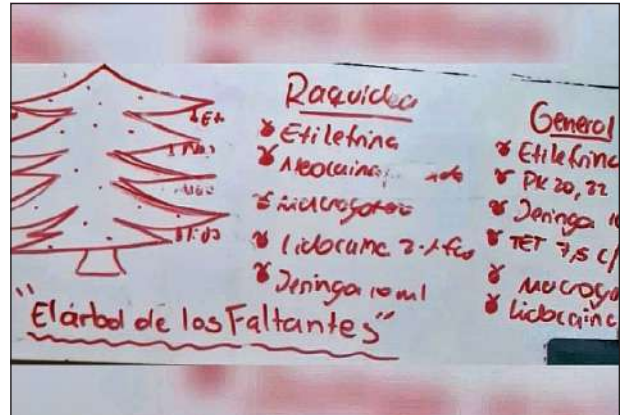
Peculiar árbol de faltantes de Navidad en Hospital de Itauguá

GENTILEZA

El 2024 cierra con una larga lista de medicamentos e insumos sin existencia o en falta en el Hospital Nacional de Itauguá. Esto inspiró a los médicos residentes a crear el curioso árbol de faltantes, en ocasión de la llegada de la Navidad.

Utilizando una pizarra, dibujaron el infaltable arbolito, esta vez acompañado de una lista de todo lo que se necesita diariamente en el nosocomio y que muchas veces hasta los mismos médicos se ingenian con vaquitas para poder cubrir y atender a los pacientes en situación más vulnerable y sin posibilidades de adquirir.

Ayer, la doctora Margarita Aucejo participó de un programa en radio Monumental 1080 AM donde recordó el video musical del cual par-



Ingenio. Un arbolito adornado de faltantes en el hospital.

ticipó con otros colegas suyos para animar a los pacientes y mantener el espíritu de la Navidad. En la charla no pudo estar ausente el ingenio de los médicos residentes del hospital itaugüense que dibujaron un árbol navideño en la pi-

zarras y que como adorno colocaron los nombres de los insumos faltantes. “Hay faltante de todo. Hay faltante de antibióticos. A veces, no tenemos, por ejemplo, microgotero. A veces falta. A veces viene”, contó la profesional.

PARA
MEDITAR



P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

Un largo silencio

Hoy meditamos el Evangelio según San Lucas 1, 57-66.

El nacimiento de San Juan Bautista ilumina la vida de Zacarías e Isabel y trae consigo la alegría y el asombro de los parientes y vecinos.

Estos padres habían soñado muchas veces aquel día, pero ya no lo esperaban. Es muy posible que Zacarías se sintiese abandonado de Dios. Había esperado mucho. En su juventud y madurez había rezado con fe por su familia, por su pueblo, por la llegada del Mesías.

Pero llegó un momento en que se cansó de esperar. Se contentaba con cumplir los rituales propios de su labor sacerdotal, acompañados con oraciones, ayunos y sacrificios. Pero todo lo hace sin mucha fe, desesperan-

zado, con poco amor.

El Señor lo dejó mudo durante todo el tiempo de embarazo de Isabel. Nueve meses de silencio. Para aprender a meditar; para aprender a mirar y contemplar el paso de Dios por su vida; para renovar el amor.

Dios le da un tiempo para que aprenda a fiarse y callar frente al misterio de Dios y contemplar con humildad y silencio su acción, que se revela en la historia de los hombres y que siempre supera nuestra imaginación. Zacarías experimenta que nada es imposible para Dios.

El Evangelio de hoy se detiene en el momento de imposición del nombre al niño. Isabel escoge un nombre extraño a la tradición familiar. Zacarías confirma esa elec-

ción, escribiéndolo en una tablilla: “Juan es su nombre”.

...Podemos preguntarnos también nosotros cómo es nuestra fe: ¿Es una fe acostumbrada, cumplidora de actos de piedad, plana? ¿Soy como Zacarías, una persona cansada de esperar, desamorado? ¿Tengo sentido de asombro cuando veo las obras del Señor en mi vida y en la vida de los demás? ¿Estoy abierto a las sorpresas de Dios?

También nosotros necesitamos como Zacarías un tiempo de silencio, para aprender a meditar, para aprender a mirar y contemplar las maravillas de Dios, para renovar nuestro amor cada día.

(Frasas extractadas de <https://opus-dei.org/es-py/gospel/2024-12-23/>)

Por Navidad, obispo insta a defender a los niños de los abusos



Con un llamado a la reconciliación y a la protección de los más pequeños, recordando el simbolismo del Niño Jesús como modelo de humildad y pureza, monseñor Ricardo Valenzuela, obispo de Caacupé, condenó los abusos contra los niños y los calificó como una de las mayores plagas de la humanidad.

Fue durante la misa del cuarto domingo de Adviento en la Basílica Nuestra Señora de los Milagros de Caacupé.

"El niño es un indefenso, no está en disposición ni siquiera de darse cuenta del mal que se le está haciendo. Por eso, al niño se le debe el máximo respeto", afirmó contundente e hizo alusión a las palabras de Jesús: "Al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le vale que le cuelguen una rueda de molino al cuello y lo hundan en lo profundo del mar".

El obispo condenó prácticas como la pedofilia, el trabajo y la explotación infantil, así como otras formas de violencia contra los niños, describiéndolas como "estratos de inocencia" que afectan a los más vulnerables de nuestra sociedad. "Si no es posible parar a estos autores de tales cosas, gente frecuentemente enferma, sin conciencia o perversa,

al menos abramos los ojos nosotros para defender a nuestros niños", exhortó.

NAVIDAD. Este tiempo litúrgico, explicó el obispo, es una oportunidad para reflexionar y preparar espiritualmente el corazón para recibir al Niño Jesús, cultivando actitudes de humildad, reconciliación y solidaridad.

Recordó la necesidad de "hacernos pequeños delante de Dios" para entrar en el misterio de la Navidad. Mencionó la visita de Francisco a Belén y destacó cómo el Pontífice se inclinó para atravesar la puerta que conduce al lugar donde nació Jesús, describiendo este gesto como un símbolo de humildad y entrega. "Si no podemos inclinarnos físicamente ante el Niño Jesús en la gruta, inclinémonos hoy ante los niños que nos rodean. Ellos son los representantes de Jesús en el mundo", señaló.

Valenzuela llamó también a la reconciliación, instando a los fieles a abandonar el rencor y las actitudes hostiles hacia los demás. Es tiempo de erradicar el resentimiento del corazón. "Si no lo logramos durante el año, esforcémonos al menos por hacerlo en Navidad. Veremos que la fiesta será mucho más luminosa".

El obispo instó a reflexionar

sobre su actitud hacia los demás y a vivir esta Navidad con un espíritu de fraternidad. "No deberíamos nosotros descender de nuestros pequeños pedestales de superioridad y dominio para vivir como hermanos reconciliados entre nosotros", expresó.



Oración. Mons. Valenzuela pide atención a niños e inclinarse ante ellos y el Niño Jesús.

La Aneaes acredita más de 140 carreras

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Aneaes) concretó la entrega de 147 certificados de acreditación correspondientes a carreras de grado, programas de posgrado e institucional.

"Fueron acreditadas un total de 128 carreras de grado, 6 carreras de grado en el Sistema Arcu-sur, 18 programas de posgrado y una acreditación institucional". Desglosaron que fueron realizadas 160 evaluaciones en el Consejo Directivo. "Estuvieron presentes 36 instituciones de educación superior (IES), de gestión pública y privada, que recibieron sus certificados de acreditación", señalaron desde la agencia.

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) accedió en la

ocasión a 19 acreditaciones; 6 facultades, 13 carreras, 10 de la sede San Lorenzo y 9 filiales del interior, señalaron igualmente desde el Rectorado.

La Dra. Dina Matiauda Sarubbi, presidente de la Aneaes, destacó que este proceso no solo evalúa la conformidad con ciertos estándares, sino que también promueve una cultura de mejora continua.

Resaltó que el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases "es la innovación más relevante de la última década en materia de evaluación y acreditación en Paraguay, entre otros logros institucionales que implican la internacionalización y la participación activa de Paraguay en bloques regionales y mundiales".

ULTIMA HORA

POR SOLO

G. 125.000

TE LLEVÁS UNA

FABRICADORA DE HIELO

SUSCRIBITE

Y RECIBÍ EL DIARIO DE VIERNES A DOMINGO

Además, te convertís en socio del Club UH para disfrutar de descuentos y beneficios en cientos de comercios.

PLAN MENSUAL - IMAGEN ILUSTRATIVA - PROMO VÁLIDA HASTA AGOTAR STOCK.

DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura

(0986) 120 927

El humanismo cristiano

Mario Ramos Reyes,
doctor en Filosofía,
cónsul general emérito de Kansas City, EEUU.



La Navidad es el origen del humanismo cristiano. El Verbo se hace carne y habita entre nosotros. Pocos, hoy, lo recuerdan o lo saben. Acostumbrados al formateo del progresismo o de la charlatanería individualista posmoderna, no se comprende que ese humanismo exista.

En el pasado, políticos latinoamericanos –por no mencionar europeos como Konrad Adenauer (1876-1967) o Alcide De Gasperi (1981-1954)– lo invocaban para una democracia integral, más allá de la esquizofrenia de las ideologías extremas. En 1941, el chileno Eduardo Frei Montalva publica su libro *La política y el espíritu*; en 1964, el brasileño Alceu Amoroso Lima, su *¿Revolución, reacción o reforma?*, y en 1984, nuestro Secundino Núñez anuncia su *Situación y crítica ciudadana*, donde muestra una vía medio superadora de las antinomias artificiales entre religión y progreso, o tradición y república.

Que una auténtica identidad política comprendería tanto la tradición cristiana humanista como la democracia constitucional. La sociedad necesitaría renovar su vida espiritual, social y política, pero en libertad. ¿A qué nos referimos?

PRIMACÍA DE LA PERSONA

El concepto *humanismo cristiano* es un pleonismo. Una redundancia. Si el Hijo de Dios se transforma en hombre y habita entre nosotros, significa que nuestra existencia es inmensa. Nuestra humanidad ha sido, de alguna manera, divinizada. Es un hecho radical. San Pablo dijo que esto fue un escándalo para los judíos y una locura para los gentiles. Con la Encarnación, Cristo revela la dignidad de lo humano. Es el humanismo cristiano. La magnificencia de ese ser singular, la persona, que es un bien, como señaló el papa Wojtyła, y hacia la cual la única actitud adecuada es el amor.

De esta manera, contra los ilustrados, no será lo social, ni la masa, ni, menos, el Estado el sujeto de la historia. Ni siquiera la política será la médula, sino

la persona. Se trata de la primacía de lo personal, como se lo marcaba el papa Ratzinger al gran filósofo Habermas hace veinte años.

El Estado o la sociedad no son sino agregados de personas. El humanismo cristiano afirma la singularidad de los individuos y sus familias, cuyas acciones combinadas realizan lo social, desde la economía hasta la política.

ADIÓS A LA RAZÓN

Pero en la cultura actual, conformada por emociones, se sugiere que el humanismo cristiano es una entidad sin esperanza. A la fe cristiana se la caracteriza como pobre, ineficiente, apenas un *sentimiento* más. Y, por ende, se considera que reflexionar sobre su magnitud no es sino una opresión sutil de grupos fundamentalistas.

La verdad no es más que lo que podemos decir según lo que sentimos. Nuestro entorno se ha deconstruido, y las secuelas de esta operación han socavado hasta las iglesias. Una deconstrucción que, como señala irónicamente el escritor estadounidense Stanley Fish, nos ha liberado de la obligación de tener razón... ya solo se requiere que uno sea interesante.

¿Qué significa que Dios se encarne en la Navidad? Apenas una cuestión cultural. La festividad de la Navidad se convierte en una construcción ideológica que oculta el dilema de la existencia. Dado que se han deconstruido la persona, la verdad y la realidad, se comparte, de forma lúgubre, la sentencia de Foucault: la razón es el lenguaje fundamental de la locura.

LAS ESPERAS A GODOT

Las predicciones acerca de la

Si el Hijo de Dios se transforma en hombre y habita entre nosotros, significa que nuestra existencia es inmensa. Nuestra humanidad ha sido, de alguna manera, divinizada.

desaparición de la memoria del Cristo encarnado han sido reiteradas. Borrar la Navidad. Se ha esperado a Godot, aunque esa espera ha sido, repetidamente, infructuosa.

Se ha deseado al Estado salvador, o la resurrección de las clases desposeídas, o la puesta en marcha del paraíso de los trabajadores, o bien la construcción de una sociedad desestructurada.

El cambio revolucionario inminente, que se encontraba a punto de suceder. En la actualidad, ese Godot es la democracia, que se ha transformado en un auténtico dogma religioso. La democracia se argumenta, no se demuestra como un teorema, sino que se debe creer en ella, como un acto de fe. Es la salvación.

La desazón sigue. El paradigma democrático no satisface. Se ha olvidado que el verdadero fundamento procede de Cristo. Lo cristiano de lo humano no es un *complemento* de nuestra naturaleza. Entre lo natural y lo sobrenatural no existe un abismo insalvable. Nuestra libertad se juega en la historia humana, y en esa historia entra el Verbo de Dios, haciéndose hombre. El Hijo del Hombre es el Hijo de Dios Padre y está junto con el Espíritu Santo.

Vive, muere y resucita después de establecer su reino entre nosotros y asegurar a los pocos que lo siguen que estará con ellos hasta el final de los siglos. El entorno profano, en el que construimos nuestra existencia, es, por eso, bueno. Creado por Dios. El humanismo cristiano es ese. La posibilidad de edificar la ciudad terrena con la Gracia que viene de lo alto. Ese es el humanismo auténtico.

Familia y amigos dan último adiós a pa'i Trento esta mañana

Cientos de personas que admiraron al padre Aldo Trento se congregaron para despedirlo con profundo cariño todo el fin de semana y hoy amigos y familiares le darán el último adiós a las 10:00, tras una misa en la parroquia San Rafael, para posteriormente acompañarlo hasta su última morada en el cementerio Italiano.

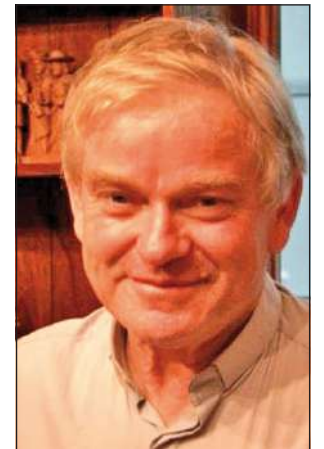
El velatorio y las cuatro misas permitieron a los asistentes no solo despedirse del sacerdote, sino también celebrar su vida dedicada al servicio de los más vulnerables.

Durante las ceremonias, se compartieron anécdotas y testimonios que resaltaron la influencia de Trento en la vida de quienes lo conocieron, destacó el padre Patricio Hacin, actual párroco de San Rafael, destacó el legado del padre Aldo.

“Solo un hombre arraigado en la fe y enamorado de Jesús puede construir obras tan significativas como las que él dejó. Nos enseñó a vivir la fe en lo cotidiano, a relacionarla con las personas, la historia, la política e incluso con los pequeños de-

Solo un hombre arraigado en la fe y enamorado de Jesús puede construir obras como las que él dejó.

Pedro Hacin,
párroco.



Padre Aldo Trento (+).

talles del día a día”, afirmó.

Hacin destacó el impacto que el padre Aldo logró al trascender fronteras con su obra, siendo un ejemplo internacional, “atrayendo voluntarios y periodistas de todo el mundo. Es un privilegio para Paraguay contar con el legado de la Fundación San Rafael, pero también una gran responsabilidad para todos los paraguayos, porque el cuidado de los más necesitados no recae solo en el Estado o en las oenegés, sino en cada uno de nosotros como seres humanos”.

El padre Aldo Trento (1947-2025) fue un sacerdote italiano que hace 35 años arribó a Paraguay para misionar y se quedó. Falleció el pasado viernes y entre sus numerosas obras se destacan ser fundador de la Clínica Divina Providencia y la Fundación San Rafael. Será recordado como pionero en cuidados paliativos y defensor de los más vulnerables, según lo resaltan sus amigos y miembros de la comunidad de la que fue párroco y desde donde pudo impulsar su labor humanitaria.



Despedida. Cientos acudieron a los dos días de velatorio.

Arte y espectáculos →



Canto al heroísmo paraguayo
El sábado 28 de diciembre, a las 20:30, el Teatro Municipal cierra un ciclo musical con Francisco Russo como protagonista. Acceso libre.

Regalar libros en Navidad, una opción que suma a la cultura

●●●
Incluya un libro paraguayo entre sus regalos es el eslogan de la editorial Servilibro, una de las que instan a las personas a festejar sumando al desarrollo de la literatura local.

“Es importante incluir un libro entre los regalos, pues es algo que queda para siempre con el que recibe el regalo. Al regalar un libro, este queda en la biblioteca de la persona para siempre”, comentó a ÚH, Vidalia Sánchez, propietaria de Servilibro.

Señaló además que regalando libros de autores paraguayos, “se promueve el trabajo de compatriotas. Tenemos muy buenas obras de escritores y escritoras en este país. Qué mejor manera de apoyarles y a la literatura nacional, que regalando un libro, por eso nuestro eslogan en estas fiestas es ‘Incluya un libro paraguayo entre sus regalos’, enfatizó.

Para la Sociedad de Escritores del Paraguay (SEP), “la Navidad es un tiempo para compartir la solidaridad”, considera Marcos Ybáñez, escritor chaqueño, y quien preside dicha institución.

“En el Chaco acercamos libros y autores a los lectores de las comunidades más aisladas”, destacó.

Al decir de Ybáñez, “si la gente no va a los libros, por el costo o porque la canasta básica está por las nubes para las familias, queremos hacer un acto de amor y regalar libros a la gente”.

De esta forma, la SEP se embarcó a impulsar la Feria Bioceánica de Libros, que cerró con éxito el jueves 19 de diciembre, reuniendo por dos días a un importante número de escritores, artistas y lectores, en el marco del festejo del 80° aniversario de la ciudad de



MARISOL

Editorialistas y representantes de la literatura paraguaya instan a elegir títulos nacionales, recalando que existen obras destacadas en nuestro mercado.

Mariscal Estigarribia, celebrando el 18 de diciembre.

“Buscamos abaratar costos de los libros haciendo venta directa en el año y en estas fiestas pedimos a la ciudadanía que se sume a la causa, y compre y regale libros. Al mismo tiempo, donde vamos es-

tamos regalando libros para bibliotecas y lectores vulnerables”, expresó.

REGALAR EXPERIENCIA. “Regalar libros es siempre una buena idea porque no solo estamos obsequiando un objeto, sino también una ex-

periencia”, comentó a ÚH Ivonne Petersen, de la Editorial Santillana.

Añadió que al dar un libro estamos ofreciendo a la otra persona la posibilidad de experimentar, a través de la lectura, algo nuevo. “Si además regalamos libros que son

obras de autores paraguayos, permitimos a ese nuevo lector conocer más sobre nuestra cultura, nuestra historia, nuestros saberes y tal vez con esto podamos entendernos mejor”, agregó.

Petersen detalló que existen innumerables estudios que in-

dicen que los niños y jóvenes que poseen libros en sus casas, “y que tienen hábitos de lectura, son mejores estudiantes. No subestimemos el valor del regalo de un buen cuento para los pequeños”.

En los últimos años, acotó, “la literatura infantojuvenil paraguaya tuvo un auge importante con gran oferta editorial local, donde los autores presentan historias basadas en nuestras tradiciones, historia, fauna y flora”.

FOMENTAR LA LECTURA. Para el editorialista Alejandro Gatti, en primer lugar, debe destacarse “la importancia que tiene la lectura en el desarrollo de la persona, lo cual es fundamental”.

“Cualquier libro es bueno para fomentar la lectura, nacional o extranjero, lo importante es leer y aumentar los conocimientos, y sobre todo para trabajar la imaginación”, expresó.

Para Gatti, no importa si es una novela o libro histórico. “En el caso de nuestro país, importa, y mucho, regalar un libro de un autor paraguayo por el apoyo que se les brinda al escritor, a los editores y a los libreros. Mucha gente trabaja detrás del libro”, argumentó.

Sugirió que existen variedad de títulos nacionales, que pueden ser un regalo “muy bueno, además de ser un buen autorregalo para leer en vacaciones. La lectura puede deleitar a cualquier edad”.

Artes plásticas, otra idea a la hora de elegir obsequios

Cuadros, esculturas y otras expresiones de las artes plásticas son valiosas alternativas para obsequiar en Navidad.

“El intercambio de regalos en Navidad es algo nuevo, relativamente, tiene como 30 a 40 años que uno intercambia un obsequio en las fiestas”, comentó a ÚH Mara Martins, fundadora de la Galería Margaritas.

Para Martins, “regalar una obra de arte, aparte de ser algo original y para los entendidos

en el rubro, esto además, cuenta como una inversión para aquel que lo recibe y puede valorar”.

En su local, ubicado en Paseo 1811, local C7, que abre sus puertas de martes a sábados, de 10:00 a 20:00, se pueden encontrar obras desde G. 350.000.

“Ofrecemos obras de formatos pequeños hasta trabajos por encargo, de otros tamaños, elaborados por varios artistas emergentes o re-

conocidos”, describió.

La galerista enfatizó que en la actualidad están disponibles también obras de artistas innovadores que utilizan la inteligencia artificial para crear, aunque, a su parecer, “siempre va a tener más valor, lo que se hace de forma tradicional y academicista”.

Para más consultas, contactar al WhatsApp (0982) 984-134.

Otra galerista y también licenciada en Artes Visuales,

Leonarda Ocampo, se suma a la idea de que en estas fiestas se regalen obras de arte, para apoyar a los artistas nacionales.

La propietaria del Taller de Arte Leonarda presenta variedad de cuadros en distintos estilos en 22ª Proyectada entre Tacuary y Antequera. Para ver también propuestas de cursos durante el año en Instagram @leonarda.ocampo o consultar al teléfono y WhatsApp, (0984) 114-614.



GENTILEZA

Pintura.
Una opción en @galeriasmargaritas (Instagram).

Coros siguen ofreciendo propuestas de fin de año

El Coro Paraguayo de Cámara realiza un último concierto como cierre de año en la parroquia San Vicente (Padre Cassanello y Zorrilla de San Martín), este sábado 28 de diciembre, desde las 20:00. Acceso gratuito.

En la ocasión, los músicos presentarán un repertorio de músicas paraguayas, incluyendo temas como *Ka'aty*; *Kurusu Vera*, *Esperanza mía*, *Mujer paraguaya*, *Danza paraguaya*, popurrí de músicas paraguayas, entre otros.

El grupo coral paraguayo se fundó en el año 1989 y cuenta con una destacada trayectoria internacional.

Lo integran estudiantes universitarios, empresarios y profesionales que, en un paréntesis de su vida cotidiana, se dedican al canto coral.

El coro realizó presentaciones nacionales e internacionales (Argentina, Brasil, Uruguay, España e Italia), obteniendo galardones por la calidad de sus interpretaciones.

La coordinación y dirección general está a cargo de la maestra Teresa Stipanovich, junto a la dirección coral de Wilson Samudio.

EN VILLARRICA. Este domingo 29 de diciembre, a las 20:30, en la Catedral de Villarrica tendrá lugar el concierto *Navidad nuestra* y *Misa criolla*, de Ariel Ramírez, presentado por la Asociación Filarmónica Guaireña, en colaboración con el Coro Polifónico Municipal Sensus AÉtérnus, el En-



Catedral de Villarrica. La Asociación Filarmónica Guaireña presentará *Misa criolla*.

samble Lumine y el Ensamble Paraguay Barroco. Dirección, Alexandre Chauffaud.

La entrada es libre y gratuita, pero se aceptarán donaciones a través de las alcancías al alcance del público.

El programa abarca la *Misa criolla*, que incluye, *Kyrie* (vidala, baguala), *Gloria* (carnavalito, yaravi), *Credo* (chacara trunca), *Sanctus* (carnaval cochabambino) y *Agnus Dei* (estilo pampeano).

Además de *Navidad nuestra: Anunciación* (chamamé), *Peregrinación* (huella pampeana), *Nacimiento* (vidala catamarqueña), *Pastores* (chaya riojana), *Reyes* (takirari), *Huida* (vidala tucumana)

RESEÑA SOBRE LA OBRA. La *Misa criolla* es una obra mu-

Agenda de coros

Coro Paraguayo de Cámara:

En la parroquia San Vicente (Padre Cassanello y Zorrilla de San Martín), el sábado 28, a las 20:00. Acceso libre.

En Villarrica: *Navidad nuestra* y *Misa criolla*, de Ariel Ramírez, a cargo de varios artistas, este domingo 29 de diciembre, a las 20:30, en la Catedral de Villarrica. Entrada gratuita.

sical para solistas, coro y orquesta, de naturaleza religiosa y folclórica, creada por el músico argentino Ariel Ramírez (1921-2010).

Los textos litúrgicos fueron

traducidos y adaptados por los sacerdotes Antonio Osvaldo Catena, Alejandro Mayol y Jesús Gabriel Segade.

La obra está dedicada a dos hermanas alemanas, Elisabeth y Regina Brückner, quienes ayudaron con alimentos a los prisioneros de un campo de concentración durante el nazismo.

Simultáneamente con la *Misa criolla*, Ramírez compuso *Navidad nuestra*, con textos del poeta e historiador Félix Luna, e incluida como lado B del álbum.

Ambas piezas están relacionadas y en algunas oportunidades puede producirse la confusión de considerar que *Navidad nuestra* o algunos de sus temas integran la *Misa criolla*.

La banda de pop rock Salamandra despide exitoso año

La banda de pop rock Salamandra ofrecerá un concierto de fin de año hoy lunes 23 de diciembre, desde las 22:00, en el local de Rockero Bar (Manuel Domínguez 979 y Estados Unidos). Acceso G. 50.000.

Salamandra está integrado por Javier Zacher (voz y 2ª guitarra), Celso Cachito Galeano (bajo), Ródney Cords (1ª guitarra) y José Batoloco Gaona (batería).

Con una trayectoria de 25 años, el crecimiento de Salamandra en este tiempo ha sido imparable, con innumerables shows, giras y lanzamientos durante toda su carrera.

En los últimos años, han tocado por todo el país, así como en los shows y festivales más importantes de la República.

A nivel de producción fonográfica, su último álbum titulado *Corazón de hierro*, fue lanzado en 2022, y en 2024

hicieron lo propio con *Cianuro 20 años*, una sesión en video y audio en homenaje a sus comienzos. Han realizado shows en teatros, tales como el Teatro Guaraní y el Teatro Municipal, a modo de aniversarios de la banda, o simplemente para celebrar con su enorme público la música que los une.

INICIOS. La banda nació en la ciudad de Ypacaraí en el año 2000, cuenta con cinco discos de estudio, dos álbumes en vivo, dos EP y varios singles lanzados en plataformas digitales.

La agrupación participó de innumerables festivales nacionales y fueron teloneros de reconocidos artistas de talla internacional, como Guns N' Roses, Garbage, entre muchos otros.

Con su música recorrieron varias ciudades de Paraguay, además de realizar giras por Argentina, Chile y México.



Cita en Rockero. La banda de pop rock Salamandra.

telefuturo.com.py
Canal 18.1 Aire Digital



LLEGA A TELEFUTURO
OTRA EXITOSA NOVELA TURCA
QUE LLENARÁ TUS NOCHES DE PASIÓN.

PERDIDOS
EN EL AMOR

SÚPER ESTRENO
EN 3 DÍAS
JUEVES 26 DE DICIEMBRE
21:50 HS



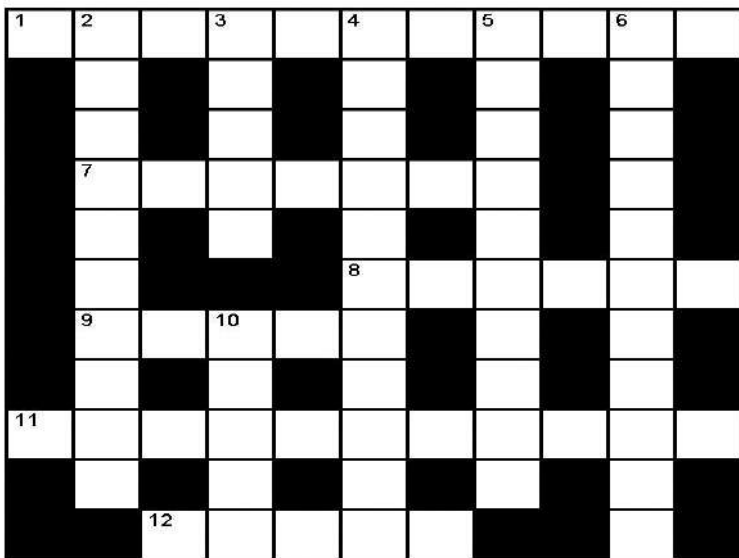
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- adj. F. Relativo a la etimología. 7.- tr. Hace de muchas cosas una o un todo. 8.- m. Azote largo con que se aviva en caballerías. 9.- f. Arma ofensiva con un hierro puntiagudo. 11.- tr. F. Cortar el pelo a algunos animales. 12.- m. Elemento químico de núm. atóm. 76. Metal escaso en la corteza terrestre nativo en minerales.

VERTICALES

2.- adj. Que actúa en espectáculos y brinda buenas recaudaciones. 3.- m. Rasgo poco perceptible que da a algo un carácter determinado. 4.- m. Mineral de color azul intenso, duro como el acero. 5.- f. F. Figura artificial con cabeza y miembros desproporcionados a su cuerpo. 6.- f. Inmediación de algo a otra cosa. 10.- f. Pl. Cesta de pescadores.



Pantalla chica



Latele. Hoy, a las 23:00, otro capítulo de *El Señor de los Cielos 7*.

TELEFUTURO

Lunes

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:45 - Margarita
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 22:00 - Leyendas urbanas
- 23:00 - 911 Serie

LATELE

Lunes

- 06:00 - Franja Animada
- 08:00 - Franja Chespirito
- 09:00 - A cada quien su santo
- 10:00 - Como dice el dicho
- 11:00 - Karu Porã
- 12:00 - Dame chocolate
- 13:00 - TeleDía Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:00 - Polémica en el Bar
- 21:00 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - El Clon
- 23:00 - El Señor de los Cielos 7

NPY

Lunes

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entretiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 17:00 - Sin vueltas
- 18:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:00 - Políticamente Yncorrecto
- 20:30 - La Jornada
- 22:30 - Paraguay Productivo
- 23:00 - La Jornada (repetición)

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

ESTACIÓN 40

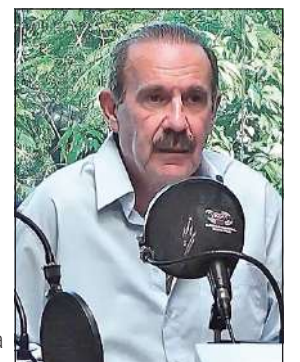
Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40

CHACO BOREAL 1330

Lunes a viernes

- 00:00 - 04:00 - Trasnocche 1330
- 04:00 - 05:00 - Marandu Ko'émboyve
- 05:00 a 07:00 - Bien Arriba
- 07:00 a 10:00 - En Movimiento
- 10:00 a 12:00 - Está Pasando
- 12:00 a 14:00 - Clave Informativa
- 15:00 a 17:00 - Ramos Generales
- 17:00 a 19:00 - Algo va a pasar
- 19:00 a 21:00 - Tribuna Azulgrana



Radio Monumental. Hoy, de 11:30 a 14:00, Fútbol a lo Grande.

Sociedad

**Denuncia de acoso**

La actriz Blake Lively presentó una demanda contra su compañero de rodaje Justin Baldoni, por acoso sexual y por destruir su reputación.



Marithé Rasmussen y Adriana Amarilla.



Paola Hornung y Melva De Gracia-Han.



Yanina González



Soraya Bittar y Raúl Fanego.

Tradicional campaña de recolección de juguetes del doctor Raúl Fanego

Como cada año, el doctor Raúl Fanego realizó el lanzamiento de su campaña de recolección de juguetes por Reyes Magos para los niños del Bañado Norte. Cabe mencionar que la colecta será hasta el 4 de enero. Los interesados en donar los juguetes pueden comunicarse con el médico en su cuenta de

Instagram @raulfanego. La presentación tuvo lugar en Dorsia Cocktail Bar y contó con la presencia de amigos de Fanego, quienes se interiorizaron del tradicional proyecto que el solidario doctor lleva adelante desde hace años. Los presentes compartieron delicias de la casa y brindaron con espumantes.

Innumerables actividades benéficas

Cada año el doctor Raúl Fanego hace posible que los niños de los Bañados reciban sus regalos de Reyes Magos, a través de un encuentro con amigos en donde la consigna es que cada invitado lleve juguetes.

"Me considero un nexo entre las personas que ayudan y los que más necesitan", refirió Fanego.

La colecta de Reyes Magos no es la única actividad solidaria que organiza tradicionalmente. En época de pandemia, Raúl no se quedó quieto; pese a las restricciones por el Covid-19, junto a una colega, llevó a cabo la iniciativa

solidaria denominada *Olla Popular Py*. "Cuando inició la pandemia, comencé a realizar actividades para ayudar a las personas, ollas populares, recolección de abrigos, y festejo del Día del Niño, Navidad y Reyes Magos. Me comuniqué con Bibi Landó, una amiga de años que también ya venía ayudando a los pobladores del Bañado Norte", mencionó el médico.

Para Fanego, este tipo de actividades es reconfortante. "Poder saber que ante tanta necesidad se puede dar alegría a los niños con tan poca cosa, como ser regalos", compartió.



Magalí Alegre y Romina Bendlin.



Alexhia Bartumeus y Bibi Landó.



Magalí Azubel y Camila Van Humbeek.



Ornella Zulli y Carolina Edwards.

TIPS PARA AFRONTAR EL SOBREENSTRÉS

TIPS PARA MEDITAR:

-  Establecer un horario y respetarlo. Buscar un lugar tranquilo. Usar ropa cómoda.
- 
-  El estómago debe estar vacío o tras dos horas de las comidas principales.
-  Para la toma de conciencia: cerrar los ojos y percibir el peso del cuerpo.
-  Llevar la atención a las sensaciones a nivel de la piel.

-  Conectar con la respiración sin influir, soltar desde el entrecejo las tensiones del rostro.
-  **Aflojar y soltar:** entonar tres veces el mantra OM y sentir como el sonido vibra en el interior.
-  **Ejercicio:** hacer estiramientos o ejercicios de fuerza y luego ejercicios de relajación.
-  **Pensamiento:** aceptar que hay cosas que no se pueden cambiar.

-  **Relaciones:** interactuar con personas que brinden apoyo emocional.
-  **Evitar estimulantes:** alcohol y drogas.
-  **Sueño:** dormir lo suficiente.
-  **Dieta saludable:** alimentación balanceada, sin excesos.





Meditar:
practicar de 5 a 6 minutos.

Seguí a Mónica Jaber en instagram: @monijaber_terapeutaholistica 

Fuentes: Mónica Jaber y unamglobal.unam.mx. Diario Última Hora.

¿Cómo lograr una Navidad con el estrés bajo control?

Marisol Ramírez
mramirez@uhora.com.py

Diciembre y sus matices de momentos alegres y también de alta exigencia y presión, llevan a muchos a sentir que el estrés está más presente que nunca.

En esta entrevista, Mónica Jaber, bioconsteladora y profesora de yoga, explica cómo el estrés o sobreenstrés de esta época del año nos coloca en un estado "más sensible" que de costumbre, y es el tiempo en el que los balances que realizamos, desde los del plano económico hasta los que corresponden al área emocional, a veces pueden influir negativamente en el ánimo.

"Muchos aspectos influyen en la alteración de la hormona que maneja el sistema nervioso", añade, con referencia a una de las hormonas claves que afectan al sistema nervioso, entre ellas, el cortisol.

Los expertos mencionan al cortisol como "un clásico", cuando se habla de hormonas y sistema nervioso. Esa hormona está asociada a la respuesta al estrés, un cambio biológico que se produce en el organismo cuando se enfrenta a una amenaza.

"El estrés se puede atravesar de varias formas en el cuerpo", detalla Mónica.

En una publicación de medicinasaludpublica.com (Perú), se compartió información acerca de cómo el estrés influye en el organismo y sobre

todo, en el sistema inmunológico.

El material expone que "el estrés puede alterar el sistema inmunitario, dando lugar a la aparición de procesos de infecciones, oncológicos o autoinmunitarios, causados por una inhibición de la respuesta inmunitaria".

Es por esta razón que cuando se atraviesa por momentos de sobreenstrés, las personas enferman.

"El estrés afecta al sistema inmunológico, el sistema inmune distingue entre lo propio y agentes externos, ya sean hongos, bacterias, virus y parásitos, o sustancias extrañas (antígenos) y que pueden causar enfermedades desde leves hasta graves. Por lo tanto, si un agente patógeno es detectado por el sistema inmune, este se lanzará al ataque de inmediato", detalla la mencionada publicación.

Entre las alteraciones que se sienten a raíz de situaciones altamente estresantes figuran cambios en el estado anímico, en la temperatura corporal, en el sueño, impulsos sexuales y hambre.

CÓMO SE ACTIVA EL CORTISOL

El sistema nervioso simpático (SNS), que es una parte del sistema nervioso autónomo (SNA), se encarga de preparar al cuerpo para situaciones de emergencia o estrés.

El SNS trabaja en conjunto con el sistema nervioso parasimpático para mantener el equilibrio del cuerpo.

"El cortisol se activa cuando el SNS se resiente ante el estrés sostenido o

sobreenstrés, estado permanente de alerta. Es decir, ante situaciones que percibimos fuera de nuestro control o como amenazantes sobre todo en forma sostenida en el tiempo. Todo eso produce la elevación de la producción de cortisol (hormona liberada por las glándulas suprarrenales), y allí se altera el metabolismo corporal", explicó Mónica Jaber.

Entre los efectos negativos del aumento sostenido e intenso del cortisol, los cuales se asocian a estados de ansiedad o depresión, mencionó: "Deterioro progresivo del organismo, observándose con frecuencia reducción de masa muscular y ósea, lo que facilita, por ejemplo, caídas y fracturas".

Según la experiencia de la bioconsteladora y profesora de yoga, "existe una forma de mantener el equilibrio dentro de lo que es el proceso de desequilibrio, herramientas que se pueden adoptar en este tipo de situaciones".

CÓMO AFRONTAR EL ESTRÉS

Para Jaber, entre las herramientas que destacan ante la necesidad de "serenarnos y confiar en que todos tenemos internamente la forma de adaptarnos al complejo mundo", lidera la meditación, y más concretamente el mindfulness.

Esta se trata de una técnica de meditación que consiste en entrenar



Protagonista. Mónica Jaber, bioconsteladora y profesora de yoga.

la mente para centrar la atención en el momento presente. Se relaciona con una filosofía de vida que busca aceptar lo que sucede sin juzgarlo o intentar cambiarlo.

"Tiene sobre el cerebro, y sobre el resto del cuerpo, muchos beneficios. Su práctica es muy útil para combatir el estrés, la ansiedad, la depresión, y para potenciar la creatividad. Comparto plenamente su práctica para sobrellevar este y otros momentos, donde hay tanta convulsión en la sociedad", subrayó Jaber.

También mencionó las prácticas de yoga para disminuir la sensación de estrés.

"Yoga es igual a unidad, mente, cuerpo, espíritu. En yoga se trabaja el todo. Trabajamos con elementos fundamentales, como las ásanas o posturas del cuerpo, el control de la

respiración, los mudras, y la meditación como conexión con el sonido interior de cada uno", explicó.

Practicar las ásanas ayuda a tener un cuerpo flexible en todas las etapas de la vida, "elimina el cansancio físico, ayuda a lograr una paz mental. Influye en nuestro cuerpo energético".

La profesora también señaló que en la práctica de yoga, la cual "ayuda a redistribuir la energía" a determinadas regiones del cuerpo, es "la respiración la herramienta más importante. Su función es primordial, pues ayuda a purificar la sangre, lleva oxígeno a cada célula, libera dióxido de carbono, producto del desecho de la combustión. Es la única función del cuerpo que se puede realizar voluntaria e involuntariamente", precisó.



La pareja con sus padrinos, Rodrigo Ramírez, Selva Núñez, Valentina Sallustro y Pablo Hernández.

El casamiento de Bonnie y Álvaro

Bonnie Benítez y Álvaro Cogliolo enlazaron sus vidas en matrimonio ante el altar del Obispado Castrense, mientras la recepción fue en La Casita Quinta, ambientada con gipsófilas, flores blancas y follajes. La coordinación de todos los detalles estuvo a cargo de Fátima Benítez y las fotografías para el recuerdo fueron tomadas por el equipo de Macro Fotografías. Los nuevos esposos fueron de luna de miel a Cancún. La novia completó su look con un tocado creado por Jadyi Yudis Yaluff.



Bonnie lució un vestido finamente bordado, creación de Rita Villalba.



Tania Navarro y Fernando Re.



Néstor Cantero y Lisandra Ruiz.

Entérate

McCartney y Ringo comparten escenario

Paul McCartney y Ringo Starr volvieron a compartir escenario para recordar sus viejos tiempos con The Beatles, durante un concierto en Londres de la gira *Got Back* que también ha llevado a McCartney a Francia, España y Brasil, entre otros países. El público del estadio O2 londinense estalló en un sonoro aplauso cuando sir Paul invitó la pasada noche al escenario al legendario batería, de 84 años. Juntos se lanzaron a interpretar algunos de los temas más conocidos de The Beatles. El concierto del jueves puso el punto y final a la gira de McCartney, de 82 años, y para celebrarlo, el artista también disfrutó de la compañía de otras leyendas como Ronnie Wood, guitarrista de The Rolling Stones. Con el *stone* a las seis cuerdas, McCartney desempolvó no solo otro clásico de The Beatles como *Get Back*, sino también su icónico bajo Hofner 500/1, robado en 1972. "He pasado una noche fantástica y os quiero a todos", dijo Ringo al despedirse de una audiencia entregada a la leyenda de los dos únicos supervivientes de los cuatro fantásticos de Liverpool. EFE



Paul McCartney y Ringo Starr saludando.

Robbie Williams abraza su vulnerabilidad

El cantante y compositor británico Robbie Williams asegura que no puede "dejar de ser vulnerable" tanto en su música como en su vida personal y ahora incluso en el cine gracias al estreno de *Better Man*, que sigue su historia. "Soy vulnerable en cualquier lugar y en todas partes. No puedo dejar de serlo y de contarle a la gente lo que me pasa en la vida en el momento exacto en que me está pasando. No sé por qué es así y solo sé que no puedo evitarlo", dijo a EFE. Esa vulnerabilidad que abraza a sus 50 años es ahora la protagonista de una película dirigida por Michael Gracey que llega a los cines el 25 de diciembre y retrata la caótica vida llena de excesos de Williams, pero con la particularidad de ser representado como un mono. La idea surgió después de que Gracey y Williams tuvieran varias charlas sobre su vida, en las que el autor de *Ángel* se refería constantemente a sí mismo como un mono, ya que según el intérprete "la maquinaria de la industria" obliga a las personas a convertirse o en un robot o en un mono.



Robbie Williams, protagonista de *Better Man*.

Clasificados

ULTIMAHORA Leé la verdad



Empleos

PEDIDOS

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA. REF. 1: Atención al cliente. REF. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González N°517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladopy@gmail.com

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO. Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rmh.2024@gmail.com



Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescrito por el Artículo N° 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "CASA BOLLER S.A.", convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS" para las 09:00 horas del día martes 31 de diciembre del 2024, en el local social de la firma, Aviadores del Chaco 2518 Esquina San Blas. ORDEN DEL DIA 1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. 2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 3. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos N.º 1.084 y 1.085 del Código Civil y el Artículo N.º 26 de los Estatutos Sociales.

GRUPO SENSORMATIC S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias y las leyes vigentes, convocase a los Señores Accionistas de GRUPO SENSORMATIC SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en la casa N° 6680 de la Facundo Machain de la ciudad de Asunción para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aprobación de la escisión parcial de GRUPO SENSORMATIC S.A. y de los bienes que forman parte de la escisión. 3- Modificación de estatutos sociales de GRUPO SENSORMATIC S.A. 4- Consideración, tratamiento y aprobación de estatutos sociales de sociedades escindidas. Aprobación de transferencia de bienes a sociedades escindidas. 5- Designación de accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento de los requerimientos estatutarios pertinentes a la participación en las Asambleas. EL DIRECTORIO.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Escritura N° 239 del 20/11/2024, pasada ante la Escribana Natalia F.

Ylari, se formalizó la **Constitución de RUTA PARANÁ S.R.L.**, con domicilio en la ciudad de Encarnación, un capital de Gs. 60.000.000, con el objeto de dedicarse al Transporte de pasajeros, encomiendas, correspondencias y cargas, nacional e internacional, vía terrestre, fluvial y/o aérea; siendo sus socios Perla Edith Paredes De Mercado, Mirtha Liliana Paredes De Sanabria y María Del Carmen Paredes Arguello.- Dicha Escritura fue inscrita en la D.G.R.P., Registro de Personas Jurídicas y Comercio, en la Matricula Jurídica N° 45.117, Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1 al 11, en fecha 11/12/2024; asignándosele la Matricula de Comerciante N° 10.171 en fecha 18/12/2024.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Por Escritura Pública N° 66, de fecha 28/10/2024, autorizada por la N.P.: OLGA BEATRIZ DENIS F., se constituyó la firma "CUERAPA" S.A. Domicilio: Asunción, Paraguay. Duración: 99 años. Inscripción: Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N° 2192, Serie: SUACE, bajo el N° 01, folio 1 y Sgts., en fecha 20/12/2024.- Matricula de Comerciante N° 10191, 28/10/2024.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: Por Escritura Pública N° 61, de fecha 13/11/2024, autorizada por la N.P.: OLGA BEATRIZ DENIS F., se constituyó la firma "GRUPO BOLIAB" S.A. Domicilio: Asunción, República del Paraguay, Duración: 99 años. Inscripción: Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N° 2191, Serie: SUACE, bajo el N° 01, folio 1 y Sgts., en fecha 20/12/2024.- Matricula de Comerciante N° 10189, 13/11/2024.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA EUGENIA DE FELICE y LUIS AQUINO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 28 de Noviembre de 2024. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL OCTAVO TURNO, DR. WALTER MENDOZA cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal formada por los esposos **HIGINIO ALFREDO CACERES AGÜERO y LUCIA CENTURION DE CACERES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Actuario Alexis Brambilla. ASUNCIÓN 09 de diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por **GERMAN FEDERICO SAENGER ROA y JESSICA ELIANA CACERES ALONSO** comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. ASUNCIÓN, 11 de Noviembre de 2023.

Secretaría N° 27 a cargo de la Abg. Romina Estigarribia Dalla Fontana.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, VIVIAN LOPEZ NUÑEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **IGNACIO MARCELINO PAREDES y MARIANA BURGOS ROLON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/32 y el Art. 614 inc. c) del C.P.C.- El juicio radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- Abog. Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial).- Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE AGUSTIN GALEANO LOPEZ y SILVIA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 26 de Noviembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIÁN ROLON MARTINEZ Y JUAN MEDINA CAREAGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 7 de Noviembre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **GUSTAVO RUBEN RIQUELME y SANDRA NATALIA MARIN VILLALBA** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 4 a mi cargo. CONCEPCION, 5 de Julio de 2024.-

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ILSE DORALIZ ESCURRA y MILNER PORFIRIO CACERES RECALDE**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría

Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAAUCPE, 13 de Marzo de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "**KRISTELL MARIA BRUSQUETTI GIMENEZ y OSCAR ALCIDES ORUE ORTIZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**". AÑO: 2024, EXPTE. N° 211, FOLIO N° 45 vlt, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KRISTELL MARIA BRUSQUETTI GIMENEZ y OSCAR ALCIDES ORUE ORTIZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Serván Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 10 de Diciembre de 2024.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto turno Abg. GABRIELA NOEMI RAMIREZ MORINIGO de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO AKKUILA ROMAN FERNANDEZ y HONORINA GRACIELA FRANCO PAREDES** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo CIUDAD DEL ESTE, 3 de Diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO FRANCO ACOSTA**. CORONEL OVIEDO, 29 de Noviembre de 2024 Ante mí: JUAN A. ONIEVA Actuario Judicial - Secretaría 3.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA ELIZABETH SILVA y RICHARD JAVIER FRETES ACHUCARRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 16 de diciembre de 2024. Abg. María Elena Gómez Fernández Actuaría

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "**CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABRERA y RAISA JACQUELINE IBARRA GONZALEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistan bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg.

ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).-FERNANDO DE LA MORA, 17 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A.I. N°: 1092 de fecha 18 de septiembre de 2024, en los autos caratulados: **JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO EN: "JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO" S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**: AÑO: 2024; N°313 SECRETARIA N° 12.-, por la cual cita y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El Expediente radica en la Secretaría N.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonzo y Testanova, Asunción. - Actuaría Alicia María Méndez Rodríguez. ASUNCIÓN, 2 de Octubre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS EDUARDO BADO FRETES y GISELLA TRINIDAD LLANO VEGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Actuaría Andrea Porzio Serra. ASUNCIÓN 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN MARIA BELEN VARGAS C/ JORGE FRANCO S/ Disolución de la Comunidad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 02 de Marzo de 2024.

2022. Abg. Mirtha Estigarribia, actuaría Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIA DEL CARMEN CABRERA y ENIR JOSE CHIODI**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 05 a cargo del Actuario Judicial ABG. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA. - PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR FABIAN CORONEL GARRA y SILVIA ALICIA ROLON SOSA**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCIÓN, 27 de Diciembre de 2023. Abg. LETICIA BERNAL, Actuaría Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLA BEATRIZ BENITEZ LOMBARDO y SERGIO ANTONIO MIÑO ROBLEDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1, a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 18 de Marzo de 2024.

El Juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Troyato

COFAN Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios al Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación "Cofan Ltda." *Personería Jurídica por Decreto del N.º 41000 del 27 de Diciembre de 1983* *Reconocida por el Decreto del N.º 191*

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en en la lcy 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26. Normativas Vigentes del INCCOOP. Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

NRO. DE SOCIO							
204.473	216.889	218.122	216.749	205.487	30.686	217.772	
213.833	218.202	217.175	212.257	202.990	214.697	208.448	
218.321	217.427	216.959	214.863	214.851	211.506	211.167	
97.683	217.655	214.816	217.325	213.032	217.830	218.178	
92.983	212.484	215.987	212.046	210.985	217.586	218.163	
210.661	209.065	216.948	209.115	212.560	218.069	218.251	
206.823	215.585	216.475	217.629	217.054	217.434	217.145	
214.894	215.825	205.463	214.506	211.694	209.125	216.805	
214.755	217.369	205.144	215.467	216.065	211.448		
206.659	216.497	204.771	216.055	212.362	218.098		

cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **LUCIA DOMENECH DE OTANO** y **LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ** en el juicio caratulado: **"LUCIA DOMENECH DE OTANO C/ LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la **ABG. NADIA MEDINA ORTIZ ASUNCION**, 11 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMAEL LOPEZ CABRAL** y **ZUNILDA BEATRIZ CABRAL FERNANDEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCION, 7 de Noviembre de 2024. Abg. **SABRINA PAOLA CARO**, Actuaría Judicial. Secretaría N° 10.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: **"BRUNILDA SANDOVAL DE GUISGUETA Y ROGER BLAS GUISGUETA SERMIÑO"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 3 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIO RAMON LOPEZ IRALA** y **GRISelda GIMENEZ ARMOA**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial **ABG. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS**. - PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **CLAUDIA LETICIA MENDEZ LARREA** y **FABIAN ENRIQUE NIZ GONZALEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial **Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO**. - PEDRO JUAN CABALLERO, 9 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

MIRNA ADELINA FERNANDEZ y **PABLO CESAR ALEGRE CARDOSO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 11 de diciembre de 2024. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaría Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **QUEILA PEREIRA RUIZ** y **EVER RENE BRITZ BARRETO**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial **Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO**. - PEDRO JUAN CABALLERO, 26 de Noviembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **HECTOR ALFONSO ORELLANA BENAVIDES** y **ERONILDES ISABEL GONZALEZ AGUERO**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial **Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO**. - PEDRO JUAN CABALLERO, 12 de Julio de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, abogado Juan Vicente Pereira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR GONZALEZ** y **GLORIA ELIZABETH MEZA CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N° 8.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LINO MANCUELLO SANABRIA** y **MIRIAN ROSA DIAZ**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de Diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López, (Actuaría Judicial), Secretaría N° 6.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GUZMAN CABALLERO ESCALANTE** y **NORA ELIZABETH VALDEZ DE CABALLERO** S.

DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. **ABG. CARLOS RAMON OLIVER CHAPARRO**, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 27 de Noviembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Esther Elizabeth Amarilla Almada**, con C.I. N° 5.052.222, y **Milton Clever Mendoza Gill**, con C.I. N° 2.452.171, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 19 de Diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Laura Mercedes Gonzalez Cristaldo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AVELINO GUZMAN** y **VICENTA ORTIGOZA DE GUZMAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 05 de Diciembre de 2024.- Abg. Leonardo Soto, Actuario Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO ENRIQUE SOLIS COLMAN** y **BLANCA ESTELA INSFRAN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a mi cargo **Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES**, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 20 de Mayo de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MARCOS ANTONIO AMARILLA LESME** y **MARISOL FERNANDEZ GALEANO"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaría Judicial.- CORONEL OVIEDO, 6 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"NIRMIA MABEL DUARTE FERNANDEZ** y **SILVIO DE JESUS SANTACRUZ LOPEZ"**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría **Abog. Teresa Parquet de Gauto**. CAACUPE, 25 de Julio de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **PASCUAL NUÑEZ LEITE** y **CATALINA GRACIELA FERNANDEZ AGUIRRA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de Ley 1/92. El Juicio Radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría **Abg. Sandra Elizabeth Busam Román**. CAACUPE, 22 de Julio de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA AGUSTINA TOLEDO DE GENEZ** y **FAUSTINO GENEZ MARTINEZ**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en secretaría N° 37, Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial (INTERINA), Asunción, 09 de diciembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ELODINA LORENZA VERA LEZCANO** con C.I.N° 4503731 Y **PABLO MENDOZA TRINIDAD** con C.I.N° 3461697, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría (única) a mi cargo **Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO**, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 4 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL LOPEZ GALEANO** y **RUTH MARISOL FELKAMP MONZON**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo **Abg. JOSE MARIA IRALA O.**, Actuario Judicial. HOHENAU, 30 de Abril de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NAIDA CECILIA GOMEZ AQUINO** y **RUBEN DARIO BENITEZ NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio caratulado **"NAIDA CECILIA GOMEZ AQUINO C/ RUBEN DARIO BENITEZ NAVARRO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL - AÑO 2024 - N° 207"**, radica en la Secretaría N° 4 del

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno, del Poder Judicial de la Ciudad de Caaguazú. Abg. Abg. Leonardo Soto. Actuario Judicial - Secretaría N° 4. CAAGUAZU, 3 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALFREDO MOLINAS CANDIA** y **ROSSANA SANCHEZ GUTIERREZ**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial **Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS**. PILAR, 10 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad Ganancial conformada por los esposos **GERMAN MATIAS VERA SALINAS** y **SUSANA BEATRIZ ALFONSO ALCARAZ** en los autos caratulados: **"GERMAN MATIAS VERA SALINAS** y **SUSANA BEATRIZ ALFONSO ALCARAZ s/ Disolución de la Comunidad Conyugal"** Exp. N° 360. Año: 2024, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. **Abg. Sixto Raúl Melgarejo**, Actuario Judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA GONZALEZ SOTO** y **ZENON LOPEZ GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaría Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"FELICIA COLMAN DE HIJAZI** y **KHALIL AHMAD HIJAZI S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. EXP. N° 375, AÑO 2024 Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. - PRESIDENTE FRANCO, 27 de Noviembre de 2024.- (Actuaría Norma Bodencer).-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BRAIAN ALEXIS RAMIREZ MARLENE BEATRIZ OLMEDO FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de Octubre de 2024. Abg.

DAD CONYUGAL" EXP N°: 320. AÑO: 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. **Abg. Sixto Raúl Melgarejo**, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Noviembre de 2024. -

DISOLUCION CONYUGAL EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL CUARTO TURNO, DR. GUSTAVO E. MARTINEZ V. cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSUE MEDINA MARTINEZ** y **CAROLINA VILLALBA VILLALBA** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del código civil paraguay. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de octubre de 2024. María Elena Gómez (Actuaría Judicial).

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS SILVA MEDINA** y **AGUEDA NUÑEZ DE SILVA**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial **Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS**. PILAR, 12 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno Dr. Gustavo E. Martinez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGELA VALENZUELA** y **GERARDO MIGUEL BOGARIN CACERES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo **Abg. María Elena Gomez Fernandez**. Villa Hayes, 19 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **HUGO JAVIER LUJAN DURE** y **MARIA LUZ SERVIN ROTELA S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo **Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO**, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 11 de Diciembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BRAIAN ALEXIS RAMIREZ MARLENE BEATRIZ OLMEDO FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de Octubre de 2024. Abg.



Atención al cliente:
415 7000



Escríbinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

Gloria Beatriz Delgado Vda. de Rios, Actuaría Judicial.

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos señores: **ROSSANA EVELYN PEREZ BENITEZ Y FRANCISCO JAVIER MENDEZ VELOZO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS, ACTUARIA. PILAR, 25 de Octubre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA PEÑA ROLON Y OSCAR EUGENIO FIGUEREDO MARTINEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 26 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ALEJO RODRIGUEZ Y ERENNIA CACERES DE RODRIGUEZ**. Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 12 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA CONTRERA BENITEZ Y HUGO FABIAN IRALA CAÑETE** para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 05 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de coronel Oviedo. CORONEL OVIEDO, 9 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN ALONSO CENTURION Y FLORIANO NEGRETTE SANTA CRUZ**. Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 12 de Diciembre de 2024.

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUCLIDES HOTZ Y VENILDA SPIELMANN**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 19 de Noviembre de 2024.- Abog. JOSE ELIAS CAREAGA SAMUDIO. (Actuario Judicial).

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Nilda C. Benitez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA NORMA GONZALEZ DE VAZQUEZ Y FELIX VALOI VAZQUEZ MONTIEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo Abg. Rosalba Acosta Stefani, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 9 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA NATALI MACIEL CENTURION Y VICTOR MARIO ARAUJO ALVAREZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. Fdo. Carlos José Kolher.- CONCEPCION, 9 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MILENA ARACELI ORTEGA BEDOYA C/ CARLOS MANUEL MENDEZ RECALDE S DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- CONCEPCION, 27 de Octubre de 2023.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN ESTANISLAO, Abogado OSVALDO RAFAEL GODOY ZARATE cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ SANIA PERALTA SOSA Y CLAUDIO ESCOBAR BALBUENA**, para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo.- SAN ESTANISLAO, 5 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO, Dr. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los **Sres. CELSA RAMONA PEREIRA PINTO Y BENJAMIN ALVAREZ DUARTE**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación

del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°1/92 modificado del código civil Paraguayo vigente. Asunción, 20 de noviembre de 2024, Abg. ARMANDO JUAN JOSE FIGARI ROMERO, ACTUARIO JUDICIAL

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA VERON DE ARCA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIANA ANNELICE MARTINEZ HUBER Y JUAN RAUL PANIAGUA ROMERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Diciembre de 2024.

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 11 de Febrero de 2025, a las 14:00 hs., en la Sria. N° 8 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del 4º. Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, sito en el 2do. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Jóvenes Mártires por la Democracia casi Luis María Argaña (Barrio La Paz Encarnación). Y por orden de S.S. Abogada NILDA CONCEPCION BENITEZ CABALLERO, refrendado por el Actuario el expte. N° 46 Del Año 2024, caratulado: **"PROGRESAR CORP. S.A C/ CLAUDIA LORENA TORRES ALARCON Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTIA HIPOTECARIA"**, conforme al proveído de fecha 13 de Diciembre de 2024; De autos, procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble hipotecado y embargado en autos conforme al informe emanada por la D.G.R.P. se halla inscripto a nombre de MATEO TORRES SANCHEZ, con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los registros públicos como: 1-) FINCA: 6014, con Cta. Cte. Ctral. Nro. 28-363-05; del Distrito de Pilar, situado En el lugar denominado "Zanja Tani", individualizado como: Lote n° 5, de la manzana A, constan de las dimensiones y linderos siguientes: Doce metros de frente al OESTE y linda con la prolongación de la calle palma, por igual contrafrente al ESTE, linda con lote n° 3, en ambos costados mide treinta y seis metros, lindando al NORTE con lote n° 6 y al SUR con lote 4.- SUPERFICIE TOTAL: 432 M2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS) - LA BASE DE VENTA SERA EL MONTO DE LA HIPOTECA: G. 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES).----- Nota: El mencionado inmueble reconoce como gravamen Hipoteca 1-) Acreedor: PROGRESAR CORPORATION S.A. Monto: G. 140.000.000. Y como restricción de dominio reconoce el siguientes Embargo: 1-) Embargo Ejecutivo: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA CIV. Y COM. - 4º TURNO - ENCARNACION, SRIA: DANIEL GRANADA; en los autos "Progresar Corp. S.A. c/ Claudia Lorena Torres Alarcón y otros s Acción Ejecutiva con Garantía Hipotecaria- Respectivamente, el presente edicto es con citación al Hipotecario y jueces embargantes; Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación. - Informes y datos sobre el título de propiedad, en la secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0984-658-101. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos. - VºBº Daniel Granada, Actuario. RODRIGO DANIEL VELAZQUEZ, (Rematador Público), con Matrícula N° 28-I de la Excm. C. S. J.

REMATE JUDICIAL: El día 17 de Febrero de 2025, a las 14:30 hs., en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL de MARIA AUXILIADORA SECRETARIA N°1, ubicada en la Avenida María Auxiliadora entre Silvio Petrossi y Amistad (Bº Caacupe). Y por orden de S.S. Dra. Rosula Evelyn Cabrera, en el expediente. N° 103, del Año 2022 caratulado: **"FREDY FERMIN ORTEGA ULLON C/ MARCO MAIDANA OJEDA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"**, conforme al proveído de fecha 24 de Marzo de 2023, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro del Automotor como sigue: Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1998, color BORDO, chasis N° 8AJ33LNA3W9316450 con Chapa N° AJP910, inscripta a nombre del demandado Sr. MARCO MAIDANA OJEDA con C.I. 4295675. Nota: el mencionado bien mueble Rodado como medida Cautelar reconoce el siguiente embargo 1- a petición de Fredy Fermin Ortega de fecha 07/07/2022, Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe integro de su compra, y la comisión del rematador 4% mas I.V.A., sobre su adjudicación, Informes y datos del título de propiedad del Rodado, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0986-184-662; Línea Baja 021 423 710.-El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del Depositario Judicial, la parte actora sito en las Calles Luis María Argaña casi Jóvenes por la Democracia Bo. La Paz de la ciudad de Encarnación. - VºBº Elcira Hayde González, (Actuaría Judicial) Marisela Zarate, (Rematadora Pública), con Matrícula N°32-I de la Excm. C. S. J.

SUBASTA JUDICIAL: El día 30 del mes de Diciembre del año 2024, a las 16:00 horas, por disposición de S.S. la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda Marina Cameron Luque, Secretaria N° 18 a cargo de la Actuaría Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia (M.R Alonso e/ B. Testanova y de la Conquista), en las actuaciones del Expediente N° 407, Año 2024 caratulado: **BANCO BASA S.A. C/ GOLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, y de conformidad a la providencia de orden de venta de fecha 17 de Diciembre de 2024, y la Constancia de la Oficina de Garantías Constitucionales, procederé a la venta en pública subasta de seis inmuebles correspondientes a la firma Gold Trading S.A., en forma sucesiva, con todo lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos, que fueron embargados en el presente juicio, individualizados cada uno en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles, como sigue: PRIMER INMUEBLE: Finca /Matrícula N° D14/18.028, Lote 17, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-14 del distrito de San Bernardino, inscripto bajo el N° 3, folio 22 y siguientes del 10 de Abril de 2022, y compuesto, según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... "AL NORTE, mide 30,25 metros y linda con los Lotes N° 15 y 16.- Al SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 18.- Al ESTE, mide 12 metros y linda con plaza.- Al OESTE, mide 17 metro y linda con la calle 5. Superficie: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (433,41 m2)." Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: Embargos ejecutivos decretados a petición de: 1) Rodrigo Orlando Ramirez Ramirez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramirez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes diez millones seiscientos ochenta y ocho mil setenta y ocho (Gs. 12.688.078). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- SEGUNDO INMUEBLE: Finca/Matrícula N° D14/18.209, Lote 18, con Cta. Cte.

Ctral. N° 19-1625-13 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... "AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 17.- Al SUR, mide 30 metros y linda con el Lote N° 19.- Al ESTE, mide 12 metros y linda con plaza.- Al OESTE, mide 12 metros y linda con calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)." Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: Embargos ejecutivos decretados a petición de: 1) Rodrigo Orlando Ramirez Ramirez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramirez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. TERCER INMUEBLE: Finca/Matrícula N° D14/18.210, Lote 19, con Cta. Cte. Ctral. N° 19-1625-12 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... "AL NORTE, mide 30 metros y linda con el Lote N° 20.- Al ESTE, mide 12 metros y linda con Plaza.- Al OESTE, mide 12 metros y linda con calle 5.- Superficie: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2)." Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramirez Ramirez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramirez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y todos los acreedores embargantes nombrados antedecentemente. Informes se podrán tener en el expediente. No consta en autos el estado de ocupación.- El comprador abonara en el acto y en efectivo, el 10% como seña, publicaciones, viatico de Secretaria y comisión del 2% + IVA al Rematador.- Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (Actuaría Judicial) Carlos Federico Toledo Falcon Rematador Publico.

Ctral. N° 19-1625-09 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... "AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL SUR mide 30,50 metros y linda la calle 2. AL ESTE mide 15,76 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 20,98 metros y linda con la calle 5.- Superficie: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (551,10 m2)." Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramirez Ramirez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramirez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes dieciséis millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (Gs. 16.133.453).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y todos los acreedores embargantes nombrados antedecentemente. Informes se podrán tener en el expediente. No consta en autos el estado de ocupación.- El comprador abonara en el acto y en efectivo, el 10% como seña, publicaciones, viatico de Secretaria y comisión del 2% + IVA al Rematador.- Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (Actuaría Judicial) Carlos Federico Toledo Falcon Rematador Publico.

SUCESIONES

La Juez de Paz del Distrito de Repatriación, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Estela Domínguez Genes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CANTALICIO RODAS S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Ley N° 6059/18 - AÑO 2024 - N° 165. Repatriación, 13 de Diciembre de 2024. Abog. Jorge Ramón Velázquez Díaz, actuario judicial.

El Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la **Sra JULIA OLIVA DE CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 18 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Juez Guillermo Delmas Aguiar cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA TULLIO SALINAS**. Lambaré, 14 de junio de 2022. Abg. Carlos Melzer, Actuario Judicial. P/A.

La Juez del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELANIA WELCHEN MINEK**. Asunción, 11 de setiembre de 2024. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **LINO ANDRES GONZALEZ BENITEZ**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 13 a cargo del Abg. Adolfo

8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes diez millones quinientos treinta y nueve mil (Gs. 10.539.000).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022. SEXTO INMUEBLE: Finca/Matrícula N° D14/18.213, Lote 22, con Cta. Cte. Ctral. N° 19- 1625-09 del distrito de San Bernardino, y compuesto según título de las dimensiones y linderos siguientes: ... "AL NORTE mide 30 metros y linda con el Lote N° 21. AL SUR mide 30,50 metros y linda la calle 2. AL ESTE mide 15,76 metros y linda con plaza. AL OESTE mide 20,98 metros y linda con la calle 5.- Superficie: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (551,10 m2)." Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Inmuebles reconoce la mencionada propiedad las siguientes restricciones de dominio: 1) Rodrigo Orlando Ramirez Ramirez; 2) María Gloria Núñez López; 3) María Gloria Núñez López; 4) Ramirez Compang S.A.; 5) María Gloria Núñez López; 6) Procuraduría General de la República; 7) María Gloria Núñez López; 8) María Gloria Núñez López; 9) María Gloria Núñez López; 10) Banco Basa S.A. Evaluación Fiscal y base de venta: Guaranes dieciséis millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (Gs. 16.133.453).- Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. de fecha 23/11/2022.- El presente aviso es con notificación al acreedor hipotecario y todos los acreedores embargantes nombrados antedecentemente. Informes se podrán tener en el expediente. No consta en autos el estado de ocupación.- El comprador abonara en el acto y en efectivo, el 10% como seña, publicaciones, viatico de Secretaria y comisión del 2% + IVA al Rematador.- Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (Actuaría Judicial) Carlos Federico Toledo Falcon Rematador Publico.

SUCESIONES

La Juez de Paz del Distrito de Repatriación, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Estela Domínguez Genes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"CANTALICIO RODAS S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Ley N° 6059/18 - AÑO 2024 - N° 165. Repatriación, 13 de Diciembre de 2024. Abog. Jorge Ramón Velázquez Díaz, actuario judicial.

El Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la **Sra JULIA OLIVA DE CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 18 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Juez Guillermo Delmas Aguiar cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA TULLIO SALINAS**. Lambaré, 14 de junio de 2022. Abg. Carlos Melzer, Actuario Judicial. P/A.

La Juez del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MELANIA WELCHEN MINEK**. Asunción, 11 de setiembre de 2024. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **LINO ANDRES GONZALEZ BENITEZ**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 13 a cargo del Abg. Adolfo

Gimenez Villagra, Actuario Judicial. Asunción, 27 de marzo de 2023.

94369

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 13 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "LUCIANO JESUS OVIEDO ESTI-GARRIBIA S/ SUCESIÓN INTES-TADA. AÑO: 2024; N° 458. SECRETARÍA N° 11", por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Alicia Méndez, Actuaría Judicial.

94368

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva de la Circunscripción Judicial de Ñembucú, Abg. Claudia Karina Ferreira Dos Santos cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIDELINA RAMIREZ DE GILL**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abg. Darwin Antonio Duarte. Alberdi, 12 de diciembre de 2024. z, Actuaría Judicial.

94367

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa del Aguay de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Nelson Antolin Mercado Portillo, cita y emplaza por sesenta días herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSE DEL ROSARIO LEON MAYLIN**, el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguay, 22 de Noviembre de 2024 Cinthia Maricel Acevedo Mendez (Actuario)

94366

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBEN FERNANDO CASTRAT FIEGE S/SUCESIÓN INTES-TADA**. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla, Actuario Judicial.

94365

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SEC. 1 SEDE DE LA CIUDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. GLORIA LIZ GONZALEZ VALDEZ, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE "PETRONIO FLEITAS DUARTE" El juicio de referencia radica en la secretaria N° 1, a cargo del Actuario Judicial Abg. ORLANDO DAVID TRINIDAD. -DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN, 11 de Diciembre de 2024.-

94364

La Juez de Paz de la Ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIÓN SUBELDIA FRANCO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Quiindy, 11 de octubre de 2024. Abg. Antonio Vera Santillán. - Actuario Judicial.

94363

La Juez de Paz de la Ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANICETO VERA DELVALLE**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Quiindy, 18 de julio de 2024. Abg. Antonio Vera Santillán. - Actuario Judicial.

94362

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral interina del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA GONZALEZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIXTA CABALLERO DE MOREL**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 07 a mi cargo. Abg. EVER MARTINEZ, Actuario Judicial de CAAGUAZU. CAAGUAZU, 22 de Agosto de 2024.

94361

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemi Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN DE **FEDERICO FERNANDO PLATE ESQUIVEL**. Abog. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial.- Ciudad del Este, 11 de Noviembre de 2024.

94360

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **INES ALMIDIA AGUERO VDA DE TORRES**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Judicial Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA. PEDRO JUAN CABALLERO, 6 de Setiembre de 2024

94359

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martinez V. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **SOFIA ESPERANZA BENITEZ DE GIMENEZ Y BERNARDO GIMENEZ VELAZQUEZ**. PDTE. HAYES 17 de Diciembre de 2024.

94358

El Juez de Paz de San Estanislao Abog. Wilson Velázquez, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar derechos en la Sucesión de **MIGUEL ANGEL MARECO CORONEL**. San Estanislao, 18 de Diciembre de 2024. Abg. Oscar Cantero, secretario.-

94357

El Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Paz de Quiindy Dra. María Verónica Ayala Griffith cita y emplaza por 60 a herederos y Acreedores de la sucesión de **Luciano Subeldia y Domiciana Bogado de Subeldia**. 18 de diciembre de 2024 Secretario Antonino Vera Santillan

94356

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIEDO JAVIER SANCHEZ CABALLERO**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuaría Judicial. (SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024).-

94355

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (INTERINA), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ALBERTO BENITEZ**. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Diciembre de 2024.-

94354

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURI SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO GARCETE SOSA Y JUANA AGRIPINA DELGADO DE GARCETE**. El juicio sucesorio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. CHABELI CELESTE AREVALOS ROLON (Actuaría Judicial - Secretaría N° 01). CIUDAD DEL ESTE, 14 de noviembre de 2024.-

94353

El Juez de Paz de Natalio, Dra. Lilian Helena Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ACACIO VILLALBA Y REGALADA ROSNER DE VILLALBA**. Abg. Victor Insaurralde, Secretario. Natalio, 13 de Diciembre de 2024.-

94352

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE ARROYITO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. SONIA CONCEPCION INSAURALDE, CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la Sucesión de "MARIA MANUELA VILLAN VDA. DE MALDONADO".- ARROYITO., 23 de Octubre de 2024.

94351

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO RUBEN LOPEZ PINEDA**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 25 de Noviembre de 2024.-

94350

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEX EDUARDO VILLALBA NARVAEZ**. CORONEL OVIEDO, 17 de Diciembre de 2024 Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4

94349

La Jueza de Paz de Nanawa de la Circunscripción Judicial de Presidente Rutherford Hayes, Abg. Clara Zunilda Ramirez Arévalos, se dirige a Ud. en el expediente caratulado: **BUENAVENTURA ANAZCO S/ Sucesión**. Año: 2024; N° 488; Folio N° 63. Cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de la sucesión del causante: **BUENAVENTURA ANAZCO**. Fdo. Abg. Clara Zunilda Ramirez Arévalos (Jueza). Abg. Alicia Cáceres (Actuaría). Nanawa, 2 de diciembre de 2024.

94348

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO MEDINA RAMIREZ**. Asunción, 16 de diciembre de 2024. Abg. Alexis N. Brambilla, Actuario Judicial.

94347

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAA RUIZ GAONA**. El juicio radica en la secretaria N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 10 de Diciembre de 2024.-

94346

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. Claudia J. Dominguez F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. BRIGIDA ROSA VERGARA**. Asunción, 09 de diciembre de 2024. Abg. Andrea M. Porzio S., Actuaría Judicial (Interina)

94345

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Salto del Guaira, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LONI MARIA WEBER**, Expediente N° 247 /'024. Salto del Guaira, 11 de Diciembre de 2024. Ilda Ines Cáceres Duarte, actuaría judi

94344

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NDREA CAROLINA MORALES**. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez - Actuaría

94343

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA GUTIERREZ GONZALEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a cargo del Abg. HUGO FARINA, Actuario Judicial interino. SAN

94342

ESTANISLAO, 20 de Diciembre de 2024.

94341

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Sria. N° 37, Dra. Claudia Dominguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIA RAMONA GONZALEZ PEREIRA**. Expte. N° 2691/024. Asunción, 3 de octubre de 2024. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

94340

La Actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría N° 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROY LOFFE**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

94339

El Juez de Paz de Gral. Bernardino Caballero, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abogado Jesús Rodrigo González cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE DOMINGO VILLAMAYOR**. Secretaria a cargo de Máximo González Silva. Gral. Bernardino Caballero, 16 de diciembre de 2024.

94338

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIO NIMIO OGGERO VILLALBA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. EXP. N° 411, AÑO 2024, PRESIDENTE FRANCO, 20 de Diciembre

94337

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a lo que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **EULACIA IRACI LEMES**, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. PEDRO JUAN CABALLERO, 20 de Diciembre de 2024.-

94336

POR DISPOSICION DE S.S. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION ABG. JAVIER A. FERREIRA GARCETE, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **MAXIMO ROMAN PEREZ CRISTALDO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, el Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Claudio Raúl Molas Mereles.- CONCEPCION., 13 de Diciembre de 2024

94335

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. MARCELO DANIEL CENTENO F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **DANIEL VALDOVINO GALEANO y PABLA SERVIN DE VALDOVINO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 600, folio 7º vto. Año 2024. Itauguá, 25 de Julio de 2024.-

94334

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **VALDIR KELM**. EL juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuario judicial Abog. Hugo m. Balmaceda. SANTA RITA, 20 de Diciembre de 2024. -

94333

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RENE SEBASTIAN GENES FARALDO**. - El juicio radica en la Secretaría N° 35. - Abog. MARTIN RODRIGO AYALA DOLDÁN Actuario Judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024

94332

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN ALBERTO NICOLAS SCHEGOLEFF AMARILLA**. ASUNCIÓN, 19 de Diciembre de 2024 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaría Judicial - Secretaría 04)

94331

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON, cita y emplaza por el término de 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de "AMALIA ROJAS DE MEDINA S/ SUCESIÓN INTES-TADA". CONCEPCION., 20 de Diciembre de 2024.

94330

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **PORFIRIO DOMINGUEZ**.- HORQUETA, 13 de Diciembre de 2024.-

94329

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por providencia de fecha 17 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA S/ SUCESIÓN INTES-TADA". N° 319; AÑO: 2024; SECRETARIA N° 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA. Vº Bº Abog. VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO, Actuaría Judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024.-

94328

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados:

94327

"LIMPIA CABALLERO BERNAL con C.I. N° 1.054.146", AÑO 2.024, N° 676, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 09 de diciembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de **LIMPIA CABALLERO BERNAL** con C.I. N° 1.054.146, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C. P.C.-Actuario Jose Alberto Delgado Dominguez. CAPIATA, 17 de Diciembre de 2024.

94326

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA, ABG. ROGERTH CHAPARRO, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JUANA FRANCISCA PAREDES VDA DE MORA**, con C.I. N° 856.779. El expediente radica en la Secretaría de la actuaría Abg. DIANA MARIA RIVEROS LEDESMA. HORQUETA., 18 de Diciembre de 2024.-

94325

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA CAROLINA MORALES**. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez - Actuaría

94324

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN

94323

IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMOTEO GONZALEZ RODRIGUEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 29 de Noviembre de 2024.-

94322

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN del señor **ALBERTO VILLALBA GRANCE**, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- Fernando de la Mora, 19 de Diciembre de 2024,

94321

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **Carlos José Capdevila Recalde**. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. Marcelo Ivan Benitez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Diciembre de 2024.-

94320

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA, ABG. ROGERTH CHAPARRO, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **FAUSTINO CENTURION ZORRILLA**. El expediente radica en la Secretaría de la actuaría Abg. DIANA MARIA RIVEROS LEDESMA. HORQUETA., 18 de Diciembre de 2024

94319

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **GERONIMO CABALLERO y EDUARDA BENEGAS DE CABALLERO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.

94318

- El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Diciembre de 2024. -

94317

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATRICIO SOTELO FERREIRA**. Actuaría Abg. Liz Rossana Lopez. LUQUE, 17 de Diciembre de 2024

94316

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE PAREDES CANTERO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 3 de Julio de 2024.-

94315

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la **Sra. Liz Fabiola Centurión Franco**. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abg. Marcelo Ivan Benitez Colman. CIUDAD DEL ESTE, 8 de Noviembre de 2024.-

94314

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUEROS DE FERNANDO DE LA MORA, ABG. NATALIA DEL CARMEN MOLAS AVALOS ordena la publicación por el plazo de 10 (diez) días de la providencia dictada en los autos caratulados: "HILDA VIRGINIA CABALLERO CARDOZO S/ SUCESIÓN", proveyó

94313



do de fecha 11 de diciembre de 2024: la cual dispone: " Téngase por iniciado el presente juicio sucesorio de HILDA VIRGINIA CABALLERO CARDOZO y en consecuencia, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario Última Hora, por el término de ley, llamándose a todas las personas que se creyeran con derechos contra la presente sucesión. Désele intervención al Ministerio Público, Unidad Fiscal en lo civil de Turno, de la ciudad de Fernando de la Mora. DAISY CABALLERO ACTUARIA JUDICIAL. FERNANDO DE LA MORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024. **869249**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, ABOG. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **PETRONA PEREIRA DE PARRA**. - El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G. - CONCEPCION, 11 de Diciembre de 2024. - **869290**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **VIDAL MIRANDA BRITZ**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. CONCEPCION, 12 de Diciembre de 2024. - **869277**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO ABEL BOLLA LOTERO**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Diciembre de 2024. - **869276**

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ANDRESA NELIDA RIQUELME DE FERNANDEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES-Actuario Judicial. ASUNCION, 13 de Diciembre de 2024 **869275**

La Jueza de Paz en lo Civil, Comercial, y Laboral de San Cosme y Damián, Abg. Claudia Florentin Sosa, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de **MARIA BONIFACIA PIRIS DA MOTTA GONZALEZ**. Mirian C. Vera Arce, Secretaria. San Cosme y Damián, 05 de Diciembre del 2024. - **869273**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELO BRITOS SAUCEDO y TOMASA MELGAREJO DE BRITOS**. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Diciembre de 2024. Abg. CHABELI CELESTE AREVALOS ROLON (Actuaria Judicial - Secretaria N° 01 e interina de la Secretaria N° 2). **869272**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, DR. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DEL SR /A. OSMAR DARIO TORRES GUTT**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 6 a cargo de la Abg. PERLA KARINA REDES, Actuaria Judicial.-ASUNCION, 11 de Diciembre de 2024. **869271**

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUJA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión **VICENTA SERGIA MARTINEZ GUILLEN**. Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI (Actuaria Judicial - Secretaria 05). CAACUPE, 27 de Noviembre de 2024. **869257**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: "**ANASTACIO NUÑEZ ZORRILLA y ANASTACIA VILLAMAYOR DE NUÑEZ S/ SUCESIÓN**" EXPTE. N° 247/2019, el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian.- FERNANDO DE LA MORA, 10 de Diciembre de 2024. **869254**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Mgtr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUIS CRISTALDO ALMEIDA**, Sec. N° 29, a cargo del Abg. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCION, 23 de Octubre de 2024 **869246**

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARIA EMILIA OVIEDO VDA DE DUARTE**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES-Actuario Judicial. ASUNCION, 12 de Diciembre de 2024. **869245**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **EDUARDO DEL ROSARIO GODOY** para que en el término de 60 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo de la Abg. Perla Karina Redes, Actuaria Judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2024. **84351**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRLA, cita y emplaza a los interesados, por sesenta días contados desde la primera publicación, para que se presenten ante el Juzgado a reclamar sus derechos en la sucesión de **LEONISIO SEVEGNANI**, los autos se hallan en trámite ante la Secretaria N° 04 a mi cargo, Abg. Marta Concepcion Silva Zapata (Actuaria Judicial - Secretaria N° 04). HERNANDARIAS, 13 de Diciembre de 2024 **869231**

La Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO MARTIN GOMEZ MORASSI**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2, a mi cargo. Abg. María José Miranda, Actuaria Judicial. Luque, 12 de diciembre de 2024. **84350**

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almiron cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JACOBO MARCELO GALEANO WASMOSY con C.I. N° 2218122**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abg. Juan Angel Espinola Roman, Actuario Judicial. Asunción, 31 de mayo de 2023. **84359**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por sesenta **869230**

días a herederos y acreedores de la Sucesión de "**JORGE CANDIA COLMAN Y OLIMPIA DIAZ**", el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 12 de Noviembre de 2024. - **869226**

EL ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO ABG. JUAN A. ONIEVA, Secretaria N° 3, conforme lo dispone la Ley N° 4992/13, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO CAÑETE PORTILLO**. CORONEL OVIEDO, 6 de Diciembre de 2024. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. - Actuario Judicial - Secretaría N° 3. **869220**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, BLAS FIGUEROA MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMEON ESTIGARRIBIA**. El Juicio radica en la Secretaría N°3 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Analía Balbuena.Capiatá, 11 de Diciembre de 2024. **869207**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO BORONOVSKI Y/O PABLO BORONOSKI ABRANCHUK con C.I. N° 1.159.913**. El juicio radica en la secretaria (única) a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 13 de Diciembre de 2024. - **869188**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **PABLO BAEZ**, El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 11 de Diciembre de 2024. **869187**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUINO HERTER**. EL juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuario judicial Abog. Hugo m. Balmaceda. SANTA RITA, 13 de Diciembre de 2024. - **869182**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno Dr Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CARDOZO DE CABALLERO** 12 de diciembre de 2024 Abog. María Elena Gómez Fernández Actuaria **869185**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **TERESA AYALA**. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024.- Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08. - **869182**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON EDGAR VARGAS FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. EXP.N°445, AÑO 2024.- PRESIDENTE FRANCO, 12 de Diciembre de 2024.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- **869181**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta **869177**

Circunscripción Judicial, Abg. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS FILÁRTIGA MEDINA**. El expediente radica en la Secretaría N° 2, Fdo. Abg. MELINA ELISA BENÍTEZ FERNÁNDEZ.- CONCEPCION, 12 de Diciembre de 2024. - **869157**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sr. **ANA DEJESUS ORTIZ Vda. DE LOPEZ**. (CORONEL OVIEDO, 12 de Diciembre de 2024) Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4 **869153**

La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito de General Jose Maria Delgado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Andrea V. Galeano M, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y demás interesados, de la Sucesión de **LORETO CONCEPCION MARTINEZ S/ SUCESION INTESTATO**, para que dentro del plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Abg. Lilian R. Dohnalik B, Secretaria. General Delgado, 11 de Diciembre del 2024.- **869151**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ROQUE TORRES**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 4 de Diciembre de 2024.- **869149**

La Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berl, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONIR MENEGATTI EXPTE N° 165/2024**. A cargo del Abg. Adolfo Patiño (Actuario Judicial - Secretaria N° 03).- SANTA RITA, 17 de Diciembre de 2024. - **869377**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO FAUSTINO LOPEZ**.- CORONEL OVIEDO, 13 de Diciembre de 2024.- Ante mí: ABG. ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaria Judicial - Secretaria N° 1.- **869376**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ GERVASIO URQUIZA Y/O JOSÉ URQUIZA**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández. CONCEPCION, 14 de Noviembre de 2024. **869375**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUJA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO AGUSTIN CARRILLO GAONA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 5 de Diciembre de 2024. **869371**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, Dr. Claudia Dominguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NORMAN BRUCELA MANCUELLO DE ALMADA**. ASUNCION, 12 de Junio de 2024. Actuaria Andrea Porzio Serra. **869366**

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: "**LUCIA GALEANO DE LOPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**", AÑO 2.024, N° 671, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 06 de diciembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de LUCIA GALEANO DE LOPEZ con C.I. N° 486.825, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Capiatá, 16 de Diciembre de 2024 **869365**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR CONCEPCION SOLIS COLMAN**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 13 de Diciembre de 2024. - **869364**

El Juzgado de Paz de R.I. 3 Corrales, Dra. María Noelia Viana Coronel, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **INOCENTE DE LOS SANTOS BRITZ NUÑEZ Y BENITA PORTILLO DE BRITZ** 11 de Diciembre de 2024. Abg. Lilian Britos Caballero, actuaria judicial. - **869363**

EDICTO: El Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y, Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la Sr. **MIGUEL ANGEL SANCHEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 17 de Diciembre de 2024. - **869358**

LA ACTUARIA DE LA SECRETARIA N° 03 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, DE CAACUPE, Abg. ADRIANA M. FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Causante **AGUSTINA ACOSTA DE GONZALEZ**.- CAACUPE, 17 de Diciembre de 2024. - **869356**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA MARINA LOPEZ VDA DE AMARILLA Y CORNELIO AMARILLA S/ SUCESIÓN INTESTADA** EXP. N° 424, AÑO 2024 **869352**

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA ABG. ARTURO ORTIGOZA SONNEBORN, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NESTOR HERNAN LEIVA MACIEL**. El juicio radica en la Secretaría N° 11 a cargo de la Actuaria Judicial Abogada Romina Ferreira. ENCARNACION, 13 de Diciembre de 2024. - **869347**

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Señora **EULOGIA MARIN**. Ante mí: Judith Angélica Zarza. (Actuaria Judicial - Secretaria 07). ASUNCION, 24 de Febrero de 2022 **869344**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINES APARECIDA MENDES MANARIN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 16 de Diciembre de 2024 Abog. María Auxiliadora Caballero Ramos. (Actuaria Judicial). **869341**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO OVELAR**. El Juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. -Actuaria Dafne Yamila Ariana Coronel Perez. FERNANDO DE LA MORA, 25 de Julio de 2024. **869340**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Dr. Ulises Agustín Peña Vargas cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LEANDRO TABEL UNZAIN**. Asunción, 11 de diciembre de 2024. Abg. Alicia Méndez, Actuaria Judicial **84354**

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda María Cameron Luque cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MENDOZA AGUERO**. Ante mí: Yamile Andrea Maggi Benítez, Actuaría Judicial - Secretaria N° 18 e interina de la Sria. N° 17. Asunción, 4 de diciembre de 2024.

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **SALOMON FLEITAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N° 706. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos acreedores de la sucesión de **SALOMON FLEITAS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 6 de Diciembre de 2024.

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **AMCELMA ARMOA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N° 576. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AMCELMA ARMOA**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 22 de Noviembre de 2024.

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **PAULINO MORINIGO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N° 620. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PAULINO MORINIGO Y OTROS**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 14 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ADOLFO AVELINO ROCHE SEGOVIA**. - El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abog. Juan Carlos Aquino G.- CONCEPCIÓN, 16 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENJAMIN ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 27 de Noviembre de 2024.

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **JULIA CABALLERO DE ACUÑA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N° 680. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA CABALLERO DE ACUÑA**. Sria. Nro.2 a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 12 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABOG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTORA LARA SOSA**. ASUNCIÓN, 12 de diciembre de 2024 SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. LILIAN B. ADORNO SACCOMANI.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, se presenten ante el Juzgado a reclamar sus derechos en la sucesión de **LACHMAN BHAGWANDAS KARNANI**, los autos se hallan en trámite ante la Secretaría N° 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepcion SILVA Zapata (Actuaría Judicial). HERNANDARIAS, 5 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABOG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIO ROA ZAYAS**. LUQUE, 15 de Noviembre de 2024 ABOG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 5

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaría Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, ABOG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 21 de noviembre de 2024 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"HUGO FRANCISCO ORTIZ SEGOVIA S/SUCESIÓN INTESTADA"**. AÑO: 2024. N° 404, que se tramita ante la Secretaría N° 32. ASUNCIÓN, 21 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABOG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABOG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 22 de Octubre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO CABRERA S/ SUCESIÓN INTESTADA**". EXP. N° 401. AÑO 2024. PRESIDENTE FRANCO, 13 de Diciembre de 2024.- Abog. Norma Bodencor Actuaría Judicial.

OTROS

Por Esc. Pub. N° 116 del 23/10/2024, ante la N.P. PATRICIA ELIZABETH ANDINO BAEZ con Registro N° 267, **Modificación Parcial de Estatutos y Emisión de Acciones de la firma A4 GROUP S.A.** - Modificándose el Artículo "QUINTO" de los Estatutos Sociales, referente al Capital Social fijándose en la suma de Gs. 5.000.000.000 y emisión de Acciones hasta alcanzar la suma de Gs. 2.000.000.000. Inscripción: Dictámen D.R.F.S. 110211 del 16/11/2024- Pers. Jur. y Comr. Bajo el N° 02 Folio 09 y sigte. Serie "Comercial" de fecha 18/11/2024, reingreso: 05/12/2024.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA DENOMINADA "ALLPAR CASINGS S.A." Por Esc. Pub. N° 81, de fecha 01/04/2023, Protocolo Civil 4ª A, folio 222 y sigtes. autorizada por el Esc. Pub. Hugo Martín Ruiz Díaz Bareiro, se procedió a la Modificación del Capítulo V - Dirección y Administración - Artículo 10° y 12° de los Estatutos Sociales. Inscripción: Doción. Gral. Reg. Pub., Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRICULA JURIDICA N° 27.512, SERIE COMERCIAL, bajo el N° 3, folio 25 - 32 en fecha 17/10/2023.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA

DENOMINADA "ALLPAR CASINGS S.A." Por Esc. Pub. N° 150, de fecha 01/10/2023, Protocolo Civil "B", folio 377 y sigtes. autorizada por el Esc. Pub. Hugo Martín Ruiz Díaz Bareiro, se procedió a la Modificación por aumento de capital a Gs. 18.000.000.000, modificando el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales. Inscripción: Doción. Gral. Reg. Pub., Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRICULA JURIDICA N° 27.512, SERIE COMERCIAL, bajo el N° 4, folio 34 en fecha 18/10/2023.

Fusión de Sociedades por Absorción entre las Firmas **AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA, como absorbente y HG FARMERS SOCIEDAD ANONIMA, como absorbida y Modificación del Estatuto Social de la Firma AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA**, fue realizado bajo Escritura Pública n° 142 (ciento cuarenta y dos) en la Ciudad de Dr. J. E. Estigarribia Departamento de Caaguazú, República del Paraguay a los Ocho días del Mes de Noviembre ante la Escribana Pública Raquel Silvero de Gómez, titular del Registro n° 189 (ciento ochenta y nueve) con asiento en dicha ciudad Ruc 452.518-3. Fue Protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria 08 de la Empresa **HG FARMERS SOCIEDAD ANONIMA y el Acta de Asamblea Extraordinaria 15 de la Empresa AGRO MANI SOCIEDAD ANONIMA** en la que aprueba la Fusión y realiza la modificación de los Estatutos Sociales en el Art. 5 sobre el aumento del Capital Autorizado que pasa a ser 92.000.000.000 representado por 9.200 acciones Ordinarias y Nominativas, numeradas del 01 al 9.200. Fue Inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Comercio Matricula Jurídica N° 21183 Serie Comercial Inscripción Bajo el N° 3 Folio 31 de Fecha 29/11/2024.

DISOLUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, Por Escritura Pública Numero ciento cuarenta y dos (142) de fecha , ocho días del mes de Noviembre del dos mil veinticuatro, otorgada ante la Notaria y Escribana Pública Raquel Silvero de Gómez, **Disolución por Absorción de la firma HG FARMERS S.A.** con Cédula Tributaria R.U.C. M. 80104938-5, en la que queda Absorbida por la Sociedad **AGRO MANI S.A.** con R.U.C. 80085510-8 con todos sus derechos y obligaciones inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N. 21.183 serie comercial, entrada n° 14347217, inscripta bajo el N. 03 (tres) folio 31 de fecha 29/11/2024, inscripto de conformidad a la acordada CSJ N. 1539/21 DTR N° 4/21.

EDICTOS JUDICIALES

El Juez Interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la Ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: **KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD** n.º 33 /2024 que promueve la abogada Mirta Feltes Bagnoli, en nombre y representación del señor Kerstin Hachmeier Kemper, Jutta Uhlhorn Hachmeier, Jan Henning Hachmeier, Carsten Hachmeier, Ulf Hachmeier y bajo patrocinio de Abog. Alexis Arguello, contra el señor STEFAN HERMANN WIEBE con C.I. n.º 1.590.846, ha dictado el A.I. n.º 447 de fecha 22 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: 1. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ULTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Stefan Hermann Wiebe comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulada como: **KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD** n.º 33/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará

como representante al Defensor de Ausentes de turno. II. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Firmado: Abg. César Rojas (Juez). Ante mí: Karen Núñez (Actuaría Judicial).

EDICTO El Juez de 1º Inst. en lo Civil, de Yuty, Abog. Miguel Angel Riquelme Irala, CITA y EMPLAZA por 15 veces al señor SANTIAGO BENITEZ, a fin de que en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación se presente a tomar intervención en los autos caratulados: **"ALBINO BOGADO FLORES C/ SANTIAGO BENITEZ S/ USUCAPION EXP. N° 269 FOLIO N° 85 Y VLTO-AÑO 2024-SRIA N° 1"** a cargo de la Abog. CAROLINA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes. Yuty, 21 de noviembre de 2024.

EDICTO: El Juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial del Tercer Turno, cita y emplaza por 20 días a los herederos los Sres. SEBASTIAN CACERES GONZALEZ y NOEMI CACERES GONZALEZ, se presenten a tomar intervención en el presente juicio **"JULIO ARTURO CACERES MOLINAS S/ SUCESIÓN INTESTADA - Año 2024 - N° 36"** en el plazo perentorio de veinte días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuaría Judicial. CORONEL OVIEDO, 12 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO, Alfredo Barrios Jara en el expediente: **"OMAR GUSTAVO GIMENEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PEREZ CODAS S/ ACCION EJECUTIVA"** cita y emplaza a CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO para que en el termino de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría No. 9 de este Juzgado a cargo del Actuario Judicial Heriberto R. Lezcano M.- ASUNCIÓN, 15 de Julio de 2024

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno de la Capital, ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, en los autos caratulados **ALBA ROSSANA ORTIGOZA GONZALEZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, a fin de comunicarle que por A.I. N° 2154 fecha 17 de diciembre de 2.024 se ha dispuesto: ADMITIR la petición de convocación de Acreedores formulada por la Sra. ALBA ROSSANA ORTIGOZA GONZALEZ. - CONFIRMAR la intervención del Síndico de Quiebras del Tercer Turno ABOG. DANIEL CORREA A., quien fuera propuesto por el Síndico General de Quiebras, al inicio del presente procedimiento. - DETERMINAR que la deudora no comerciante. SEÑALAR el plazo de cuarenta días, a los efectos de que los acreedores de los concursados, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos justificativos de sus créditos, conforme lo previene el inciso 3) del Art. 18 de la Ley de Quiebras. - DAR intervención al Ministerio Público. - ORDENAR se publiquen edictos que hagan saber la promoción del presente concurso, en el diario "ULTIMA HORA", de esta Capital; por el término de cinco días. - ORDENAR la suspensión de acciones ejecutivas iniciadas contra la deudora convocatoria, con excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real, o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato. - COMUNICAR la admisión del presente concurso preventivo de acreedores, a los Juzgados de igual clase y jurisdicción de la Capital, a los efectos previsto por el Art. 26 de la Ley de Quiebras; oficiándose a esos efectos.- REMITIR oficio al Registro General de Quiebras, comunicando la admisión de la petición formulada por el recurrente.

EDICTO La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, S.S. Alejandra Magali Zavala de Biedermann, Secretaria N° 48, Asunción, a cargo del Actuario Judicial Carlos Galeano Aranda, en el expediente caratulado: **SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** resolvió por A.I. N° 457 de fecha 30 de Julio de 2024, **"1.- ADMITIR** la convocatoria de acreedores del señor SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ, conforme al escrito presentado en autos. **2.- DEJAR** establecido que el convocatorio SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ no es comerciante. **3.- DESIGNAR** al Agente Síndico ABOG. DANIEL CORREA. **4.- CITAR** a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión

en cumplimiento de lo que dispone el Art. 183 inc. "1)" de la Ley que gobierna la materia. - REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016.-Fdo. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, (JUEZA) ANTE MI: ANALIZA FLORENTIN (ACTUARIA INTERINA DE LA SECRETARIA 29)-ASUNCIÓN, 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Ciudad de San Estanislao, Abg. Roberto Villamayor Lugo en los autos caratulados: **BLAS EDILBERTO ROMERO FRANCO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** AÑO 2024-N° 331-SEC. N° 5, ha dictado el Auto Interlocutorio N° 512 de 04 de diciembre de 2024, que en su parte resolutoria reza cuanto sigue: 1) ADMITIR la CONVOCATORIA DE ACREEDORES del señor BLAS EDILBERTO ROMERO FRANCO; 2) DEJAR establecido que la convocatoria, NO ES COMERCIANTE; 3) ORDENAR, la suspensión de las ejecuciones iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción del que tuviera como objeto el cobro de sus créditos con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo a cuyo efecto librense los oficios correspondientes; 4) CITAR, a los acreedores de la convocatoria para que en un plazo no mayor de treinta días (30) días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos; o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito; 5) ORDENAR, la publicación de edictos en el diario ULTIMA HORA de la Capital, por cinco (5) veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria; 6) DAR, intervención al Ministerio Público; 7) DESIGNAR Síndico al Abg. Marcial Paredes Basualdo, a los efectos de la intervención correspondiente; 8) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, a los Juzgados de Igual Clase de la circunscripción y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios; 9) IMPONER las costas en el orden causado; 10) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Dicha acción es promovida ante la Secretaría N° 5 a cargo de la Actuaría Judicial, Abog. Natalia Beatriz Zorrilla González. San Estanislao, 18 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, DR. MARCELO ROCHOLL, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor ROBERTO VICTOR ROJAS o los presuntos herederos del mismo, o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presente en los autos: **"SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPION"**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación se le designará como representante al Defensor de Ausentes. Actuaría Giovana Monserrat Basualdo Gonzalez. ASUNCIÓN, 18 de Diciembre de 2024.

EDICTO La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, S.S. Alejandra Magali Zavala de Biedermann, Secretaria N° 48, Asunción, a cargo del Actuario Judicial Carlos Galeano Aranda, en el expediente caratulado: **SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** resolvió por A.I. N° 457 de fecha 30 de Julio de 2024, **"1.- ADMITIR** la convocatoria de acreedores del señor SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ, conforme al escrito presentado en autos. **2.- DEJAR** establecido que el convocatorio SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ no es comerciante. **3.- DESIGNAR** al Agente Síndico ABOG. DANIEL CORREA. **4.- CITAR** a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión

exacta del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. **5.- DISPONER** la publicación de los edictos en el diario "ULTIMA HORA" de esta capital, haciendo saber la admisión de esta convocatoria.- **6.- ORDENAR** la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de créditos con garantía real o laboral. **7.- LIBRAR** los oficios correspondientes. **8.- DAR** intervención al Ministerio Público. **9.- COMUNICAR** esta resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, librar el correspondiente oficio. **10.- ANOTAR** y registrar electrónicamente.- Asunción, 19 de diciembre de 2024.

El Juez de en lo Civil, Comercial y Laboral de Santa Rosa Del Aguayr Abg. Nelson Antolin Mercado Portillo, en los autos: **"JESUS NICOLAS CORONEL QUIÑONEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Exp. N° 64/2023, ha dictado el A.I. N° 387 de fecha 16 de diciembre de 2024, en la cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISION de esta convocatoria. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría de la Actuaría, Abg. Cinthia Maricel Acevedo Méndez. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 17 de Diciembre de 2024.-

El Juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario **ULTIMA HORA** de esta Capital, a fin de que los detentadores de los documentos cuya privación de eficacia se solicita y que se crean con derechos se presenten en juicio de marras a fin de formular oposiciones por el plazo de Ley, en el juicio caratulado: **"DE LA SOBERA SA C/ PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARIN Y OTROS S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"**. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. ASUNCIÓN, 18 de Diciembre de 2024.

CONVOCATORIA CONGRESO NACIONAL DE CONSTITUTIVO La comisión Organizadora de la CENTRAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y JUBILADOS; convoca a todos los compañeros, trabajadores del sector público y jubilados, al gran congreso Nacional de Constitutivo, que se llevará a cabo el día viernes 27 de diciembre de 2024, en el Hotel Presidente sito en la Avda. Independencia Nacional y Félix de Azara Asunción, primera convocatoria a las 08:00 en su primera Convocatoria y su segunda convocatoria a las 08:30 horas, a los efectos de tratar lo siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. INFORME DE LS COMISION ORGANIZADORA; 2. ELECCION DE LAS AUTORIDADES DE ASAMBLEA; 3. CONSTITUCION DE LA CENTRAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y JUBILADOS; 4. ELECCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE PROVVISORIO; 5. ESTUDIO Y APROVACION DEL ESTATUTO SOCIAL; 6. LECCION DELCOMITE EJECUTIVO NACIONAL, SINDICOS, TRIBUNAL DE CONDUCTA Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE; 7. ASUNTOS VARIOS. Esperamos contar con la valiosa participación de todos los compañeros del sector público. Se ruega puntual asistencia.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, por providencia expedida el 26 de noviembre de 2024, dictada en los autos caratulado: **"AGRO - YGUAZU SRL C/ BLANCA GRISELDA MARTINEZ S/ REIVINDICACION"** Expte. N.º 337, Añ 2024, hace saber a todos los que puedan tener interés que ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: «Lote N° 5 de la Manzana 3, Cta. Cte. Ctral. N° 26- 6125-05, de la Fracción denominada «Portal Don Bosco», parte de la Matrícula K04 /20.623, ubicado en el Km 7 - Barrio Don Bosco de esta ciudad». El juicio radica en la secretaría N.º 8 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 17 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial.

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Librame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Librame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistidme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbreanos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados de perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia

y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).



ORACIÓN A SAN EXPEDITO

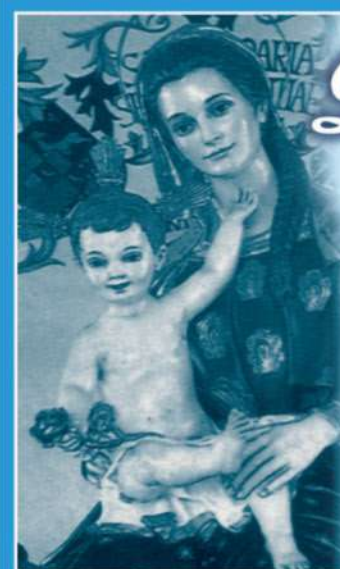
Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE.

El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



Dulce Madre

Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mí no apartes,
ven conmigo a todas partes
y solo nunca me dejes.

Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.



Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

Ilumíname,

Guíame,

Ampárame,

Protégeme,

Fortaléceme,

Perdóname,

Sálvame,

Decime que debo hacer

Y dame las gracias para cumplirlas.

Haz que se cumpla tu voluntad en mí,

Derrama la paz en mi mente,

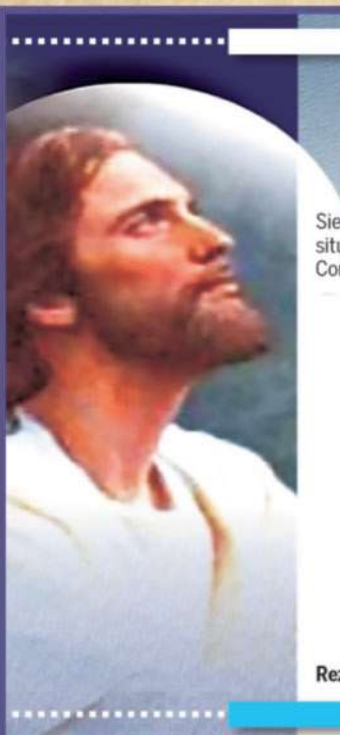
En mi corazón,

En mi hogar, mi familia,

En la sociedad,

En mi país,

En el mundo entero.



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desesperes. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza.

Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo.

Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste.

Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza.

Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza).

Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia.

Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desesperes. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandónate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero le sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí. abandónate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.

Interior



Clínica móvil llega a Canindeyú
Atención clínica médica, pediátrica, ginecológica, vacunación y estudios laboratoriales ofrecerá la clínica móvil en la USF Puerto Adela de Canindeyú.

Ciudad del Este intensifica el decomiso de máquinas tragamonedas sin licencia

Se estima que en la ciudad existen unas dos mil máquinas en diferentes barrios. Desde julio se estableció una nueva ordenanza que regula la explotación de estos dispositivos para proteger a menores de edad.

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

En Ciudad del Este se han iniciado intervenciones con decomiso de máquinas tragamonedas que operan sin la habilitación municipal correspondiente. La medida se enmarca en la aplicación de la nueva Ordenanza 09/24, la cual regula la explotación de estos dispositivos y asegura el cumplimiento de la Ley 6903/2022 y el Decreto 938/2023, que establecen medidas de protección para los menores de edad.

El primer operativo –a cargo de fiscales de la Municipalidad local– se llevó a cabo en el barrio Santa Ana, donde se incautaron de cinco máquinas de tres locales que no cumplían con la normativa vigente. Según el comunicado emitido por la Comuna, este tipo de intervenciones se realizará de forma aleatoria en diferentes puntos de la ciudad. La intención es que los propietarios regularicen sus permisos antes de enfrentar sanciones más severas, que incluyen multas de 20 jornales mínimos y el decomiso de las máquinas.

Desde el mes de julio, la Municipalidad ha estado notificando a los propietarios de tragamonedas sobre la necesidad de actualizar la docu-

mentación correspondiente. Se estima que unas 2.000 máquinas de este tipo están distribuidas en la ciudad, muchas de ellas en veredas, accesos a bodegas, despensas y zonas cercanas a instituciones educativas, algo expresamente prohibido por la ley vigente.

“Las máquinas ya no podrán estar expuestas al público masivo. Deben estar dentro de un salón cerrado y a una distancia mínima de 500 metros de cualquier escuela o colegio”, afirmó Jorge Duarte, auxiliar administrativo de la Intendencia municipal. Esta medida busca evitar la exposición de niños, niñas y adolescentes a los juegos de azar, conforme a los principios de protección de la infancia establecidos en la normativa.

ORDENANZA. La nueva Ordenanza 09/24 establece requisitos más estrictos para la habilitación y operación de máquinas tragamonedas en la ciudad. Entre las disposiciones más relevantes, menciona que las máquinas tragamonedas deben estar ubicadas dentro de salones cerrados y no pueden estar expuestas al público en veredas, accesos a comercios o bodegas, y deben estar situadas a una distancia mínima de 500 metros de instituciones educativas, medida que se toma desde la entrada



Boom. Las máquinas tragamonedas abundan en tiendas que no están habilitadas para el efecto.

principal de la escuela o colegio más cercano.

Igualmente, prohíbe de forma explícita el acceso de niños, niñas y adolescentes a las salas donde se encuentren estas máquinas. Los propietarios deben solicitar la habilitación municipal y pagar un canon mensual de un jornal (G. 107.000) por cada máquina y todas las habilitaciones previas otorgadas bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Co-

najzar) quedaron sin efecto, debiendo los propietarios ajustarse a la nueva normativa municipal.

Los ingresos provenientes de los cánones serán destinados al Consejo Local de Educación, de acuerdo con la Ordenanza 09/24. La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad será la responsable de calcular y administrar estos recursos, garantizando que se utilicen para fortalecer la educación

local.

La nueva ley también otorga facultades al Ministerio Público para intervenir en casos de incumplimiento. Este organismo podrá actuar cuando se detecten máquinas tragamonedas en zonas no autorizadas o expuestas al público, especialmente cerca de instituciones educativas. La colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio Público busca garantizar la eficacia de las medidas de con-

GENTILEZA

trol.

Los operativos de control se han realizado en diversos barrios, incluidos Santa Ana, San Alfredo, 23 de Octubre, Área 4, Remansito, Centro, La Blanca, Don Bosco, Che La Reina, Zona UNE, Zona Costanera, Km 8,9 y 10 Acaray, Calle 2000 San Vicente, Ciudad Nueva San Marcos, 29 de Septiembre y Barrio Boquerón.

REGULARIZAR. Desde la Comuna se ha enfatizado la necesidad de que los propietarios de máquinas tragamonedas regularicen su situación cuanto antes. La Municipalidad anunció que se seguirán realizando controles aleatorios en distintos puntos de la ciudad para asegurar el cumplimiento de la ley. Según Jorge Duarte, “el objetivo es garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas y proteger a la comunidad”.

La regulación de las máquinas tragamonedas no solo busca el control tributario, sino también la protección de la niñez. Las investigaciones de la Conajzar han demostrado que la exposición de niños a estos equipos puede tener consecuencias negativas.

Por ello, la medida ha sido bien recibida por la comunidad educativa y las organizaciones de protección de la infancia.

CDE: Sacan a indígenas del ex aeropuerto

Ayer se llevó a cabo el traslado de un grupo de nativos indígenas que se instalaron hace dos meses en el ex aeropuerto Alejo García, ubicado en las inmediaciones de la avenida Bernardino Caballero, de Ciudad del Este, Alto Paraná.

La intervención fue acompañada por el subjeefe de la Comisaría 1ª, comisario Jorge Villalba, quien contó con la

participación de personal de Prevención y Seguridad, así como efectivos femeninos, dando cumplimiento de la Nota de Servicio N° 3491/2024.

Este procedimiento fue resultado de una coordinación interinstitucional entre la Gobernación de Alto Paraná, el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. En

total, fueron trasladados 15 adultos y siete niños, pertenecientes a una comunidad originaria de Caaguazú.

Los indígenas llegaron a Ciudad del Este hace aproximadamente dos meses, buscando la atención del Gobierno Nacional. Denuncian que las condiciones de vida en su comunidad de origen no les permiten llevar una existencia digna. Ante la falta de

recursos y la ausencia de programas de asistencia, se movilizaron hacia CDE con la esperanza de que la Gobernación de Alto Paraná pudiera interceder por ellos ante el Indi.

Los líderes de la comunidad relataron que la escasez de alimentos, la falta de acceso a agua potable y la carencia de servicios básicos han impulsado su desplazamiento. WF



Sin fin. Son de Caaguazú y salen por falta de alimentos y agua.

GENTILEZA

AM



Alegría. Los vecinos entre aplausos y gritos celebraron como un regalo de Navidad la llegada de la electricidad a su pueblo.

Casado: Productores celebran arribo del suministro eléctrico

En la comunidad de Cerro Galván, situada a 12 km del casco urbano de Puerto Casado, tuvieron que esperar casi 25 años para tener energía eléctrica. Algunos, entre lágrimas, encendieron sus equipos.

●●●
Alcides Manena
ALTO PARAGUAY

Productores, autoridades y pobladores de Cerro Galván, una comunidad situada a 12 kilómetros de Puerto Casado, celebraron el pasado sábado un momento histórico con la inauguración de la electrificación rural. Tras casi 25 años de espera y lucha, los residentes finalmente vieron materializado su sueño de contar con energía eléctrica, una mejora que transformará sus actividades agropecuarias y su calidad de vida.

Se trata de una larga y ardua lucha por el progreso para los productores de esa zona del

país.

Isidro Ojeda, uno de los beneficiarios, no pudo contener las lágrimas al recordar los 18 años transcurridos desde que se presentó el primer proyecto para la electrificación. "Este es el momento que anhélamos. Por años luchamos por nuestra tierra y ahora, por fin, tenemos luz. Esto marca el inicio de un futuro mejor", expresó emocionado.

En un acto cargado de simbolismo, Tomás Arce, otro líder comunitario, cedió a su esposa el honor de encender el primer foco de luz en el rancho, un gesto que marcó el inicio de una nueva etapa para la comunidad.

La electrificación, realizada por técnicos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), no solo ilumina las viviendas, sino que también permitirá el uso de equipos esenciales para la producción agrícola y pecuaria. Durante la celebración, los residentes pusieron en funcionamiento un congelador para conservar carne y un cortador para mejorar los procesos de faena, ambos ahora indispensables en su día a día.

El gobernador de Alto Paraguay, Arturo Méndez, quien apoyó el proyecto desde su inicio, destacó la importancia de esta mejora para la comunidad. "Este es un paso fundamental para el desarrollo de Cerro Galván, pero no será el último. Estamos comprometidos con la titulación de las tierras, un anhelo largamente esperado por los pobladores", aseguró.

PRÓXIMOS DESAFÍOS. Aunque la electrificación es un logro significativo, los residen-

tes de Cerro Galván señalan que su principal desafío sigue siendo la legalización de las 30.000 hectáreas donadas por la secta Moon en virtud de la Ley 3294/2007. La comunidad ha insistido en la unificación de las parcelas para garantizar una distribución equitativa y viable.

"El conflicto de tierras se ha utilizado con fines políticos por demasiado tiempo. Ahora, con el compromiso del gobierno y los dueños, esperamos que esta lucha llegue a su fin", enfatizó el gobernador Méndez.

Con la llegada de la electricidad, los productores de Cerro Galván vislumbran un futuro más prometedor. La comunidad planea ampliar sus actividades agropecuarias y espera que esta mejora sea el primer paso hacia un desarrollo integral que incluya mayor asistencia estatal y oportunidades económicas.

Reparan caminos en Bahía Negra tras reclamo de indígenas

Tras los reclamos de la comunidad indígena Yshir de Puerto Esperanza, la Gobernación de Alto Paraguay intervino para reparar el camino de 30 kilómetros que conecta esta localidad con Bahía Negra. La vía, en condiciones deplorables debido a trabajos inconclusos por parte del Municipio, había dejado a más de 200 familias al borde del aislamiento.

El camino se había convertido en un canal de agua y barro intransitable tras las últimas lluvias, obligando a los vecinos a cruzar tramos inundados a pie, en moto o camioneta. Según el concejal Luis Da Silva, el Municipio de Bahía Negra había adjudicado la reparación a un contratista con una inversión de 500 millones de guaraníes, pero la obra quedó inconclusa y dejó a la comunidad en una situación crítica. "La reparación nunca se terminó, y ahora enfrentamos las consecuencias. Nos

enteramos de que el intendente João Ferreira contrató directamente al proveedor, sin que el proyecto pasara por la Junta Municipal ni contara con la aprobación del monto destinado", afirmó Da Silva.

Ante la negligencia del municipio, la Gobernación de Alto Paraguay movilizó su maquinaria para atender la emergencia y garantizar la transitabilidad del tramo. Aunque los trabajos aún están en curso, la intervención ha sido crucial para evitar el aislamiento total de la comunidad indígena.

"El estado del camino era inaceptable, especialmente en una zona donde no hay rutas alternativas. Esta es una necesidad básica que no puede ser ignorada", comentó un enviado de la gobernación.

Los pobladores de Bahía Negra y los concejales locales han exigido explicaciones al Municipio sobre el destino de los fondos asignados a la reparación inicial. **AM**

GENTILEZA



Por fin. En tramos más críticos colocaron tubos de hormigón para que el agua corra en días de lluvia.

AM



Útil. Contar con energía eléctrica les mejora la calidad de vida y les permite ser más eficaces.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ACEROS DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA**, y su representante legal el señor Yu Xiangjun, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10720/2024 del proyecto, "**PLANTA INDUSTRIAL - FABRICACION DE VARILLAS DE ACERO, FUNDICIÓN DE HIERRO, ACOPIO DE CHATARRA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CHATARRA Prensado, HSM1, HSM2 A GRANEL, EXPORTACIÓN DE VARILLAS DE ACERO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matricula N° **K09/2467**, Padrón N° **2931**, ubicada en el **Distrito de Yguazú, Departamento de Alto Paraná**; elaborado por el Consultor Ambiental **MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO** con Registro CTCA N° I-771, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.

Mundo



EEUU derribó un caza amigo
El Ejército de EEUU derribó por error uno de sus cazas sobre el mar Rojo, lo que obligó a los dos pilotos a eyectarse, que fueron rescatados con vida. EFE

Argentina le dice adiós a una de sus principales restricciones cambiarias

El Fisco dejará de cobrar desde hoy el denominado impuesto PAIS, una de las principales restricciones que conforman el complejo cepo cambiario y que el presidente Javier Milei había prometido eliminar.



EFE
BUENOS AIRES

La vigencia del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), creado hace cinco años, se extendió hasta la víspera, inclusive, según una resolución de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) publicada el pasado jueves en el Boletín Oficial.

El tributo había sido creado el 27 de diciembre de 2019, durante el gobierno del peronista Alberto Fernández (2019-2023), una medida que profundizó el cepo cambiario, como se denomina en Argentina al conjunto de restricciones para el acceso a dólares estadounidenses y que por años ha buscado contener la salida de las exiguas reservas monetarias del Banco Central.

En el caso de impuesto PAIS, mediante este tributo se ha cobrado hasta ahora una tasa del 30% a las operaciones con tarjetas de crédito en el exterior (compras y retiro de efectivo) y a las compras de vuelos y paquetes turísticos fuera de Argentina.

“A partir del lunes (por hoy), queda eliminado el impuesto PAIS. Es la primera vez



ARCHIVO

Uno menos. Aún resta el cupo máximo que se puede comprar por mes, así como la variada cotización del dólar estadounidense.

en la historia que un Gobierno cumple con eliminar un impuesto”, resaltó Milei el viernes último, al disertar en la Bolsa de Comercio de la ciudad argentina de Córdoba.

Aunque este impuesto se elimina, el Gobierno seguirá cobrando la retención adicional del 30% –que luego los

contribuyentes pueden deducir del pago de ciertos tributos– a las compras de moneda extranjera en bancos y casas de cambio y al pago de bienes y servicios en el exterior. Con estos cambios, la cotización del denominado dólar turista o dólar tarjeta baja de los 1.671 pesos por unidad del

pasado viernes a 1.358 pesos a partir de este lunes, es decir, solo un 30% más que el tipo de cambio oficial en el estatal Banco Nación y no un 60% más como hasta ahora.

Otras restricciones cambiarias siguen vigentes –como el cupo máximo de dólares que se pueden comprar por mes–, al

igual que la diversidad de cotizaciones del dólar estadounidense diferentes al tipo de cambio oficial que coexisten en Argentina a causa del cepo.

Las restricciones cambiarias, que comenzaron en octubre de 2011 y se profundizaron con el correr de los años, han supuesto serias distorsiones

para la maltrecha economía argentina, con el florecimiento de una multiplicidad de tipos de cambio alternativos, el crecimiento del mercado cambiario informal y serias complicaciones para operaciones de comercio internacional, la cancelación de deudas con el exterior o el giro de dividendos a las casas matrices fuera de Argentina.

La eliminación total del cepo ha sido una de las principales promesas que llevaron a Milei a un triunfo electoral en 2023, pero su gobierno, iniciado hace un año, aún no ha podido cumplir este objetivo, entre otras razones, por el magro nivel de reservas del Banco Central, de 32.866 millones de dólares.

No obstante, Milei confía en obtener créditos adicionales del Fondo Monetario Internacional para reforzar las reservas monetarias y proseguir con la convergencia entre el tipo de cambio paralelo y el oficial.

“Esto nos acerca, día a día, a una salida definitiva del cepo, una abominación que nunca debió existir, en primer lugar, y nosotros vamos a hacer desaparecer para siempre, el año que viene”, prometió Milei el viernes pasado.

Insiste en flexibilizar Mercosur para negociar fuera del bloque

El presidente de Argentina, Javier Milei, insistió ayer en la idea de flexibilizar las normas del Mercosur para permitir a los países miembros del bloque regional negociar y firmar acuerdos comerciales bilaterales con terceros países.

“Propuse que cada uno de los países tenga libertad de poder negociar tratados de libre comercio. Si no, el Mercosur se convierte en una carga, y nosotros lo que necesitamos es comercializar, no cerrarnos”, dijo Milei en una

entrevista publicada ayer por Forbes Argentina.

Milei, quien asumió el pasado 6 de diciembre la presidencia semestral del bloque fundado en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sostuvo que “a efectos prácticos” el Mercosur “no ha funcionado como una herramienta para promover el comercio”.

“No digo salir del Mercosur, lo que digo es cambiar las condiciones en las cuales nos relacionamos porque nos estamos perjudicando todos”, ase-

veró el mandatario argentino.

Milei ratificó que su “objetivo” es negociar un tratado de libre comercio entre Argentina y los Estados Unidos, una vez que Donald Trump asuma la presidencia de ese país, en enero próximo.

El Tratado de Asunción, el acuerdo fundacional del Mercosur, impide que los países miembros plenos del bloque negocien acuerdos comerciales con otros mercados de manera independiente y no como bloque.

El debate sobre una flexi-

bilización de estas normas no es nuevo en el Mercosur, donde las decisiones se toman por consenso y no por mayoría.

La discusión, atravesada siempre por el signo político de los presidentes de turno en cada uno de los países socios, ha crecido en los últimos años, en un contexto de retracción prolongada del comercio dentro del Mercosur, falta de convergencia normativa que obstaculiza el comercio y aplicación desigual del arancel externo común (AEC) de la unión aduanera. EFE



Unilateral. Prevé alianzas comerciales con Trump y EEUU.

AFP

El tándem venezolano que se robó todas las miradas en 2024

●●●

EFE
CARACAS

Los líderes opositores de Venezuela María Corina Machado y Edmundo González Urrutia cierran 2024 con la vista puesta en el 10 de enero de 2025, fecha prevista para la toma de posesión del nuevo presidente de Venezuela, cargo que ellos reivindicaban para la oposición.

Lo último que González Urrutia –un diplomático de 75 años, jubilado y de vida tranquila– imaginaba a principios de año era en ser el candidato presidencial con el beneplácito unánime del mayor bloque opositor para enfrentarse al actual mandatario, Nicolás Maduro, en una fecha que entonces ni se conocía.

Machado, ganadora de las primarias antichavistas en octubre de 2023 con más del 92% de los votos y una dilatada carrera política a sus espaldas, sí barajaba todas las opciones y estrategias posibles, consciente de que la inhabilitación que le había impuesto la Contraloría General le impediría ser candidata.

MENTE FRÍA Y CARISMA. La opositora recurrió ante el Supremo la inhabilitación, pero la medida fue ratificada, ante lo que ella respondió de manera contundente: “Lo que no se acaba es nuestra lucha por la conquista de la democracia a través de elecciones libres y limpias (...) Que nadie lo dude. Esto es hasta el final”.

Así comenzó un año en el que Machado, con el paso de los meses, se iba ganando la con-



Dupla. Ante la inhabilitación de Machado (d) de postularse a la presidencia aparece Urrutia.

fianza y el apoyo de quienes otrora la menospreciaban, incluidos políticos antichavistas que la habían mirado con recelo.

La ex diputada, a la que todos los partidos que conforman la mayor coalición opositora –Plataforma Unitaria Democrática (PUID)– habían respaldado, se fijó una meta: La de conseguir un candidato de perfil bajo, que no fuera visto por el chavismo como un rival fuerte y que el Consejo Nacional Electoral (CNE) aceptara.

Y tras intentarlo con la académica Corina Yoris, que fue rechazada por el CNE, presentó sin alharacas al hombre tranquilo, sin pasado político ni hambre real de poder: Edmundo González Urrutia, el ex embajador al que el año 2024 le cambió la vida.

MESURA Y DISCRECIÓN. Con un papel comedido y discreto, el diplomático –formalmente candidato desde marzo– asumió el rol secundario que estratégicamente tenía encomendado y, como él mismo reconoció en más de una ocasión, dejó todo el protagonismo a Machado, que tomó la batuta de manera firme y sin titubear.

De verbo sosegado, el ex embajador llegó a verse sobrepasado por la repentina admiración que despertó de un día para otro en Venezuela y que no tardó en propagarse por países de todos los continentes.

Nunca perdió las formas, aunque sí la calma y la tranquilidad que lo habían acompañado los últimos años, desde que se jubiló para dedicarse

de lleno a su familia y sus aficiones, entre las que destaca la lectura.

Pese a su intento de permanecer siempre como *consorte*, el anonimato ya era parte del pasado y, tras las elecciones, cuya victoria reivindicó, sus cimientos se tambalearon y se vio obligado a abandonar el país, por lo que consideró “persecución política y judicial”.

Desde setiembre, exiliado en España, admite ser la cara visible de una causa que lleva por países europeos, donde políticos de ideologías dispares apoyan su reclamado triunfo, que –asegura– hará valer “a partir del 10 de enero”, fecha fijada para la toma de posesión de la presidencia, que tanto él como Maduro pretenden asumir.

Brasil: Cae avioneta en ciudad turística y mueren diez pasajeros

Una aeronave bimotor de pequeño tamaño se desplomó en la mañana de ayer cerca del centro de la ciudad turística de Gramado, en el estado brasileño de Río Grande do Sul, y las diez personas que iban a bordo murieron, detalló la Defensa Civil Nacional.

Las víctimas, tanto el tripulante como los pasajeros, eran de la misma familia, según informaciones preliminares del organismo.

Medios locales afirmaron que se trata del empresario Luiz Cláudio Galeazzi, quien pilotaba la avioneta, y su familia. Además, 17 personas que se encontraban en el lugar del accidente resultaron heridas, dos de ellas gravemente, por quemaduras o por haber inhalado el humo del incendio que se desató tras el desplome.

Algunos de los heridos son turistas que en ese momento se encontraban en una posada que fue alcanzada por los destrozos. El aparato chocó primero contra la chimenea de un edificio y luego

contra el segundo piso de una casa para después caer sobre una tienda de muebles, según la Secretaría de Seguridad Pública regional.

La aeronave despegó poco después de las 09:00 hora local del aeropuerto regional de Canela, a un par de kilómetros del lugar del accidente, en condiciones de mucha neblina.

El aparato, un Piper Cherokee 400 de fabricación estadounidense, se dirigía a la ciudad de Jundiá, en el estado de São Paulo, si bien en un inicio los bomberos dijeron que viajaba a Florianópolis.

Los videos difundidos tras el accidente muestran un incendio en una explanada con muebles en exposición, en medio de sirenas de bomberos. El gobernador Leite aseguró que el área estaba aislada y que la prioridad era atender a los heridos y estabilizar la estructura de la tienda de muebles, la más afectada por el desplome.

“Es una noticia muy triste”, afirmó el gobernador, quien dijo que Gramado era el “símbolo” de la Navidad “más bonita” de Brasil. **EFE**



Tragedia. Un empresario y toda su familia perdieron la vida.

GENTILEZA/INTERNET

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **MESINA S.A.**, Proponente; y su representante legal la señora Estefanía Daniela Elicetche Insrán, comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6387/2024, del Proyecto: “PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS - BLOQUE MINGA PORÁ”, a desarrollarse en la propiedad ubicada en los distritos de Minga Porá y San Alberto, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **MESINA S.A.**, y su representante legal la Abog. Estefanía Elicetche I., Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6306/2024 del Proyecto: “PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS - BLOQUE NUEVA ESPERANZA”, coordenadas de referencia: 21J X: 697192 E; Y: 7292792 N, Superficie 30052 has., ubicado en el distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

Jubileo católico: Esperan 32 millones de visitantes que pondrán a prueba al Papa

Como hace 1300 años, cada 25 años las puertas de Roma se abren al mundo para promover el perdón y la fraternidad. En estos tiempos de enfrentamientos bélicos, el tema de este Jubileo es la esperanza.

●●●
EFE - Cristina Cabrejas
CIUDAD DEL VATICANO

El Papa se prepara para afrontar el Jubileo, el gran evento católico que se celebra cada 25 años y en el que la Iglesia espera demostrar su influencia, con la presencia de 32 millones de peregrinos, y que será, además, una dura prueba para Francisco que, a sus 88 años, ha asegurado su presencia en los actos más importantes y multitudinarios.

En la tradición católica, el Jubileo o Año Santo es un tiempo dedicado "a consolidar la fe y la solidaridad", durante el cual la Iglesia concede indulgencias o el perdón de los pecados a todos aquellos que hagan obras de caridad y atraviesen algunas de las Puertas Santas: en San Pedro o en las otras basílicas romanas.

Fue el papa Bonifacio VIII quien anunció el primer Jubileo ordinario de la historia de la Iglesia en 1300, con la intención de promover un movimiento de espiritualidad, perdón y fraternidad contra el odio y la violencia que dominaban la época.

Tras varios cambios, Pablo II, con la Bula de 1470 *Ineffabilis Providentia*, estableció que se celebraría cada 25 años, porque este intervalo se aproxima a la duración de una generación.

El primer Año Santo ordinario del papa Francisco —aunque ya instituyó uno ex-



Aislado. Ayer, Francisco no rezó el ángelus desde la ventana por un resfrío que le aqueja.

traordinario en 2016 dedicado a la misericordia— comenzará el próximo 24 de diciembre, cuando se abrirá la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro antes de la Misa del Gallo y se cerrará el 6 de enero de 2026.

Las otras Puertas Santas de Roma se abrirán el 29 de diciembre en San Juan de Letrán; el 1 de enero en Santa María la Mayor y el domingo 5 de enero de 2025 en San Pablo Extramuros sin la presencia del Papa, pero como acto excepcional, Francisco acudirá también a la prisión

romana de Rebibbia para la apertura de otra Puerta Santa el 26 de diciembre.

El tema de este Jubileo es la esperanza y el Papa ha subrayado "la necesidad de dejar espacio a la esperanza en un tiempo en el que a menudo hay personas descorazonadas que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles la felicidad".

Pero además, para este año, Francisco ha pedido a los gobernantes que condonen o al menos reduzcan notablemente la deuda de los países más pobres

y eliminen la pena de muerte.

SIN RECULAR. El delegado del papa Francisco para la organización del Jubileo, monseñor Rino Fisichella, aseguró a EFE que el del Papa "será un empeño muy duro, pero no se ha echado atrás en nada".

"Cuando en los últimos meses presenté el borrador del programa lo hablé con él y claro está, él participó con sus sugerencias, y lo primero que me dijo y que ya me había repetido en otras ocasiones: 'No me echo atrás'", explicó.

Lamenta "crueldad" con niños en Gaza

El papa Francisco lamentó ayer la "crueldad" perpetrada en la Franja de Gaza, con "niños ametrallados", tras el rezo del ángelus dominical, para después invocar un alto el fuego navideño en todo el mundo.

"Con dolor pienso en Gaza, a tanta crueldad, a los niños ametrallados, a los bombardeos de escuelas y hospitales. ¡Cuánta crueldad!", denunció desde su residencia privada y no desde la ventana del Palacio Apostólico a causa de un resfriado.

Ayer mismo Francisco denunció que las autoridades israelíes habían negado el acceso a Gaza del Patriarca de Jerusalén de los Latinos,

el cardenal Pierbattista Pizzaballa.

"Ayer [viernes] bombardearon a niños. No es la guerra, es una crueldad. Y quiero decirlo porque es algo que me conmueve", dijo en una audiencia con miembros de la Curia, el gobierno de la Santa Sede.

Estas afirmaciones indignaron a las autoridades israelíes.

"Los comentarios del Papa son particularmente decepcionantes, porque están desconectados del contexto real y concreto de la lucha de Israel contra el terrorismo yihadista", reaccionó el sábado último la Cancillería israelí.

"Basta ya de dobles raseros y de señalar al Estado judío y a su pueblo", añadió. **AFP**

Además de centenares de iniciativas, son 26 los grandes acontecimientos jubilares en los que estará presente el Papa celebrando la misa, como el Jubileo de los enfermos y el mundo de la salud (5-6 de abril de 2025); el Jubileo de los Trabajadores (1-4 de mayo de 2025); el Jubileo de las Cofradías (16-18 de mayo de 2025) o el Jubileo del Deporte (14 y 15 de junio de 2025).

Aunque los más multitudinarios serán el de los adolescentes el 27 de abril, con la canonización del ya denomi-

nado santo de Internet, Carlos Acutis, y el de los jóvenes, del 28 de julio al 3 de agosto, cuando se darán cita en la explanada de Tor Vergata más de un millón de chicos y chicas.

Y por primera vez en la historia de la Iglesia, en la agenda del Año Santo habrá una peregrinación de una asociación que se ocupa del colectivo LGTBQ+ y de sus familias que también se ganarán el Jubileo pasando por la Puerta Santa el 6 de setiembre. En el anterior, Juan Pablo II calificó la marcha del Orgullo Gay en Roma como una "afrenta" al Jubileo.

Trump empuña el proteccionismo para negociar con el mundo

El presidente electo estadounidense, Donald Trump, ha amenazado con utilizar la política arancelaria como método de presión a algunos de sus principales socios, como sus vecinos norteamericanos y la UE, y para cerrar a China las vías de expansión de su influencia, lo que podría abocar al mundo a una guerra comercial sin precedentes.

Antes de llegar al poder el 20 de enero, ha avisado a sus principales socios comerciales, de los que depende la economía más consumista del planeta, que si quieren llevarse

bien con su nueva Administración y no ser represaliados con aranceles deben abrir el mercado a los productos estadounidenses, detener los flujos de inmigración irregular y frenar la llegada de opiáceos como el fentanilo, que han causado estragos en gran parte de la base de votantes blancos del republicano.

"ESTÁN AVISADOS". Las advertencias de Trump no son nuevas, ya que en su primer mandato (2017-2021) amenazó con gravámenes a ciertos productos procedentes de Mé-

xico y Canadá, los dos grandes socios comerciales del Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), para alcanzar acuerdos en algunos rubros comerciales y demandar el fin de la "inmigración ilegal".

En 2025, en inicio de otro mandato, podría avanzar por los mismos derroteros, ya que pretende imponer el primer día aranceles del 25% contra México y Canadá, cuyas exportaciones tienen en el vecino estadounidense su principal mercado, si no se pone fin a la política "ridícula de

fronteras abiertas".

Si esa amenaza se llevara a cabo supondría la muerte en la práctica del T-MEC y a buen seguro llevaría a los consumidores estadounidenses a pagar más en alimentación, automoción, ropa o combustibles, una apuesta arriesgada para Trump, el adalid contra la inflación, de la que responsabiliza al presidente Joe Biden.

Antes de las vacaciones de Navidad, Trump repitió sus quejas contra sus vecinos norteamericanos por el déficit comercial y la inmigración.

"He hablado con la presidenta de México; he hablado con Justin Trudeau de Canadá, y les he dicho que no es justo, que no está bien. No podemos dejar que esta gente (migrantes) venga a nuestro país y lo entienden. Están avisados y lo van a detener. Lo van a tener que hacer, porque perdemos mucho dinero con México y mucho dinero con Canadá. Los estamos subsidiando", dijo.

Trump aseguró que su política comercial hacia China se basará en la "reciprocidad" y en un "trato justo". **EFE**



Donald Trump

El agua vuelve a correr por la Fontana de Trevi de Roma

●●●
EFE
ROMA

El agua ha vuelto a brotar ayer en la Fontana de Trevi de Roma tras dos meses de mantenimiento para que pueda lucir durante el Jubileo, ahora con un sistema que permitirá verla -y lanzar la moneda- a un máximo de 400 personas a la vez.

El alcalde romano, Roberto Gualtieri, inauguró la reapertura de esta monumental fuente, símbolo de la Ciudad Eterna en el mundo y joya del barroco, junto al concejal de Turismo, Alessandro Onorato, y el de Cultura, Massimiliano Smeriglio, entre otras autoridades.

El agua emanando de las rocas y de la imponente representación del dios Neptuno suscitó los aplausos de los turistas que se encontraban en el lugar, según mostraron los medios.

La apertura se da a solo dos días de que el Papa inaugure en el Vaticano el Jubileo, un evento celebrado cada cuarto de siglo y para el que la ciudad se ha adecnado con cientos de obras, pues espera la llegada de unos 30 millones de peregrinos a lo largo del 2025.

Por eso, la Fontana de Trevi, meta diaria de miles de turistas de todo el mundo, que acuden a su borde para lanzar la típica moneda a sus aguas, ha pasado meses de manutención que han costado 327.000 euros y desde el 1 de noviembre se vació para permitir su limpieza.

En estas semanas de "se-

quía" ha contado con una pasarela por la que los turistas podían apreciar de cerca los detalles del monumento, retirada el jueves, al igual que una bañera en la que se podía seguir lanzando las monedas, luego destinadas a Cáritas.

Ahora la Fontana, que se estima que diariamente recibe unas 12.000 visitas, contará con un sistema de contención para evitar las aglomeraciones y protegerla.

Este sistema permitirá la entrada a su base a un máximo de 400 personas, aunque esta cifra podrá ser revista en el futuro "si será necesario", avanzó el alcalde, y se prohibirá sentarse en su borde.

"Los restauradores me han hecho ver personalmente los daños que causan quienes se sientan. Es un teatro y, por lo tanto, no se puede sentar en el borde del escenario", dijo a los medios Gualtieri.

Asimismo, el ayuntamiento estudiará si se impondrá una entrada de pago, para recaudar dinero para su cuidado, pero eso será más adelante, pues la prioridad ahora es ver cómo funciona este sistema contra las aglomeraciones "experimental".

Días antes del inicio del Jubileo, Roma sigue terminando las obras que desesperaron a sus vecinos en los últimos meses y mañana descubrirá el nuevo aspecto de la Plaza Pía, antesala de la Vía de la Conciliación que lleva al Vaticano.

En el acto, además del alcalde romano, también participará la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, por tratarse de un lugar símbolo

de este renacimiento 'jubilar' romano.

También se ha restaurado la Fuente de los Cuatro Ríos que Bernini levantó en la Plaza Navona o los ángeles del puente de Sant'Angelo, entre otros muchos tesoros de la capital italiana.



Limpieza. Estuvo cerrado por dos meses para que sus aguas estén prístinas en el Jubileo.



Ritual. Arrojar monedas a la fuente para tener éxito en el amor.

EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Escaneá este código para chatear con nosotros.

<p>Heladera Tokyo Magna 300Lts</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 2.062.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por un mes: de lunes a domingos</p>	<p>Microondas tokyo mod orbit 20Lts</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 539.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por un mes: de viernes a domingo</p>	<p>Placa Infrarroja Tokyo</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 319.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por 10 días</p>
<p>Fondue Mondial Gourmet</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 245.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por 10 días</p>	<p>Olla a Presión Electrica Quanta</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 490.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por un mes: de lunes a viernes</p>	<p>Juego de batería Paris 6 piezas</p> <div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"> G. 279.000 </div> <p style="font-size: small; color: #e67e22;">+ Diarios por 10 días</p>

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

Informes al 4157620 (0986) 120 927 www.uhstore.com.py

DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura

Sucesos



Dos fallecidos en accidente
Mariano Gabriel Reinoso (13) falleció tras chocar a bordo de una moto contra Victorino Colmán Reynoso (61), quien también murió. Ocurrió en Yby Yaú.



Daños. Un hombre falleció circulando a contramano.



Inconsciencia. En el volante bajo efectos del alcohol en CDE.



Ebrio. Niño fallece por irresponsabilidad de un conductor.

Patrulla Caminera inicia controles con 487 agentes y denuncias ciudadanas

El pasado viernes se inició el operativo Fin de Año 2024, con el objetivo de garantizar la seguridad en las rutas. Se realizarán pruebas de alcotest y controles de velocidad, de luces reglamentarias, etc.

Cerca de quinientos inspectores de la Patrulla Caminera fueron desplegados en destacamentos claves y coordinaciones regionales del país, desde el pasado viernes, con el objetivo de garantizar la seguridad vial en el tránsito terrestre durante los últimos días del año, que abundarán en fiestas, bebidas alcohólicas y descontrol en las rutas.

Para el efecto, la institución habilita la posibilidad de que el propio ciudadano realice denuncias sobre conductores alcoholizados o que realizan maniobras no permitidas o peligrosas.

En un comunicado, la Patrulla Caminera informó que desde el viernes 20 vienen implementando el operativo Fin de Año 2024, el cual se extenderá hasta el 1 de enero de 2025.

Los principales controles que ejecutarán son de alcotest, de velocidades en zonas específicas, adelantamientos indebidos, además de revisión de sistemas de seguridad y luces reglamentarias.

Respecto a los infractores en estado de ebriedad, la inspectora Patricia Ferreira mencionó que serán sometidos a la prueba de alcotest conductores que sean sorprendidos



Patricia Ferreira, inspectora.

en flagrancia, por denuncia de usuarios de ruta, a pedido de la Policía Nacional o Fiscalía, o en intervenciones de siniestros de tránsito.

"Estas fiscalizaciones se realizan frente a las diferentes jefaturas y destacamentos a nivel país", refirió.

A propósito de las denuncias de los usuarios de ruta, la ciudadanía puede acercarse hasta alguna de las dependencias, también podrán realizarlas al número (021) 584-256 de la guardia del cuartel, habilitado las 24 horas. Ferreira detalló que el inspector de guardia derivará la denuncia a la zona correspondiente donde ocurre el hecho.

"En caso de circulación del

487

inspectores realizarán los controles, equipados con chalecos tácticos, radios, linternas y demás herramientas.

rodado, será detenido en el destacamento o jefatura más cercana o a través de patrullaje móvil", puntualizó.

Durante el operativo, 487 inspectores realizarán los controles, equipados con chalecos tácticos, radios, linternas, dispositivos de multas electrónicas y demás herramientas necesarias. Además, utilizarán un total de 102 vehículos, entre camionetas, automóviles, motocicletas, camiones plataforma y ómnibus.

Los destacamentos claves donde se realizarán dichas verificaciones con refuerzo de personal son el desvío San Bernardino, el ramal Luque-San Bernardino, Ciudad del Este, Encarnación y Caaguazú.

La institución prevé que en el desvío a San Bernardino, concretamente en el peaje, sea habilitada una caja perceptora adicional para atender la mayor demanda vehicular durante el operativo retorno.

102

vehículos se utilizarán entre camionetas, automóviles, motocicletas, camiones plataforma y ómnibus.

Según la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, estas acciones buscan agilizar el tránsito vehicular y garantizar la fluidez en las rutas de mayor afluencia, priorizando la seguridad y el cumplimiento de las normativas viales.

Para la realización del operativo fin de año 2024, la Caminera está en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Policía Municipal, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatrán) y otras entidades.

Desde el MOPC instan a los conductores a colaborar con este operativo, respetando las normativas de tránsito, los límites de velocidad y, sobre todo, evitando el consumo de alcohol al conducir.

La participación ciudadana es fundamental para prevenir accidentes, especialmente en esta época, cuando aumenta la circulación de vehículos y personas en las rutas.

Seis fallecidos en accidentes viales

Mientras la Caminera inicia su operativo Fin de Año, la realidad nos golpea con sus tragedias diarias. Desde el viernes hasta ayer, se registraron accidentes con derivación fatal.

En uno de los sucesos ayer falleció un niño indígena de 5 años, de nombre René Ortega Pérez, quien fue arrollado por un automóvil guiado por José Tomás Brítez Montaña (51), sobre la ruta PY02, en la ciudad de Caaguazú. El conductor dio positivo al alcotest, con resultado de 1,304 mg/l.

En otro hecho en zona de Potrero Guayaki, también en Caaguazú, falleció Santiago Dionisio Guerrero López (26), tras ingresar a contramano en el kilómetro 168 de la ruta PY02, y se produjo un triple choque.

En la noche del sábado, alrededor de las 20:30, un hombre perdió la vida al ser embestido por un vehículo, cuyo conductor se dio a la fuga, en el kilómetro 30 de la

ruta D030, Kurusu de Hierro, distrito de Azotey, Concepción. La víctima fue identificada como Elvio Panagua (46).

Esa misma noche, pero a las 23:30, María Elena González Galeano (31), indígena, iba en motocicleta con su pareja Luis Fernando Báez Melgarejo (27), y sus hijos de 10 años y un lactante de 8 meses, cuando chocaron contra la parte trasera de un automóvil estacionado al costado de la ruta que une Bella Vista Norte con Puentesíño. La mujer perdió la vida y los menores quedaron en grave estado.

En la noche del viernes, alrededor de las 21:30, en el kilómetro 108 de la ruta PY05, en Villalba Cué, distrito de Yby Yaú, chocaron un automóvil y una motocicleta. El bicido conducía un menor de 13 años, Mariano Gabriel Reinoso, y el automóvil era guiado por Victorino Colmán Reynoso (61). Ambos fallecieron.

Jueza envía a casa al presunto cerebro de crimen de abogado

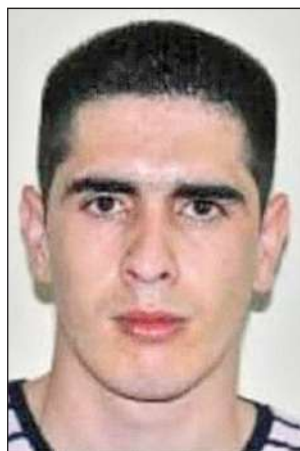
Antonio Rolín

Familiares del abogado Cristóbal Duarte Benítez, quien fue asesinado de seis balazos el 23 de diciembre de 2022, en un camino vecinal de la localidad de Itapúa, Departamento de Itapúa, están dolidos e indignados por la resolución de la ya varias veces cuestionada jueza de María Auxiliadora, Carina Ruiz Díaz, que, en menos de dos horas, benefició con el arresto domiciliario al principal sospechoso del crimen, Gustavo Diosnel Rojas Verón, quien se mantuvo prófugo de la Justicia por prácticamente dos años.

“Estamos totalmente desamparados de la Justicia, por lo que vemos y está pasando; a nosotros prácticamente nadie nos escucha y a los infelices esos (los sospechosos) los fiscales y jueces les creen todo”, se lamentó Rodolfo Duarte, hermano del abogado asesinado.

Gustavo Diosnel Rojas Verón está imputado por homicidio doloso, junto a Christian Javier Vallejos Gómez y Francisco Alejandro Aguirre Segovia. Al primero, la investigación fiscal lo sindicó de ser el cerebro y principal autor material de la ejecución de Cristóbal Duarte, en la víspera de Nochebuena, hace dos años.

Según la carpeta fiscal, el 22 de diciembre de 2022, Vallejos Gómez envió un audio por WhatsApp al abogado Cristóbal Duarte, identificándose como Primo Ramón Dávalos; le solicitaba sus servicios profesionales en un problema de violencia familiar; incluso le llegó a girar una parte del monto acordado y lo citó para encontrarse el 23 de diciembre en el lugar donde, finalmente, lo mataron de seis disparos de arma de fuego. Para los investigadores, el supuesto trabajo fue un anzuelo para llevar al abogado al lugar donde fue asesinado. Con base en esta tesis, surge Gustavo Diosnel Rojas Verón como el autor material del hecho, en tanto que Francisco Alejandro Aguirre Segovia –cuñado de Rojas Verón–, fue el chofer de la camioneta Toyota Hilux con chapa BSD 909, propiedad de Roberto Rojas, que fue visto saliendo de la zona



Gustavo Rojas, imputado.



Carina Ruiz Díaz, jueza.

La jueza y sus perlas

La jueza Penal de Garantías de María Auxiliadora, Carina Ruiz Díaz, suma cuestionadas y por demás sospechosas decisiones, en causas vinculadas al narcotráfico. Una fue dar el arresto domiciliario a Ariel Acosta Rojas, detenido en enero del 2022 junto a Junior Insfrán Acosta y Maglio Larré Benítez, con 350 kilos de marihuana, pesos argentinos, dólares americanos, armas de fuego, vehículos y otros. Este es considerado un peso pesado de la estructura narco que enviaba grandes volúmenes

de marihuana a la Argentina.

Otra más de la jueza Carina que causó revuelo fue el arresto domiciliario otorgado al narcotraficante Óscar Ramón Cardozo, alias King Kong, nada menos que en la casa de una defensora pública de Caazapá. King Kong había violado la medida y fue ejecutado a tiros cuando salía de una carrera de caballos, en el barrio Florida de Cambyretá, en una camioneta, junto al esposo de la defensora pública de Caazapá.

minutos después del hecho e incluso fue visto en varios circuitos cerrados, desde Pirapó hasta Bella Vista. El abogado Cristóbal Duarte Benítez (44), era oriundo de María Auxiliadora, distrito de Tomás Romero Pereira, Itapúa.

El viernes 13, Rojas Verón se presentó ante el Ministerio Público de Encarnación y este viernes 20 último, casi dos años después, la jueza Carina Ruiz Díaz le otorgó el arresto domiciliario en un edificio de Ciudad del Este.

“Pareciera que todo está arreglado y direccionado, porque para este tipo de medidas se debe presentar garantías; sin embargo, a este sujeto la Justicia no le exigió absolutamente nada”, se quejó Duarte ante la decisión de la jueza Ruiz Díaz. “Otra cosa no podemos pensar; a nosotros nunca nos llamó para escucharnos el fiscal; creo que debería de tenernos más en cuenta a nosotros y no a los criminales”, agregó.

El hermano, visiblemente

dolido: Puntualizó: “Qué podemos pensar nosotros cuando el propio fiscal pidió que se le dé el arresto domiciliario al principal sospechoso de la muerte de una persona. No estamos hablando de un tipo que robó tres gallinas, sino de un sujeto que, según las investigaciones, fue el autor de los disparos que acabaron con la vida de mi hermano”.

GIRO. El fiscal del caso, Enrique Fornerón, señaló –por su parte– que surgieron más sospechosos, uno de ellos está prófugo y otro fue extraditado a la Argentina, requerido por narcotráfico; adelantó, además, que en los próximos días habrá nuevas detenciones. El fiscal no descarta que el asesinato del abogado esté relacionado con el crimen organizado. También pidió a los familiares del abogado que colaboren con la investigación y proporcionen todas las informaciones que podrían ser relevantes para el caso.



Fig. El Departamento de Identificaciones está desenfocado de las urgencias de la gente.

Marcha de Identificaciones expone déficit en seguridad

El senador Rafael Filizzola (PDP) señaló que funcionamiento irregular del Departamento de Identificaciones, incluyendo redes de corrupción, no solo afecta la calidad del servicio para la ciudadanía, sino que expone riesgos significativos para la seguridad interna.

El legislador indicó para nuestro medio que, considerando la importancia de la institución, fueron invertidos recursos públicos destinados a mejorar su funcionamiento –USD 30 millones– a través de la licitación “Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes en Paraguay”, que debería haberse traducido en un servicio más eficiente y transparente.

Este refiere que existen cuestionamientos sumamente preocupantes, como el manejo del sistema por

parte de una empresa colombiana hasta 2027, que deja a Identificaciones en una posición dependiente, debido a que no se fortalecen las capacidades internas para gestionar el software.

“Si no se invierte en la formación del personal, ninguna tecnología va a impactar realmente en la institución y en la calidad de su servicio”, afirmó el legislador.

A propósito, manifestó que se deben analizar las implicancias en la seguridad de los datos personales de millones de paraguayos.

“Al depender de una firma extranjera, el Estado pierde control directo sobre una base de datos estratégicos, generando vulnerabilidades que podrían ser explotadas por el crimen organizado u otros actores externos”, apuntó.

Seguidamente, dijo que sin una fiscalización efectiva, se

compromete la privacidad y aumenta el riesgo de uso indebido o filtraciones de información sensible.

Respecto al uso de la cédula digital para trámites, señaló que persiste una resistencia incluso en la propia institución.

“Esto también se observa en otras dependencias públicas. Por ejemplo, para gestionar o retirar el pasaporte no se admite la cédula digital, a pesar de que existe todo un marco legal y reglamentario que aprueba la identidad electrónica, la cual busca simplificar trámites y facilitar la vida de la ciudadanía”, acotó.

Finalmente, indicó que Identificaciones debe priorizar la transparencia, eficiencia y protección de los datos personales. “Es urgente que el Estado recupere el control pleno del sistema y garantizar que los recursos públicos realmente beneficien a la ciudadanía”, dijo.

Caen un militar y otro hombre por el robo de una camioneta

Dos personas, una de ellas militar, fueron detenidas por el robo de un vehículo que fue recuperado en poder de los mismos, en la localidad de Cleto Romero, del Departamento de Caaguazú.

Los detenidos son Modesto Villagra (38) y Blas Antonio Cabrera Ozuna (25), quien es personal militar activo con el grado de sargento 2° de Infantería.

El procedimiento lo realizaron ayer agentes de Investigación de Delitos, en alrededores de una vivienda deshabitada, ubicada sobre

una calle vecinal sin nombre de Cleto Romero.

El vehículo recuperado es una camioneta de la marca Mitsubishi, modelo L-200 GL, color blanco, de año 2009, que había sido denunciada como hurtada el 18 de diciembre de 2024 en la Comisaría 21ª, de Liberación, del Departamento de San Pedro.

La camioneta, que carecía de matrícula, fue encontrada en el lugar señalado luego de una tarea de inteligencia y vigilancia de los agentes de la Regional San Estanislao.

Del lugar se incautaron de

tres teléfonos celulares: Un Samsung modelo A15, color azul, un Redmi de color negro, y un Huawei, también de color negro.

Los agentes policiales confirmaron que la camioneta coincidía con la descripción de la reportada como robada y procedieron a la detención de los dos hombres.

Todo lo actuado fue comunicado al agente fiscal de turno, quien dispuso que los detenidos, el vehículo y los celulares fueran trasladados a la Comisaría 8ª de San Estanislao. **CA**

La Fiscalía acusa a Gubetich, pese a masivas recusaciones

Las masivas recusaciones no le sirvieron al ex titular del Instituto de Previsión Social (IPS) Andrés Gubetich ni a su esposa María Rosa Araújo, para detener el proceso, ya que igualmente fueron acusados en la causa en la que se les investiga por los delitos de estafa y lavado de dinero.

Días pasados, la defensa de Gubetich planteó una recusación general en contra de los fiscales Marcial Machado —que lleva su causa—, Gustavo Riveros, Fátima Giralda, Laura Finestra, Luis Chamorro, Rogelio Ortúzar, João Carlos Báez y la fiscal adjunta Lourdes Samaniego.

La presentación fue hecha apenas dos días antes de que se cumpla el plazo para presentar el requerimiento conclusivo de la acusación, y abarcó a toda la unidad fiscal; sin embargo, aun estando recusado, el fiscal Marcial Machado, con el respaldo del fiscal general Emiliano Rolón, que le envió un petitorio para que presente la acusación, cuyo plazo vencía el pasado sábado 21 de diciembre, seis meses después de haber sido presentada la imputación.

EL CASO. Andrés Gubetich y María Rosa Araújo fueron imputados luego de una denun-



ARCHIVO

Inútil. No le sirvieron las recusaciones a toda la unidad fiscal, porque igual fue acusado.

cia que fue presentada por el cirujano plástico Eustacio Rojas Alegretti contra el ex titular de IPS, por los delitos de estafa agravada y lavado de activos.

En la denuncia se menciona que en el año 2021, Gubetich le presentó al cirujano una propuesta de venta de inmuebles con el fin de obtener dinero para fundear una campaña política con miras a las internas del Partido Colorado, ya que quería ser candidato a senador para el periodo 2023-2028.

Rojas Alegretti señala que el matrimonio le ofreció un de-

partamento situado en el edificio Bali 2, del complejo Aqua Village, de la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera. Para la compra, acordaron un precio de USD 600.000, con una entrega inicial de USD 20.000 y 29 pagarés con la misma suma.

Según la denuncia, Gubetich omitió que sobre el inmueble pesaba una hipoteca en primer grado hasta cubrir la suma de USD 384.500.

También habrían realizado un trato para la compra de otro departamento ubicado en el

mismo lugar por el que acordaron el precio de USD 780.000 y el resto debía ser pagado en cuotas más refuerzo. Luego, se firmó un contrato de compraventa de una vivienda ubicada en el barrio cerrado Montecillo de Asunción, por lo que acordaron la suma de USD 734.000.

El médico solicita como medida cautelar un embargo sobre los bienes del matrimonio Gubetich Araújo hasta cubrir la suma de USD 2.358.000 que declara el denunciante como perjuicio.

Colono brasileño fue liberado cerca de un puesto de la Policía

Marciano Candia
AMAMBAY

En la misma noche del sábado fue liberado el ciudadano brasileño Carlos Eduardo Martins Asunção, quien se desempeña como comerciante carnicero. Ocurrió el mismo día que lo secuestraron en la colonia Chacoí, del distrito de Capitán Bado, del Departamento de Amambay.

La liberación del hombre se registró cerca de las 21:30, en la colonia Manta Potrero, del mismo distrito.

Manta Potrero se encuentra a 12 kilómetros del casco urbano de Capitán Bado. Toda la comitiva se trasladó inmediatamente hasta ahí para devolver al ciudadano brasileño a su domicilio.

Había sido abandonado por sus captores sobre la línea que divide Brasil y Paraguay, en un camino terraplenado.

El comisario Hugo Grance, jefe de Investigaciones departamental, informó a radio Monumental 1080 AM, que la víctima llegó a pie hasta el puesto policial de la zona. Habría sido liberado como a mil metros del sitio.

Según el jefe policial, Martins estuvo retenido en una zona boscosa desde las 14:30, hora en que lo lle-



Carlos Eduardo Martins

varon, y una sola persona lo custodiaba. "Creemos que influyó mucho la poca logística que tenían", reforzó.

"Hubo un mensaje que pedía que no intervenga la Policía. La familia pidió en todo momento que estemos al margen. Se respeta siempre esa situación, independientemente de lo que nosotros podamos hacer investigativamente", refirió.

Los familiares hasta el momento no brindaron datos del monto pagado para su liberación, tampoco la Policía ni el Ministerio Público accedieron a los detalles, porque las negociaciones con los captores las llevaron a cabo los familiares.

La víctima será llamada a declarar en las próximas horas.

Presentan acusación contra Rotela y ocho más por motín

Armando Javier Rotela y ocho de sus secuaces fueron acusados por el Ministerio Público por el amotinamiento en el penal de Tacumbú durante el operativo Veneratio, registrado hace un año.

Los acusados, además de Rotela, son Milciades Giménez Prieto, César Ramón Ortiz, Juan Valentín Insfrán Espinola, Miguel Ángel Saravia Medina, Lucas Ramón Duarte Rolandi, Óscar Ariel Cabello Azcona, Arsenio Erico Alvarenga Sosa, Alan Ricardo Caballero.

Los delitos que les atribuyen los fiscales Fátima Giralda y Marcial Machado, quienes hicieron el requerimiento conclusivo, son motín de internos, en calidad de coautores, transgresión a la Ley "De Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" y asociación criminal, todos en



ARCHIVO

El líder. Armando Rotela es el cabecilla del clan criminal.

calidad de coautores. Además, solicitaron al juez Penal de Garantías, Yoan Paul López, elevar la causa a juicio.

En la acusación se señala que durante el operativo Veneratio se ha observado la capacidad del primer anillo del clan, de resistir interven-

ciones policiales, utilizando armas blancas, armas de fuego, y explosivos caseros tipo molotov y dinamita en gel. La resistencia y organización de estos miembros subraya su rol esencial en la protección y ejecución de las órdenes del líder".

Detenidos con armas, drogas y dos lujosas camionetas

Dos personas fueron detenidas durante un allanamiento, tras hallarse en su poder armas y cerca de diez toneladas de marihuana prensada en una vivienda y una propiedad rural en la colonia Cadete Boquerón, de Capitán Bado, Amambay.

Agentes especiales de la Senad Regional N° 1 de Pedro Juan Caballero detuvieron a Orlando Balbuena Saavedra (33), de nacionalidad paraguaya, y Bruno De Barros Da Silva (28), brasileño.

Las evidencias halladas en la vivienda son una camioneta Fiat, modelo Toro, de color negro, además de una camioneta Ford tipo F250, también de color negro, en cuya carrocería estaban 208 kilos de marihuana.

Además, una pistola Sig Sauer, calibre 40, con dos cargadores; otra pistola de la



GENTILEZA

Evidencia. Una de las armas halladas en los procedimientos.

marca Sarsilmaz, calibre 9 mm, con número de serie borrada, con dos cargadores.

Mientras, en la propiedad rural fueron hallados cerca de 9.800 kilos de marihuana prensada, cinco prensas de madera, dos campamentos precarios, dos forrajeras, ba-

lanzas y otros enseres típicos de un campamento de plantación de marihuana.

Por orden del fiscal Antidrogas, Celso René Morales, los detenidos fueron trasladados hasta la base de Senad regional Amambay, al igual que las evidencias. **M.C.**

EXEQUIAS

ANIBAL RAMON CORONEL ORTIZ
BIENVENIDA PEREZ VDA DE FERNANDEZ
CARLOS RAMON ARECO BAEZ
ESTER JUDIT CATALINA DEL PRADO VDA DE YBARRA
NATAALIA AMPARO FARIÑA GONZALEZ
NORMA GLADYS ROMERO DE LESME
ORESTES ALMADA PERALTA
PABLO ALFONSO BARRIENTOS ACOSTA
JUAN EMILIO GONZALEZ LOPEZ

PARTICIPACIONES

ALEXANDRO GAMARRA
AURORA PETRONA ROMERO DE CABALLERO
BIENVENIDO DOS SANTOS BAEZ
BRAULIO MATTO ROJAS
CARLOS VILLAMAYOR
MANUEL COLMAN PERALTA
MIGUEL DE LOS SANTOS GONZALEZ CAÑETE
ROSA VICTORIA GODOY DE GONZALEZ
CANDIDA CENTURION VDA DE SILVANO
MARIA ASCENCION VILLASBOA

EXEQUIAS

ANIBAL RAMON CORONEL ORTIZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024 Velatorio: salón Girasol (Jardín de La Paz, LAMBARE) Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 23/12/24 en el cementerio JARDIN DE LA PAZ A LAS 11:00 HS Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

BIENVENIDA PEREZ VDA DE FERNANDEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 22 de diciembre de 2024 Velatorio: DOMICILIO FELIX PEREZ CARDOZO Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el A CONFIRMAR Salida del cortejo: A CONFIRMAR Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

CARLOS RAMON ARECO BAEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 23 de Diciembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Sajonia (Avda. Carlos Antonio López 737). Agradecidos en Dios.

EXEQUIAS

ESTER JUDIT CATALINA DEL PRADO VDA DE YBARRA (Q.E.P.D.)



Falleció el 22 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 23 de Diciembre en el Cementerio Municipal de San Lorenzo. Sala Velatoria Parque Serenidad San Lorenzo (Azara Nro. 71 e/ Mcal Estigarribia). Agradecidos en Dios.

NATAALIA AMPARO FARIÑA GONZALEZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 21 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 23 de Diciembre en el Cementerio Del Sur. Sala Velatoria Parque Serenidad Sajonia (Avda. Carlos Antonio López 737). Agradecidos en Dios.

NORMA GLADYS ROMERO DE LESME (Q.E.P.D.)



Falleció el 22 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy lunes 23 de Diciembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

ORESTES ALMADA PERALTA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024 Velatorio: salón Girasol (Jardín de La Paz – FERNANDO DE LA MRORA). Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 22/12/24 en el cementerio MPAL (Luque). Salida del cortejo: 10:00 hs. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

PABLO ALFONSO BARRIENTOS ACOSTA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 22 de diciembre de 2024 Velatorio: salón Girasol ALBERDI Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio Y HORARIO A CONFIRMAR Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

JUAN EMILIO GONZALEZ LOPEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 22 de diciembre del 2024 Su esposa: Norma Sus hijos: Jimena Sus padres: Leonor & Celina Sus hnos: Clara, Gustavo & Titi Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PARTICIPACIONES

ALEXANDRO GAMARRA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz y La Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

AURORA PETRONA ROMERO DE CABALLERO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 21/12/2024 Su esposo Francisco Caballero Sus hijos: Iván Francisco y Rubén Darío Sus nietos: Paz, Facundo, Josias, Mili, Dani, Carlitos Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

BIENVENIDO DOS SANTOS BAEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. Participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

BRAULIO MATTO ROJAS (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 21/12/2024 Su esposa: Mercedes viera de matto Sus hijos: Gabriel Matto, Ovidio Matto, Gloria Matto, Silvia Matto, Emilio Matto Sus nietos, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

CARLOS VILLAMAYOR (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

MANUEL COLMAN PERALTA - (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

MIGUEL DE LOS SANTOS GONZALEZ CAÑETE (Q.E.P.D.)

Falleció el día 21 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

ROSA VICTORIA GODOY DE GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 21/12/2024 Su hija: Griselda Recalde Sus nietos: Victoria, Iván e Isaac. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

CANDIDA CENTURION VDA DE SILVANO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha 20 de diciembre de 2024 Sus hijos: Nelson, Doralicia y Alcira. Sus nietos: Natalia, Gustavo, Juan Nelson, Alvaro, Matías y Mauricio. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

MARIA ASCENCION VILLASBOA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 20 de diciembre de 2024 Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com

Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón, Asunción, Paraguay.
Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal López: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero, Asunción, Paraguay.
Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre Paris y Doctor Coronel, Asunción, Paraguay.
Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo, Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia, Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso), Mariano Roque Alonso, Paraguay.
Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccollo, Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar, Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.
Fábrica: Campo Via 1584, Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.
Talleres: Autopista Aeropuerto 411, Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre, Asunción.
Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580, Asunción.
Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado, San Lorenzo.
Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox, Luque.
Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López, Ciudad del Este.
Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino, Barrio Tarumandy, Ciudad de Luque.
Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.
Oficina Central: San Martín esq. Sucre, 2do Piso. Tel: 021- 688 0000
*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbieta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000, 0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py
Sede Limpio: Calle Parapiti c/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José). 24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS

Pa'i Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs. - Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094
Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japon. Tel.: 071 200 685
Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168
Ciudad del Este: Av. Itaipu 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094
Luque: Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852
Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.
Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Domínguez 208 esq. Yegros (Asunción) Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia. Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuyá Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021- 662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'i Pérez esq. Luís Alberto de Herrera - Tel.: 225-238 Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194 info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequias@uhora.com.py

Deportes



LeBron lidera a los Lakers
LeBron James dirigió con 32 puntos el segundo triunfo en tres días de Los Angeles Lakers en el campo de los Sacramento Kings (99-103).

Liverpool golea y es el puntero de la Premier

En un verdadero partidazo que tuvo nueve goles, el Liverpool se hizo fuerte de visitante y goleó por 6-3 al Tottenham.

Luis Díaz y Mohamed Salah, ambos con un doblete; Alexis Mac Allister y Dominik Szoboszlai anotaron los goles del equipo rojo, mientras que James Maddison, Dejan Kulusevski y Dominic Solanke marcaron para los Spurs.

Con este resultado, Liverpool, con un partido pendiente, se mantiene firme en la cima de la tabla de posiciones, con 39 puntos, seguido por el Chelsea que tiene 35, luego aparece el Arsenal con 33 y más atrás el Nottingham Forest de Ramón Sosa con 31 unidades.

En otros partidos disputados ayer, Everton y Chelsea igualaron 0-0; Bournemouth dio la nota al golpear por 3-0 de visita al Manchester United; Wolves venció por 3-0 al Leicester y Fulham y Southampton empataron sin goles.

La próxima fecha, la 18,



Con aroma a café. El colombiano Luis Díaz marcó dos goles.

arrancará este jueves con atractivos encuentros: Manchester City vs. Everton (09:30); Newcastle de Miguel Almirón vs. Aston Villa (12:00); Chelsea vs. Fulham (12:00); Nottingham Forest vs. Tottenham (12:00); Bournemouth vs. Crystal Palace (12:00); Southampton vs. West Ham (12:00); Wolves vs. Manchester United (14:30) y Liverpool vs. Leicester (17:00).

Proseguirá el viernes con dos partidos: el Brighton de Julio Enciso ante el Brentford a las 16:30 y Arsenal vs. Ipswich desde las 17:15.

El karting renovó sus autoridades

El Karting Club Paraguayo (KCP) realizó su asamblea de renovación de autoridades y fue reelecto Jorge Tío Maune como presidente.

El mandato es hasta el 2026 con Alejandro Samaniego como vicepresidente, Nelson Segovia de tesorero y Gregorio Mayor como secretario.

Hoy, a las 19:00, en el Kartódromo de Ñu Guasu se realizará la ceremonia de premiación del año donde serán premiados los vencedores de las seis categorías.



Mandato. Jorge Maune presidirá el KCP hasta el 2026.



De oro. Rodrigo Medina, el mejor entre los juniors.

Medina se lleva el primer acuatlón

El nadador Rodrigo Medina, que representa al club Olimpia, fue el vencedor del primer acuatlón en la categoría Júnior, organizado por la Federación Paraguaya de Triatlón.

La categoría Júnior constaba de 400 metros a nado y un kilómetro de corrida a pie, Medina lo hizo con un tiempo de 10 minutos y 11 segundos, un segundo más veloz que Lautaro Moyano. Esta competencia se realizó en las instalaciones del CIT.

Cortitas

El Real Madrid despide el año con victoria



El Real Madrid ganó al Sevilla (4-2) en el último partido de 2024 para ambos equipos, que empezó con claro dominio del equipo blanco, que dispuso de una ventaja de tres goles con tantos de Kylian Mbappé en el minuto 10, Fede Valverde en el 20 y Rodrygo Goes en el 34.

El Sevilla redujo distancias con

un cabezazo de Isaac Romero en el minuto 35 y en el 53 Brahim Díaz anotó el 4-1, al que el Sevilla volvió a responder con un gol de Dodi Lukebakio en el 86. La Liga española está que arde. El Atlético de Madrid es el único líder con 41 puntos, seguido del Real Madrid con 40 y el Barcelona con 38.

Dortmund rompe la racha de empates

El regreso de Julian Brandt para dirigir las operaciones del Borussia Dortmund dio un respiro a su entrenador, Nuri Sahin, que rompió una racha de tres empates consecutivos con una victoria sobre el Wolfsburg (1-3) cimentada en la actuación del fino centrocampista del equipo de la cuenca del Ruhr.

La lesión muscular de Brandt, que le dejó fuera cuatro partidos, fue un dolor de cabeza para Sahin. Sin la imponente presencia de un jugador clave, el Dortmund empató tres encuentros con el mismo marcador (1-1 ante Bayern Múnich, Borussia Mönchengladbach y Hoffenheim) y fue derrotado por el Barcelona en la Liga de Campeones (2-3). El líder absoluto de la Bundesliga alemana es el Bayern Múnich con 36 puntos en la tabla, seguido del Bayer Leverkusen con 32 unidades.

Atalanta sigue liderando en la Serie A



El belga Charles De Ketelaere, con un gol decisivo en los minutos finales, recuperó el liderato del Atalanta ante el Empoli (3-2) en un partido complicado en el que la 'Dea' volvió a demostrar que es clara candidata al título. No solo fue suyo el gol decisivo en el minuto 86, cuando todo apuntaba al empate, porque

además de un esalon para dejar a media defensa del Empoli en el suelo y definir al primer palo desde fuera del área, De Ketelaere puso el empate a uno cuando el Empoli se había adelantado en el marcador. El equipo de Gianpiero Gasperini, uno de los más en forma de Europa, suma 11 victorias al hilo en Serie A.

PSV gana y continúa firme en lo más alto

El mexicano Hiving Chucky Lozano dijo adiós ayer al fútbol europeo con una victoria incontestable (3-0) de su equipo, el PSV Eindhoven, ante el Feyenoord, en el que su compatriota Santi Giménez cumplió su partido cien con el club de Rotterdam.

La victoria acentúa el liderato del campeón, con seis puntos de ventaja sobre el Ajax, que ganó previamente al Sparta Rotterdam (0-2).

El Feyenoord es cuarto, a diez del primer lugar.

Estos fueron los últimos partidos del año en el campeonato de la Primera División de Países Bajos.

El tomo se toma una pausa por las fiestas y retornará el fin de semana del 11 y 12 de enero. Los compromisos marcados son: Ajax vs. Waalwijk; Zwolle vs. NEC; PSV vs. AZ; Feyenoord vs. Utrecht; NAC vs. Heerenveen.

Albirroja femenina conoce su serie para Copa América

La Selección Paraguaya Femenina Absoluta conoce su grupo para la disputa de la Copa América que se jugará en Ecuador, a disputarse del 12 de julio al 2 de agosto.

El equipo paraguayo integra la serie B junto a los representativos de Brasil, Colombia, Venezuela y Bolivia. En el Grupo A están las selecciones de Argentina, Ecuador, Chile, Uruguay y Perú.

En el sistema de competencia, el certamen se desarrollará en enfrentamientos de todos contra todos en fase de grupos, avanzando a semifinales los dos primeros de cada serie.

La Copa América otorga un cupo directo al campeón para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, mientras que el segundo jugará un repechaje para clasificar a la cita. El tercer, cuarto y quinto lugar se clasificarán a los Juegos Panamericanos de Lima 2027.



Apuntando a Ecuador. Paraguay buscará protagonismo.

La Copa ya no entrega cupos al Mundial femenino, pues se estrenarán las Eliminatorias con ocho fechas a partir de octubre 2025.

El equipo paraguayo es dirigido por Fabio Fukumoto y tiene como gran objetivo pe-

lear por uno de los cupos a los Juegos Olímpicos.

En la pasada edición del Sudamericano, Paraguay había quedado en la cuarta posición y no pudo conseguir uno de los cupos a la Copa del Mundo.



Los mejores. Plantel de Benjamín Aceval, que consiguió el título de campeón en C20.

Benjamín es el campeón del Nacional C20 de salón

El seleccionado de Benjamín Aceval se consagró campeón en el Nacional Categoría 20 años, que organizó la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón (FPFS).

En la final que se disputó en el Estadio Municipal de Bajo Chaco, el conjunto local se impuso a su similar de Azotey

por el marcador de 2-0. Camino al éxito, el conjunto acevalense superó a su clásico Villa Hayes por 6 a 1, luego igualó ante Azotey por 3 a 3 y en la última fecha de la fase de grupos, triunfó ante San Pedro por 3 a 2.

En cuartos de final derrotó a Fernando de la Mora por 3 a

1 y en las semifinales, la victoria fue ante el combinado de San Pedro por 7-1.

Previamente, en el Nacional de la categoría 13 años, el representativo de Hemandarias había logrado el título de campeón tras vencer al equipo de Ñemby por el marcador de 4 a 2.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma PROCER S.A. cuyo Representante Legal el Sr. RUBEN VIRGILIO LIUZZI VILLALBA, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible el Exp. SIAM N° 6756/2024, el Estudio de Impacto Ambiental preliminar del Proyecto: "Cantera de Caolín", elaborado por el Consultor Ambiental Lic. Geol. MSc. ALBINO ROMÁN SILVERO Reg. MADES N° I-230 (Cel. N° 0971244878), a desarrollarse en el inmueble individualizado con Padrón N° 13.095, Matricula N° F02-13987, ubicado en la Colonia Vyapaguazu, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, en cumplimiento de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de 10 (diez) días hábiles en la página WEB del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a los efectos de su revisión y consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor ÓSCAR TSUYOSHI YATSUKI KAWAKAMI, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5384/2024 del Proyecto: "AGROPECUARIO Y CONFINAMIENTO DE GANADO VACUNO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° K09/3627, Padrón N° 4.484, ubicado en el distrito de Yguazú, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. María Aparecida Impossetto Zarza Lima, con Registro CTCA N° I-743, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma SAN JUAN BAUTISTA S.A., señor Miguel Prieto Vallejos, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 269/2024 del Proyecto: "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY - UPAP SUCURSAL ÑEMBY", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 17.182, Finca N° 711, Padrones N° 1.521, 12.051, ubicado en el distrito de Ñemby, departamento Central, elaborado por la consultora ambiental Lic. Johanna Paola Centurión Cáceres, con Reg. CTCA N° I-1.100, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)



El primero. Arzamendia es supercampeón con Estudiantes.

En alto. Alfio Oviedo y su hijo Lucas dieron la vuelta en Bolivia.



Paraguayos brindan con la copa en alto

Más paraguayos van cerrando su 2024 de la mejor forma, como campeones en sus respectivos clubes dentro del continente.

En Bolivia, Alfio Oviedo se consagró campeón del torneo Clausura con el Bolívar de La Paz, venciendo en la última jornada por 3-2 a Guabirá con doblete suyo.

El equipo de La Paz llegó a los 67 puntos en la campaña, sacándole siete de diferencia a

The Strongest. Alfio llegó a los 9 goles en un campeonato donde varios paraguayos se hicieron sentir con goles.

Juan Godoy del Independiente sumó 15 tantos y Héctor Bobadilla del Wilstermann alcanzó los 11 goles.

“Feliz de lograr el título con este gran Bolívar. Con el apoyo de la familia todo es mejor. Vamos por más siempre en nombre de Dios, la Virgencita y nuestro Luquitas (su hijo)”,

expresó Oviedo.

Con el título, Bolívar se aseguró participar en fase de grupos de la Copa Libertadores 2025.

En Nicaragua, Renzo Carballo se consagró campeón del torneo Apertura de Primera División con el Diriangén que superó en la final de vuelta por 3-2 al Real Estelí, el global quedó por 4-3 para el equipo del delantero ex-Cerro Porteño y Tacuary.

“Es un logro muy importante para el equipo más grande de Nicaragua. Estoy aquí muy bien, con un contrato por dos años más, esperando seguir creciendo en mi carrera”, dijo Carballo a *La Sobremesa del Fútbol* por la 1080 AM.

Desde su arribo al Diriangén, Carballo disputó 62 partidos convirtiendo 19 goles y alcanzando con este su tercer campeonato nacional.

En Argentina, Santiago Arzamendia no sumó minutos en Estudiantes de La Plata que superó 3-0 a Vélez Sarsfield y se consagró campeón de la Supercopa Argentina. Es el primer título para el ex-Cerro Porteño con la camiseta pincharra.



Tricampeón. Renzo Carballo se coronó en Nicaragua.

Pretemporada pos-Navidad

General Caballero de Juan León Mallorquín arrancará su pretemporada el próximo jueves 26 al mando de Troadio Duarte, su nuevo entrenador. En cuanto a las altas del equipo rojo se sumaron: Jorge Mendoza, Nicolás Maná, Ronald Roa y Jorge González. Solamente perdieron a Pedro Delvalle y Pablo Ayala, para mantener la base.

En cuanto a más jugadores, la dirigencia roja buscará adquirir un delantero, dos extremos y un zaguero central.



Integrado. Jorge Mendoza (d) ya entrenó con el Rojo.

El Toro busca mayor lugar

Ante la salida de Adrián Alcaraz y Walter González, Alan Pereira presenta credenciales para sumar más minutos como titular en Guaraní.

“Debo tratar de arrancar de la mejor manera, con la mayor motivación, me siento más cómodo como delantero, pero puedo dar una mano importante por los costados”, dijo el Toro Pereira en charla con Tigo Sports sobre lo que se viene para la temporada del 2025 con el Indio.



Al acecho. Pereira quiere titularidad en el próximo 2025.

El Trico y el Ciclón, con fechas para los estrenos

La Conmebol oficializó las fechas de disputa de las fases previas de la Copa Libertadores 2025, cuando entrarán en acción Nacional y Cerro Porteño.

La Academia entra en acción en la fase 1, midiendo al Alianza Lima de Perú. Su primer juego está marcado para el 5 de febrero en Asunción (21:30) y la revancha el 12 de febrero en Lima (21:30).

En segunda fase, si avanza, el conjunto tricolor será rival de Boca Juniors de Argentina, disputando la ida de local, el 18 de febrero (21:30) y la revancha en Buenos Aires, el 25 de febrero (21:30).

A su vez, Cerro Porteño aguarda rival entre Defensor Sporting o Monagas. Su primer juego será de visitante el 20 de febrero (19:00), mientras que el desquite será en La Nueva Olla el 27 de febrero (19:00). La fase 3 se confirmará en próximos días.

TRABAJOS. En lo que respecta al plantel azulgrana, los jugadores deberán presentarse el



Puesta a punto. El plantel de Cerro se presenta el 26.

próximo jueves 26 en La Nueva Olla para someterse a exámenes físicos, y en donde tendrán su primer contacto con el entrenador Diego Martínez, apuntando a lo que será el inicio de pretemporada, marcado para el 3 de enero en el CIDE de Minga Guazú, a la

espera de la confirmación de refuerzos.

A su vez, el conjunto albo, que sumó al volante Celso Ortiz como principal novedad en la plantilla, también inicia con los trabajos precompetitivos desde el 3 de enero en Asunción.

“Olimpia está obligado a ganar todas las copas”

Erik López, jugador canterano del Olimpia, retomó su alto nivel en el pasado torneo Clausura para consagrarse campeón, siendo uno de los titulares inamovibles del equipo de Martín Palermo.

Con 23 años, logró su segundo título vistiendo la camiseta franjeada. Con mucha pertenencia por sus raíces que lo remontan desde la escuela de fútbol del Olimpia, pasando por las formativas y la Primera, López apunta a ganar más con el club del cual es hincha.

En charla con Tigo Sports, López comentó que no tendrá vacaciones largas, sino que seguirá entrenando junto a Hugo Fernández para llegar de la mejor forma física a una temporada 2025 en donde Olimpia arrancará jugando la Supercopa en enero ante Libertad, luego tendrá torneo Apertura y fase de grupos de la Copa Libertadores.

“La Supercopa va a ser una manera linda de arrancar el año, vamos por todo, es la mentalidad que tengo yo y todos los hinchas”, dijo Erik.



Ambicioso. López alcanzó su segunda copa y quiere más.

Sobre la disputa en copas internacionales, el media punta sostuvo: “La ventaja que tenemos es la remera de Olimpia puesta, eso hace que nos vean diferentes. A Olimpia se le tiene miedo en la Copa y es totalmente diferente cuando jugamos ante

otro equipo. Jugaré la Copa por primera vez, es un sueño, siempre soñé ganar la Libertadores con Olimpia, tenemos todo para llegar lo más lejos e intentar traer la cuarta. En el 2025 vamos a dejar todo por esta camiseta; Olimpia está obligado a pelear todo”.



Seguirá. Daniel Rodríguez logró la reelección en Luqueño.

Rodríguez es reelecto como titular auriazul

Se realizó ayer la asamblea para elección de nuevas autoridades en el club Sportivo Luqueño.

Daniel Rodríguez, actual presidente, y Paulino Amarilla, candidato por la oposición, pugnaron por la silla presidencial por los próximos cuatro años.

La jornada se llevó a cabo de gran manera y los socios au-

riazules respondieron a lo grande. Finalmente, Rodríguez fue el más votado y se quedó con el triunfo.

Vale recordar que Luqueño, dirigido por Juan Pablo Pumipido, jugará la Copa Sudamericana 2025. Medirá en fase preliminar a Ameliano, el 5 de marzo en el Defensores, a único partido, buscando avanzar a la fase de grupos.



Ídolo. Julio César Romero participó de la votación.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **CONSORCIO VIAL CHACO**, y su representante legal el señor Fernando Vera, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9885/2024 del Proyecto: “**EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMO DE SUELO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 5830, Padrón N° 76, ubicado en el distrito de General José María Bruguez, departamento de Presidente Hayes; elaborado por la consultoría ambiental “Project Consulting S.A.”, con Registro CTCA N° E-152, representada por la señora Sonia Mabel Lirussi, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **MESINA S.A.**, y su representante legal la señora Estefanía Elicetche Insrán, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6719/2024 del Proyecto: “**PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, BLOQUE ITAKYRY**”, a desarrollarse en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Lic. Celeste María Del Carmen Rodríguez Acosta, con Registro CTCA N° I-840, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 23 de diciembre de 2024.-



Los juveniles en escena

Puesta a punto. El grupo de la Sub 20 se encuentra en plena labor de trabajos de cara al Sudamericano que arrancará el 23 de enero próximo en suelo venezolano.

● La Sub 20 juega en enero y la Sub 17 en marzo, buscando calificar a las copas mundiales.

La temporada 2025 depara dos compromisos internacionales para la Selección Paraguaya, con la disputa de los Campeonatos Sudamericanos Sub 20 y Sub 17, que califican para los torneos mundiales de Chile y Catar.

La apuesta es importante en ambos torneos para la APF. Lla Albirroja no califica desde la temporada 2013, cuando jugó el Mundial del 2013, mientras que en la Sub 17, Paraguay no pudo calificar en la última Copa, siendo su última participación en 2019.

La Sub 20 tendrá la conducción del argentino Aldo Duscher y en fase de grupos, deberá medir a Venezuela, Uruguay, Chile y Perú. El de-

but albirrojo será el 23 de enero ante Perú; el 27 medirá a Uruguay; el 29 a Venezuela y cerrará el 31 con Chile.

La Copa Mundial en el país trasandino será entre el 27 de setiembre y 19 de octubre, y el equipo paraguayo que se encuentra en plena etapa de pretemporada arribaría a la competencia continental con un grupo de jugadores con experiencia en Primera División como Diego León, Lucas Quintana y Gabriel Aguayo (Cerro), Tiago Caballero (Nacional), más aportes del exterior como Axel Balbuena (Lanús), Gadiel Paoli (Boca) y Alejandro Notario (Leganés).

La dirigencia, además, está tramitando la posibilidad de contar con el atacante Hugo

1971
 fue el año en el que la Albirroja logró el título en el Sudamericano Sub 20, como local en ciudad de Asunción.

2
 títulos suma Mariano Uglessich, DT de la Sub 17, fue campeón como asistente de la Sub 23 y como DT de la Sub 15.

Cuenca del Milán de Italia, que ya sumó minutos con la Albirroja Absoluta.

En la Sub 17, que es comandada por Mariano Uglessich, se prepara el inicio de temporada 2025, para retomar las labores de cara a la cita continental, que se cumplirá en el mes de marzo en Colombia, y que califica a siete

selecciones para el Mundial de Catar, a jugarse en el 2025 con fecha a definir.

El grupo de la Albirroja está compuesta por los equipos de Colombia, Argentina, Chile y Perú.

El estreno paraguayo será el 27 de marzo ante Perú; el 31 medirá a Argentina; el 2 de abril a Colombia y cerrará el 4 de abril ante Chile.



Sub 17. El equipo de Uglessich se prepara con todo.

Kia Niro

Bono \$ 5.000
 \$ 380/MES
 Desde \$ 29.990



Kia Sportage 2025

\$ 315/MES
 Desde \$ 24.990



New Sorento 2025

Bono \$ 1.000
 \$ 520/MES
 Desde \$ 41.990

